



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de  
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional  
para el Bienestar Familiar  
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

# INFORME

## EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2022

Periodo: Primer Semestre 2022

**Unidad Ejecutora 006: Programa Integral  
Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF**

**Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones  
Vulnerables – MIMP**

**Setiembre de 2022**



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de  
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional  
para el Bienestar Familiar  
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**Mario Gilberto Ríos Espinoza**

Director Ejecutivo (e) del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF

**José Rosendo Bravo Castillo**

Director de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de  
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional  
para el Bienestar Familiar  
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

# CONTENIDO

Resumen Ejecutivo	4
1. Evaluación de cumplimiento de las actividades operativas e inversiones	13
1.1 Modificaciones del POI durante el primer semestre	13
1.2 Análisis del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones	19
1.3 Medidas requeridas para el cumplimiento del POI	63
2. Conclusiones	72
3. Recomendaciones	81
4. Anexos	84

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesViceministerio de  
Poblaciones VulnerablesPrograma Integral Nacional  
para el Bienestar Familiar  
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

## Resumen Ejecutivo

El Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF es una Unidad Ejecutora del Pliego Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con autonomía administrativa, funcional y técnica en el marco de las normas administrativas vigentes. Depende del Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables<sup>1</sup>.

La finalidad del INABIF es “Contribuir con el desarrollo integral de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social, con énfasis en niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de abandono y propiciar su inclusión en la sociedad y el ejercicio pleno de sus derechos.”<sup>2</sup>

Los objetivos generales del INABIF en la prestación de servicios especializados para la restitución de derechos, son los siguientes<sup>3</sup>:

- ❖ Objetivo General 1: Proteger a las niñas, niños y adolescentes en situación de presunto estado de abandono.
- ❖ Objetivo General 2: Promover, prevenir y proteger a las personas con discapacidad en situación de abandono y riesgo social.
- ❖ Objetivo General 3: Contribuir a un cambio de valoración, trato y mejora de la calidad de vida de las personas adultas mayores, propiciando protección integral a aquellos que se encuentran en situación de abandono.
- ❖ Objetivo General 4: Promover, prevenir y proteger familias que asuman sus funciones y roles, bajo un enfoque de género y de derechos y ejecutar actividades de urgencia y emergencia frente a situaciones de alto riesgo social.
- ❖ Objetivo General 5: Fortalecer la gestión institucional en forma eficiente, eficaz, ágil y moderna, con sistemas de información que faciliten la mejora continua y la gestión de resultados.

En el Plan Operativo Institucional – POI 2022 el INABIF cuenta con 182 actividades operativas e inversiones, de las cuales 171 tuvieron programación de meta física en el primer semestre de 2022, que en suma obtuvieron una ejecución global de 96.8% que lo califica como nivel de cumplimiento aceptable con una valoración de MUY BUENO. De las 171 actividades operativas e inversiones, 163 alcanzaron un nivel aceptable de cumplimiento de meta física que representa el 95.3%; mientras que, que las 8 actividades operativas restantes alcanzaron un nivel bajo de cumplimiento que significa el 4.7%<sup>4</sup>.

Las actividades operativas e inversiones del INABIF se encuentran vinculadas al Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2025 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables<sup>5</sup> en las acciones estratégicas institucionales AEI.02.01, AEI.02.03 y AEI.02.04 del OEI.02, AEI.03.01 del OEI.03, AEI.04.01 del OEI.04 y, AEI.11.01 y AEI.11.02 del OEI.11.

<sup>1</sup> Conforme con lo dispuesto en el artículo 3 del Manual de Operaciones del INABIF aprobado con Resolución Ministerial N° 315- 2012-MIMP del 20 de noviembre de 2012 y, modificado mediante la Resolución Ministerial N° 190-2017-MIMP del 03 de julio de 2017.

<sup>2</sup>De acuerdo con el artículo 5 del Manual de Operaciones del INABIF.

<sup>3</sup> Artículo 6 del Manual de Operaciones del INABIF.

<sup>4</sup> La escala de valores para la determinación del nivel de cumplimiento y valoración de las actividades operativas e inversiones ha sido establecida por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – OGPP del MIMP.

<sup>5</sup> Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 126-2022-MIMP del 24 de mayo de 2022.



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de  
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional  
para el Bienestar Familiar  
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

## **Nivel de ejecución del POI e implementación de las AEI a cargo de la UE y las perspectivas sobre el cumplimiento de las metas anuales**

El nivel de cumplimiento de las actividades operativas e inversiones por objetivo estratégico institucional y acción estratégica institucional se detalla a continuación.

### **Objetivo Estratégico Institucional 02 (OEI.02) “Reducir la desprotección familiar y el riesgo en las NNA”**

En este objetivo, el INABIF cuenta 133 actividades operativas e inversiones con programación de meta física en el primer semestre de 2022, de los cuales 127 alcanzaron un nivel aceptable de ejecución que representa el 95.5% del total; mientras que los 6 restantes alcanzaron un nivel bajo de cumplimiento, que significa el 4.5% del total.

- ❖ Acción Estratégica Institucional 02.01 (AEI.02.01) “Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las NNA en desprotección familiar o riesgo”.  
74 actividades operativas e inversiones se vinculan a esta acción estratégica institucional, el 93.2% de ellas resultaron con un nivel aceptable de cumplimiento que se atribuye a 69 actividades operativas e inversiones; en tanto que, 5 resultaron con un nivel bajo de cumplimiento que representa el 6.8% para esta AEI.
- ❖ Acción Estratégica Institucional 02.03 (AEI.02.03) “Servicio de desarrollo de competencias para el auto-cuidado e integración social de calidad para las NNA”.  
En esta AEI se cuenta con 49 actividades operativas e inversiones y en todas ellas se alcanzó un nivel de cumplimiento aceptable.
- ❖ Acción Estratégica Institucional 02.04 (AEI.02.04) “Programa de fortalecimiento de competencias parentales integral para padres y cuidadores de NNA”.  
En esta AEI, 9 de las 10 actividades operativas alcanzaron un nivel de cumplimiento aceptable y 1 con nivel de cumplimiento bajo.

### **Objetivo Estratégico Institucional 03 (OEI.03) “Reducir la desprotección y riesgo en las PAM y otras poblaciones vulnerables”**

29 actividades operativas e inversiones se vinculan a este objetivo estratégico institucional, resultando que 27 de ellas con un nivel de cumplimiento aceptable que corresponde al 93.1% y, solo 2 con nivel de cumplimiento bajo que significa el 6.9%.

- ❖ Acción Estratégica Institucional 03.01 (AEI.03.01) “Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para los PAM”.  
Las 29 actividades operativas e inversiones se encuentran en esta AEI, resultando que 27 de ellas con un nivel de cumplimiento aceptable que corresponde al 93.1% y, solo 2 con nivel de cumplimiento bajo que significa el 6.9%.

### **Objetivo Estratégico Institucional 04 (OEI.04) “Fortalecer el cumplimiento de las funciones de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social”**

En este objetivo estratégico solo se cuenta con una actividad operativa la cual un nivel de cumplimiento aceptable.

- ❖ Acción Estratégica Institucional 04.01 (AEI.04.01) “Programa de fortalecimiento de las funciones familiares pertinentes para las familias en riesgo o vulnerabilidad”.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Solo 1 actividad operativa se vincula a esta AEI, resultando con un nivel aceptable de cumplimiento.

**Objetivo Estratégico Institucional 11 (OEI.11) "Impulsar la modernización de la gestión institucional"**

Para este OEI se cuenta con 8 actividades operativas, todas ellas con un nivel de cumplimiento aceptable.

- ❖ Acción Estratégica Institucional 11.01 (AEI.11.01) "Sistemas administrativos consolidados en la entidad".

En esta AEI se vinculan 6 actividades operativas, las cuales en su totalidad resultaron con un nivel aceptable de cumplimiento.

- ❖ Acción Estratégica Institucional 11.02 (AEI.11.02) "Gestión del talento humano implementado en la entidad".

Para esta AEI se cuenta con 2 actividades operativas las cuales alcanzaron un nivel de cumplimiento aceptable.

En el siguiente cuadro se muestra el detalle del número de actividades operativas e inversiones por nivel cumplimiento y valoración.

**Número de Actividades Operativas e Inversiones del INABIF establecidas en el POI 2022, por Nivel de Cumplimiento y Valoración, según Objetivo Estratégico Institucional y Acción Estratégico Institucional del PEI del MIMP, Primer Semestre 2022**

Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional	Nivel de Cumplimiento y Valoración								Total
		Aceptable				Bajo				
		Óptimo	Muy bueno	Bueno	Total	Regular	Deficiente	Muy deficiente	Total	
OEI.02. Reducir la desprotección familiar y el riesgo en las NNA	AEI.02.01. Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las NNA en desprotección familiar o riesgo	50	8	11	69	3	1	1	5	74
	AEI.02.03. Servicio de desarrollo de competencias para el auto-cuidado e integración social de calidad para las NNA	35	7	7	49	0	0	0	0	49
	AEI.02.04. Programa de fortalecimiento de competencias parentales integral para padres y cuidadores de NNA	9	0	0	9	0	1	0	1	10
<b>Total OEI.02</b>		<b>94</b>	<b>15</b>	<b>18</b>	<b>127</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>133</b>
OEI.03. Reducir la desprotección y riesgo en las PAM y otras poblaciones vulnerables	AEI.03.01. Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para los PAM	22	0	5	27	2	0	0	2	29
<b>Total OEI.03</b>		<b>22</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>27</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>29</b>
OEI.04. Fortalecer el cumplimiento de las funciones de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social	AEI.04.01. Programa de fortalecimiento de las funciones familiares pertinente para las familias en riesgo o vulnerabilidad	1	0	0	1	0	0	0	0	1
<b>Total OEI.04</b>		<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
OEI.11. Impulsar la modernización de la gestión institucional	AEI.11.01. Sistemas administrativos consolidados en la entidad	6	0	0	6	0	0	0	0	6



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional	Nivel de Cumplimiento y Valoración								Total
		Aceptable				Bajo				
		Óptimo	Muy bueno	Bueno	Total	Regular	Deficiente	Muy deficiente	Total	
	AEI.11.02. Gestión del talento humano implementado en la entidad	2	0	0	2	0	0	0	0	2
<b>Total OEI.11</b>		<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8</b>
<b>Total</b>		<b>125</b>	<b>15</b>	<b>23</b>	<b>163</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>171</b>

Nota 1: Se considera el nivel de cumplimiento y valoración establecido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MIMP.

Nota 2: Se consideran 171 actividades operativas e inversiones que han tenido programación física en el primer semestre de 2022.

Fuente: Base de datos del Plan Operativo Institucional – POI 2022 extraída del aplicativo CEPLAN V.01.

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP del INABIF.

En cuanto a la asignación presupuestal del año 2022, el INABIF tuvo un Presupuesto Institucional de Apertura – PIA correspondiente a S/ 241,185,037.0 y al primer semestre del año contó con un Presupuesto Institucional Modificado – PIM de S/ 242,124,417.0, entre el PIA y el PIM ocurrió un porcentaje de variación del 0.4%. A la fecha de elaboración del presente informe el INABIF cuenta con un PIM ascendente a S/ 271,690,846 de acuerdo con el SIAF del MEF<sup>6</sup>.

En cuanto a la ejecución presupuestal, al primer semestre se alcanzó un monto de devengado de S/ 109,330,765.8 que representa el 45.2% del PIM al mes de junio 2022. Por categoría presupuestal, se tiene una ejecución del 43.9% del correspondiente al programa presupuestal PP 0117, 46.6% para el programa presupuestal PP 0142 respecto de su PIM asignado. En Acciones Centrales se alcanzó una ejecución del 41.7% del PIM de esta categoría presupuestal y; en el caso de APNOP, la ejecución presupuestal alcanzó el 48.0% del PIM asignado para esta categoría presupuestal. El detalle se muestra en el siguiente cuadro:

**Presupuesto Institucional de Apertura, Presupuesto Institucional Modificado y Ejecución Presupuestal del INABIF según Categoría Presupuestal, 2022**

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Porcentaje de Variación	Ejecución Presupuestal al Primer Semestre S/	Porcentaje de Ejecución
0117. Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono	127,511,788.0	129,488,591.0	1.6	56,897,266.6	43.9
0142. Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados	19,648,287.0	21,759,415.0	10.7	10,140,064.7	46.6
9001. Acciones centrales	23,565,494.0	21,423,119.0	-9.1	8,925,251.7	41.7
9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	70,459,468.0	69,453,292.0	-1.4	33,368,182.8	48.0
<b>Total</b>	<b>241,185,037.0</b>	<b>242,124,417.0</b>	<b>0.4</b>	<b>109,330,765.8</b>	<b>45.2</b>

Fuente: Modulo Aplicativo Información Financiero Contable / SIAF 2022.

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP del INABIF.

<sup>6</sup> Si bien en el aplicativo CEPLAN aparece un monto de S/ 261,223,659 como programación anual del presupuesto, es importante indicar que, en el aplicativo CEPLAN se realiza el registro mensual; mientras que, la dinámica de la gestión presupuestaria en el SIAF es de menor plazo.



En relación a las perspectivas para el cumplimiento de las metas anuales, se considera la información extraída de la **Tabla 2: Ejecución del POI Modificado por Elementos del PEI<sup>7</sup>** que contempla, para el caso del INABIF, la ejecución de metas físicas al segundo semestre y anual respecto de la ejecución al mes de julio para las 182 actividades operativas e inversiones.

### **Objetivo Estratégico Institucional 02 (OEI.02) “Reducir la desprotección familiar y el riesgo en las NNA”**

A la elaboración del presente informe el INABIF cuenta con 141 actividades operativas e inversiones, este objetivo estratégico institucional.

- ❖ Acción Estratégica Institucional 02.01 (AEI.02.01) “Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las NNA en desprotección familiar o riesgo”.  
79 actividades operativas e inversiones se vinculan a esta acción estratégica institucional, que en promedio alcanzan el 72% de ejecución en segundo semestre y 74% al año.
- ❖ Acción Estratégica Institucional 02.03 (AEI.02.03) “Servicio de desarrollo de competencias para el auto-cuidado e integración social de calidad para las NNA”.  
En esta AEI se cuenta con 52 actividades operativas e inversiones, al segundo semestre se alcanzó el 86% de cumplimiento en el segundo semestre y 88% anual.
- ❖ Acción Estratégica Institucional 02.04 (AEI.02.04) “Programa de fortalecimiento de competencias parentales integral para padres y cuidadores de NNA”.  
En esta AEI se cuenta con 10 actividades operativas las cuales en promedio alcanzaron un nivel de cumplimiento del 91% de cumplimiento en el segundo semestre y anual.

### **Objetivo Estratégico Institucional 03 (OEI.03) “Reducir la desprotección y riesgo en las PAM y otras poblaciones vulnerables”**

En este objetivo estratégico se vinculan 32 actividades operativas e inversiones.

- ❖ Acción Estratégica Institucional 03.01 (AEI.03.01) “Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para los PAM”.  
Las 32 actividades operativas e inversiones de esta acción estratégica institucional han alcanzado un avance de ejecución del 84% en el segundo semestre y 86% en el año.

### **Objetivo Estratégico Institucional 04 (OEI.04) “Fortalecer el cumplimiento de las funciones de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social”**

En este objetivo estratégico solo se cuenta con una actividad operativa.

- ❖ Acción Estratégica Institucional 04.01 (AEI.04.01) “Programa de fortalecimiento de las funciones familiares pertinentes para las familias en riesgo o vulnerabilidad”.  
Solo 1 actividad operativa se vincula a esta AEI, resultando con 66% de cumplimiento en el segundo semestre y anual.

### **Objetivo Estratégico Institucional 11 (OEI.11) “Impulsar la modernización de la gestión institucional”**

Para este OEI se cuenta con 8 actividades operativas.

- ❖ Acción Estratégica Institucional 11.01 (AEI.11.01) “Sistemas administrativos consolidados en la entidad”.

<sup>7</sup> Tabla extraída del aplicativo CEPLAN V.01.



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de  
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional  
para el Bienestar Familiar  
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

En esta AEI se vinculan 6 actividades operativas, las cuales en promedio han alcanzado hasta el mes de julio un avance de ejecución del 21% en el segundo semestre y 63% anual.

- ❖ Acción Estratégica Institucional 11.02 (AEI.11.02) "Gestión del talento humano implementado en la entidad".

Para esta AEI se cuenta con 2 actividades operativas las cuales alcanzaron un nivel de cumplimiento del 21% en el segundo semestre y 49%.

Con la implementación de las actividades operativas e inversiones de agosto a diciembre se espera cubrir la programación anual de las metas físicas.

### **Principales medidas que se deben adoptar en el segundo semestre de 2022 para cumplir con la ejecución anual del POI**

Las principales medidas para el segundo semestre 2022 son:

- **En materia de gestión de los servicios y de los programas presupuestales**

- ✓ Continuar con el desarrollo de los modelos operaciones, línea de producción y costeo del programa presupuestal PP 117 y del PP 142 de los servicios del INABIF vinculados a las actividades presupuestales en coordinación con las direcciones rectoras del MIMP.
- ✓ Continuar con las coordinaciones y gestiones pertinentes para la suscripción de los convenios para los servicios del INABIF.
- ✓ Aprobación de la actualización de la Directiva General N° 01-2018-INABIF/DE "Normas para la supervisión a los servicios de desarrollo y protección familiar del INABIF".
- ✓ Inauguración y apertura de las nuevas instalaciones del CEDIF Magdalena Robles, ubicado en la Región de Ica – Nazca, realizado a través de un Proyecto de Inversión Pública para ampliar la cobertura de atención y mejora en la calidad de servicio de cuidado en el CEDIF.
- ✓ Formular la propuesta de reestructuración de los servicios que se brindan en los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) de la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias (UDIF) del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF). Aprobación por Resolución de la Dirección Ejecutiva de la Directiva de Normas y Procedimientos para la Gestión, Funcionamiento de los Centros Comunales Familiares (CCF) de los CEDIF.

- **En materia de protección de niños, niñas y adolescentes**

- ✓ Para la atención en los Centros de Acogida/Atención Residencial:
  - Realizar las coordinaciones y gestiones para el proceso de acreditación de los 15 CAR faltantes de la USPNNNA.
  - Continuar con las coordinaciones y gestiones pertinentes para el traslado de residentes con discapacidad de los CAR de la USPNNNA a los CAR de la USPPD según lo previsto para este año.
- ✓ Para la atención en el Servicio Educadores de Calle:
  - Realizar las gestiones para contar con la cantidad necesaria y con el personal capacitado con la experiencia requerida para el trabajo con adolescentes en proceso de recuperación de vida en calle.
- ✓ Para la atención en los centros de cuidado diurno de los CEDIF:
  - Sistematización y aprobación de la nueva metodología de intervención de los servicios de los CEDIF.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Realizar las gestiones a fin de disponer de mayores recursos presupuestales para el desarrollo de las actividades de los CEDIF, para permitir atender de manera adecuada sus requerimientos: logísticos, continuidad del personal, cubrir la brecha de personal de acuerdo a las nuevas necesidades de los servicios y el mejoramiento y mantenimiento de su infraestructura.
- ✓ Para la asistencia económica de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad:
  - Elaboración y aprobación de los criterios de priorización, desafiliación y suspensión de la asistencia económica.
  - Suscribir convenios con entidades públicas y privadas para mejorar el intercambio de información en el marco de la Ley N° 31405.
  - Reforzar la presencia de las sedes descentralizadas del INABIF para la atención de solicitudes de asistencia económica a favor de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad.
  - Adecuación del sistema informático FACILITA, incluyendo los instrumentos de registro de información, de acuerdo a la modificatoria de la Directiva y en marco a la Ley N° 31405.
  - Iniciar con el escalamiento gradual del acompañamiento, considerando las validaciones realizadas, lecciones aprendidas y los nuevos aportes en el marco del trabajo articulado con UNICEF.
- **En materia de protección de personas adultas mayores**
  - ✓ Para la atención en los centros de día de los CEDIF:
    - Realizar las gestiones a fin de disponer de mayores recursos presupuestales para el desarrollo de las actividades de los centros de día - CAD de los CEDIF, que permita atender sus requerimientos: logísticos, continuidad del personal existente y contar con un número mayor de personal, de acuerdo a las nuevas necesidades de los servicios y, el mejoramiento y mantenimiento de su infraestructura.
    - Sistematizar y aprobar formalmente la nueva metodología de intervención de los servicios de los CEDIF, que en términos prácticos se viene ejecutando a través de las nuevas estrategias de intervención diseñadas para la atención de los usuarios/as y servicios de los CEDIF.
  - ✓ Para la atención en los CARPAM:
    - Se ha identificado la necesidad de adquirir material tecnológico moderno para implementar una Sala Snoezelen al CARPAM Cieneguilla, destinada exclusivamente para el trabajo con usuarios con deterioro cognitivo severo.
    - Mantener actualizado el Drive con la data de las interconsultas en el CARPAM Sagrados Corazones.
    - Programar anticipadamente la evaluación odontológica y psiquiátrica de los residentes del CARPAM Virgen Del Carmen.
    - Continuar con el diagnóstico y tratamiento de sus usuarios a fin de que brinde apoyo en las actividades de auto-valencia del CARPAM Virgen Del Carmen.
    - Continuar con las acciones de sensibilización de familiares directos o colaterales de los residentes del CARPAM Virgen Del Carmen.
    - Continuar con las coordinaciones y gestiones para la disposición oportuna de los alimentos en los CARPAM.
    - Realizar coordinaciones entre el área de trabajo social del CARPAM Rosa de Lima con el servicio social de los establecimientos de salud.



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de  
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional  
para el Bienestar Familiar  
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Continuar con el seguimiento diario del estado de salud del residente del CARPAM Rosa de Lima hospitalizado para cubrir las necesidades de tratamiento que amerita durante la hospitalización.
  - Gestionar la implementación de un espacio para el servicio de terapia física acorde a las necesidades de las personas adultas mayores y poder realizar sesiones grupales en un área plana a fin de disminuir el riesgo de caídas de los residentes del CARPAM Rosa de Lima.
  - Realizar el seguimiento al acondicionamiento de la infraestructura del CARPAM San Miguel.
- **En materia de protección de personas con discapacidad**
    - ✓ Para la atención de en los centros de atención residencial para NNA
      - Continuar con el desarrollo de auto valimiento de capacidades en los niños y niñas.
      - Continuar con la participación activa de los residentes en actividades socio recreativas e integradoras, con la supervisión permanente del equipo técnico.
      - Viabilizar la articulación con instituciones públicas y privadas, la gestión de capacitaciones continuas al personal (sobre temas de rehabilitación y discapacidad).
    - ✓ Para la atención de los centros de atención residencial para personas adultas con discapacidad:
      - Fomentar la realización de talleres de capacitación a los residentes, a fin de lograr habilidades de inserción laboral para postulantes del Proyecto de Vida Independiente.
      - Articulación con instituciones públicas y privadas para gestión de capacitaciones continuas al personal de atención.
      - Establecer conexiones con redes de salud, OMAPED y centros de salud mental comunitario a fin de garantizar la continuidad de la participación de los residentes en el Proyecto de Vida Independiente.
      - Implementar tecnología asistida y biomecánica para la persona con discapacidad visual y motora.
      - Facilitar los requerimientos para los talleres de "Biohuerto", "Palnatas suculentas y Cactus", "Panadería y Pastelería".
  - **En materia de desarrollo de familias**
    - ✓ Para el Servicio de Atención Integral de Personas con Discapacidad – SAIPD:
      - Continuar articulando con las instituciones públicas y privadas para fortalecer alianzas.
      - Brindar capacitación a las promotores/as sociales de los SAIPD en temas legislativos por especialidad para beneficio de la persona con discapacidad.
      - Identificación de nuevas zonas para la intervención del servicio.
    - ✓ Para la Estrategia de Fortalecimiento Familiar “Acercándonos” - EEFA:
      - Continuar brindando el fortalecimiento de capacidades al personal que brinda atención a través de espacios de asistencia técnica, como talleres, charlas y jornadas colectivas para el abordaje de algún aspecto parte de la intervención integral que se brinda en el servicio.
      - Rediseño de las actividades del PP 0117 en coordinación con los responsables técnicos del MIMP, bajo un esquema de integridad en el CEDIF (intramuros y extramuros).
    - ✓ Para INABIF en Acción:
      - Realizar la adquisición de EPP para los equipos técnicos de IAC, que tengan que realizar las visitas domiciliarias según las necesidades de atención que presenten los/as usuarios/as y familias.



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de  
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional  
para el Bienestar Familiar  
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Aprobar la modificación de la Directiva Específica N° 002-2014/INABIF.UDIF "Disposiciones para el Funcionamiento de los Centros de Emergencias y Urgencias – INABIF en Acción.
- **En materia de inversiones: proyectos de inversión pública 2193045, 2196703 y 2197584 a cargo del INABIF**
  - ✓ Continuar con las acciones pertinentes para la liquidación de obra; así como, la contratación de personal para la adquisición y seguimiento de los componentes de equipamiento y mobiliario del Proyecto de Inversión Pública 2193045: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Prevención y Promoción en el CEDIF Familia Magdalena Robles Canales, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca, Departamento de Ica.
  - ✓ Seguimiento al proceso de adquisición de equipos y a las contrataciones de capacitaciones del Proyecto de Inversión Pública 2196703: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección Integral a Niños y Niñas de 3 a 12 años en el Centro de Atención Residencial San Antonio, Distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao.
  - ✓ Seguimiento al proceso de saldo de obra, con la finalidad de llegar a suscribir el contrato y la ejecución del mismo en los plazos establecidos; así como, continuar con la contratación de personal que garantice la ejecución al 100% en el año 2022 de la obra del Proyecto de Inversión Pública 2197584: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección Integral a Adolescentes Mujeres de 13 a 17 años en el Centro de Atención Residencial Ermelinda Carrera, Distrito de San Miguel, Provincia de Lima, Departamento de Lima.

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesViceministerio de  
Poblaciones VulnerablesPrograma Integral Nacional  
para el Bienestar Familiar  
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

## 1. Evaluación del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones

Mediante Resolución Ministerial N° 362-2021-MIMP del 31 de diciembre de 2021 se aprobó el Plan Operativo Institucional - POI 2022 Consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2022 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. El INABIF contó con un total de 171 actividades operativas e inversiones.

Asimismo, con la Resolución Ministerial N° 165-2022-MIMP del 27 de julio de 2022, se aprobó el Plan Operativo Institucional - POI Anual 2022 Modificado Versión 1; asimismo, considerando las modificaciones realizadas a la fecha de elaboración del presente informe, el INABIF aprobó un total de 182 actividades operativas e inversiones, de las cuales 171 contaron con programación de metas físicas en el primer semestre 2022.

### 1.1 Modificaciones del POI durante el primer semestre

#### **Principales variaciones del POI actual con respecto del POI consistenciado con el PIA y causas de las modificaciones**

De acuerdo con la modificación del POI 2022 al primer semestre, el INABIF contó con un total de 181 actividades operativas e inversiones; sin embargo, al cierre del presente informe cuenta con 182 actividades operativas e inversiones.

De las 181 actividades operativas e inversiones, en 134 se realizaron acciones de incorporación, inactivación, cambio en la meta física, en la denominación entre otros. De esta manera, la mayor cantidad de actividades operativas corresponde al centro de costo Unidad de Desarrollo Integral de las Familias – UDIF, 57 que representan el 42.5% del total, seguido de 46 actividades operativas a cargo de la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes – USPNNA que representa el 34.3%, 16 actividades operativas e inversiones a cargo del centro de costo Unidad de Administración – UA que significa el 11.9% y, las restantes 15 actividades operativas resultan el 11.2% que corresponde al centro de costo Unidad de Planeamiento Presupuesto - UPP, Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad – USPPD y Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores – USPPAM.

Asimismo, en el mes de agosto 2022 se incorporó una actividad operativa a cargo de la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias – UDIF referida a la asistencia económica para niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad en el marco de la Ley N° 31405, Ley que Promueve la Protección y Desarrollo Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes que se Encuentran en Situación de Orfandad. Contándose a la fecha con un total de 182 actividades operativas e inversiones.

En relación a las causas de las modificaciones en el primer semestre, en 116 actividades operativas e inversiones de las 134 se realizó solo cambio en la meta física, es decir, que se realizaron reprogramación respecto de lo aprobado en el POI 2022 Consistente con el PIA y que representa el 86.6% del total; así también, 6 actividades operativas fueron inactivadas, 7 actividades fueron incorporadas, 3 actividades operativas fueron incorporadas y se realizó cambio en la meta física y, en 3 actividades operativas se realizó cambio en la denominación, de ubigeo y cambio de meta física.



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de  
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional  
para el Bienestar Familiar  
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Para la modificación de las actividades operativas e inversiones a cargo del INABIF se consideró lo siguiente:

- Las normas emitidas por el Estado sobre el estado de emergencia sanitaria y del estado de emergencia nacional.
- La Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 que, de acuerdo con su Sexagésima Novena disposición complementaria final establece la asistencia económica a favor de las niñas, niños y adolescentes cuyo padre o madre o ambos hayan fallecido por la COVID-19. Y entre los numerales de dicha disposición estipula:
  1. Autorízase, durante el año fiscal 2022, al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF, a efectuar la entrega de la asistencia económica mensual ascendente a S/ 200.00 (DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES) a las niñas, niños y adolescentes, cuya madre, padre o ambos hayan fallecido durante la emergencia sanitaria declarada mediante Decreto Supremo 008-2020-SA y sus prórrogas por causa de la COVID-19, según registro del Sistema Informático Nacional de Defunciones - SINADef, de manera prioritaria a aquellos que se encuentren en situación de pobreza y extrema pobreza.
  2. La asistencia económica a que se refiere el presente artículo es abonada de manera bimestral, tiene naturaleza inembargable, no es heredable, ni está sujeto al pago de devengados; y debe ser utilizada para fines de alimentación, educación, salud física y mental u otros asociados al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, quedando prohibido un uso distinto a estos. En tanto la asistencia económica otorgada es administrada por la persona que asuma la tenencia, tutela o acogimiento familiar de la persona beneficiaria, en caso se produzca un destino a fines distintos a los mencionados en el presente numeral, se procede al cambio de administrador/a.
- La RDE N° 369-2018 de fecha 29 de octubre de 2018 que aprueba la Directiva General N° 01-2018-INABIF/DE "Normas para la Supervisión a los Servicios de Desarrollo y Protección Familiar del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar-INABIF", en donde se establecen disposiciones para la ejecución del proceso de supervisión en los servicios del INABIF.
- La necesidad de implementación de componentes de los proyectos a cargo del INABIF presentados por la Unidad de Administración: componente expediente técnico del proyecto 2381910 y 2327366, componente gestión y administración del proyecto 2193045, componente adquisición de mobiliario y, gestión y administración del proyecto 2196703 y componente gestión y administración del proyecto 2197584.
- Desactivación de componente equipamiento, capacitación, adquisición de vehículos y mobiliario del proyecto 2197584, componente infraestructura del proyecto 2196703.
- Modificaciones a las metas físicas de las actividades operativas referidas a las supervisiones de los servicios a cargo del INABIF, actividades que están vinculadas a la actividad presupuestal de Gestión del Programa de los programas presupuestales PP 0117 y PP 0142; así como, de las supervisiones que se realizan a los CAR para personas adultas con discapacidad vinculadas a la categoría presupuestal APNOP. Estas modificaciones se dieron en el marco de la elaboración del Plan Anual de Supervisión 2022 del INABIF aprobado en marzo 2022; asimismo, otras modificaciones se debieron a condiciones externas al INABIF.
- Las modificaciones de los CAR a cargo de la USPNNa se sustentaron en la ejecución



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

realizada hasta el mes de abril y en la curva tendencial de atención del año 2021. Además, se creó la actividad operativa para el CAR Ikaró Xobo – Casa del Canto Sanador creado con la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 012-2022 del 04 de febrero 2022. De otro lado, se inactivó la actividad operativa referida al CAR Básico San Pedregal se tenía programado ser creado en el presente año; sin embargo, a solicitud de la USPNNA se inactivó dada la coordinación con la USPPD ante la posibilidad de que está última unidad de línea lo destine para la atención de personas con discapacidad.

- También, se realizó el cambio en la denominación y ubigeo de la actividad operativa referida al CAR Especializado Vidas Lima II, dada de la vigencia de la Resolución de la Dirección Ejecutiva Nro. 766-2014 del INABIF que establece a denominación del Centro de Acogida Residencial “Casa Estancia DOMI” y, su nueva ubicación en el distrito de Punta Negra en la provincia y departamento de Lima.
- En el caso de los CAR a cargo de la USPPD, las modificaciones se centraron en los traslados internos de usuarios. Se crearon la actividad operativa para el CAR Wiñay creado con la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 025-2022. También, se realizó la modificación a la denominación inicial y ubigeo de la actividad operativa, que inicialmente se refería al CAR Pillco Mozo que sería creado en el presente año; pero, la USPPD solicitó el cambio debido a que el CAR Pillco Mozo, no sería implementado debido al elevado costo en mantenimiento de su infraestructura; sin embargo, debido a la necesidad de brindar el servicio de atención y cuidado a personas con discapacidad en situación de desprotección, dada la demanda de solicitudes de ingreso, se implementó el “CAR Munay” que fue creado con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 034-2022.
- Se creó la actividad operativa del CAR Especializado San Francisco de Asís vinculada al programa presupuestal PP 0117 referido a la atención de niñas, niños y adolescentes con discapacidad a cargo de la USPPD. Si bien, el CAR San Francisco presupuestalmente se vincula a la categoría APNOP; sin embargo, progresivamente se vinculará al PP 0117.
- De otro lado, se creó la actividad operativa GESTIÓN DE LA SUPERVISIÓN - CAR APNOP a fin de enmarcar las acciones y/o gestiones que se realicen en todos los servicios con asignaciones presupuestarias que no resulten en productos; asimismo, mantener un orden en la programación de metas físicas, presupuestarias y sobre todo a fin de continuar promoviendo la vida independiente de los adultos con discapacidad que vienen siendo atendidos en estos servicios.
- Para las actividades operativas a cargo de la UDIF, se ha establecido modificaciones a las metas físicas de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar “Acercándonos” - EEFA considerando la implementación del Lineamiento para la Atención Presencial a los usuarios de la EEFA y, la contratación de los profesionales en los CEDIF a través de ordenes de servicios; de esta manera, se ha dado nuevos ingresos al servicio de acuerdo a los egresos de las familias.
- Así también, se establecieron modificaciones a las metas físicas a las actividades operativas de los CAD-CEDIF para la atención de niñas, niños y adolescentes y personas adultas mayores, considerando la ejecución del Plan de Trabajo 2022 de los 24 CEDIF de acuerdo a los Lineamientos del Plan de trabajo de los servicios de cuidado de los centros de desarrollo integral de la familia (CEDIF), en el marco de los programas presupuestales 0117 y 0142 y, la emergencia sanitaria ante el COVID-19, y la contratación de los profesionales (trabajadora social, psicología, terapia física y educador) en los 24 CEDIF, a través de ordenes de servicios, se ha dado apertura a nuevos ingresos al servicio de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

acuerdo al movimiento de los egresos de NNA y PAM en los CEDIF, es decir, reemplazo.

- Asimismo, en los primeros meses, se brindó la modalidad de atención mixta, lo cual ha causado un movimiento continuo y variado en los primeros meses (ingresos y egresos), así como la estabilización de horarios escolares de los/as usuarios/as (presencial) NNA y el beneficio de refuerzo de vacunación a las PAM.
- Finalmente, se realizó un ajuste a la denominación de la actividad operativa de asistencia económica para NNA en situación de orfandad por la COVID-19.
- Sobre las modificaciones a las actividades operativas de la USPPAM, se modificó la meta física de la actividad operativa sobre desarrollo de competencias en familiares a cargo de personas adultas mayores; se modificó la meta física de las actividades operativas referidas a los CARPAM Rosa de Lima y San Miguel debido a los traslados internos e incremento de usuarios, también se precisa estos CARPAM fueron creados con la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 019-2022 y Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 023-2022 respectivamente.
- De otro lado, se modificó las metas físicas de la actividad operativa referida al CARPAM La Molina, en la medida que aún no ha sido creado.
- En el caso de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, la modificación a las metas físicas se debió principalmente a la emisión de los comunicados establecidos por el CEPLAN para la aprobación del POI Multianual 2023-2025 y presentación de la evaluación de implementación del POI 2021 periodo anual; así como, a la aprobación del Plan Anual de Supervisiones 2022.
- Para la modificación de las metas físicas se ha considerado la dinámica de la ejecución y gestión presupuestaria con base a las notas modificatorias realizadas y aprobadas.

El detalle de las modificaciones realizadas por cada actividad operativa e inversión en el primer semestre 2022 se muestra en el Anexo 02 del presente informe de evaluación.

### Principales Variaciones del Presupuesto

El Presupuesto Institucional de Apertura – PIA asignado al INABIF, en el primer semestre del presente año, el presupuesto ha presentado variaciones, producto de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático y en el Nivel Institucional, estas últimas estuvieron constituidas por Créditos Suplementarios y Transferencias de Partidas. Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público; y, las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos, las cuales generan variaciones al PIA.

### Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del INABIF y Modificaciones, 2022

Marco Inicial y sus Modificaciones	Importe S/
PIA TODA FUENTE - RM N° 352-2021-MIMP	241,185,037
RM N° 042-2022-MIMP, 10/FEB/2022, PARA FINANCIAR EL REAJUSTE DE PENSIONES DE LOS BENEFICIARIOS DE LA LEY 20530, QUE HAYA CUMPLIDO 65 O MAS, AL 31/12/2021	143,550
RSG N° 013 -2022-MIMP/SG, 16/FEB/2022 PARA LA ATENCION DE CUBRIR LOS COSTOS DE LA AUDITORIA EXTERNA DEL AÑO 2021 - 2022 DEL MIMP	-111,104
RM N° 129-2022-MIMP, FINANCIAR EL COSTO DIFERENCIAL DE LA NUEVA ESCALA BASE DEL INCENTIVO UNICO CAFAE EN EL MARCO NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA LEY N° 31365	4,933

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesViceministerio de  
Poblaciones VulnerablesPrograma Integral Nacional  
para el Bienestar Familiar  
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Marco Inicial y sus Modificaciones	Importe S/
RM 143-2022-MIMP PARA FINANCIAR EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA Y EN EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, EN EL MARCO DEL NUMERAL 3 DE LA DECIMA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 31365	902,001
VARIACIONES DEL PRESUPUESTO	242,124,417
<b>Total Presupuesto Institucional Modificado - PIM 2022</b>	<b>242,124,417</b>

Fuente: Modulo Apicativo Información Financiero Contable / SIAF 2022.

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP del INABIF.

Las modificaciones del PIA del INABIF para obtener el PIM al primer semestre del ejercicio fiscal 2022 se debió a las siguientes resoluciones:

- ✓ Resolución Ministerial Nº 042-2022-MIMP, de fecha 10 de febrero del año 2022, para financiar los gastos del reajuste de pensiones recibidas por los beneficiarios del régimen del Decreto legislativo Nº 20530, que hayan cumplido sesenta y cinco (65) años o más de edad, al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo a lo señalado en el artículo 1 del Decreto Supremo Nº 014-2022-EF.
- ✓ Resolución de Secretaria General Nº 013 -2022-MIMP/SG, de fecha 16 de febrero 2022, para cubrir los costos de la Auditoría Externa del año 2021 - 2022 del sector 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.
- ✓ Resolución Ministerial Nº 129-2022-MIMP, de fecha 27 de mayo 2022, para financiar el Costo Diferencial de la nueva escala base del incentivo Único CAFAE en el Marco Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Ley Nº 31365.
- ✓ Resolución Ministerial Nº 143-2022-MIMP, de fecha 21 de junio de 2022, para financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2021, en el marco del numeral 3 de la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 31365.

Es importante mencionar que al cierre del presente informe el INABIF cuenta con un PIM ascendente a S/ 271,690,846 de acuerdo con el SIAF del MEF<sup>8</sup>.

### **Impacto de las modificaciones del POI 2022 en la implementación de las acciones estratégicas institucionales del PEI**

El INABIF como programa nacional, dependiente del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables del MIMP, es un brazo ejecutor orientado al logro de los objetivos institucionales en la atención a las poblaciones vulnerables; asimismo, contribuye a la resolución del problema público identificados en las políticas nacionales.

De esta manera, la implementación de las actividades operativas e inversiones del INABIF establecidas en el POI 2022 contribuyen a la ejecución de un conjunto de acciones estratégicas institucionales del PEI 2019-2025 del MIMP en relación a los servicios que brinda a la población vulnerable como para las acciones para mejorar la gestión interna del Programa. Entonces, las modificaciones realizadas al POI 2022 han permitido:

Sincerar las metas de atención de los usuarios de los servicios en función de los recursos disponibles lo que a su vez repercute en la:

<sup>8</sup> Si bien en el aplicativo CEPLAN aparece un monto de S/ 261,223,659 como programación anual del presupuesto, es importante indicar que, en el aplicativo CEPLAN se realiza el registro mensual; mientras que, la dinámica de la gestión presupuestaria en el SIAF es de menor plazo.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- ✓ Restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle (DNI, SIS, entre otros) fortalecimiento de competencias parentales y prestaciones sociales alternativas para las familias de la/os usuaria/os.
- ✓ Reintegración familiar de las NNA atendidas en los centros de acogida residencial, inserción educativa, desarrollo de talleres de fortalecimiento de capacidades, desarrollo integral, restitución de derechos (DNI, SIS, salud).
- ✓ Asistencia económica a NNA en situación de orfandad con S/ 200 mensuales (con una entrega bimestral) con visitas domiciliarias y acompañamiento integral.
- ✓ Atención de las necesidades básicas de las NNA con discapacidad usuarios de los centros de acogida residencial, desarrollo de la autonomía, desarrollo de capacidades y de comunicación, desenvolvimiento e inclusión social, restitución de derechos.
- ✓ Atención de las NNA usuarias de los centros de atención de día de los CEDIF con intervenciones socio educativas, socio formativas, intervención alimentaria nutricional, acciones artístico culturales, acciones deportivo recreacionales, consejerías familiares, escuelas familias, recreación familiar y talleres de capacitación ocupacional.
- ✓ Atención integral de personas adultas mayores en centros de atención integral con alojamiento, alimentación acorde con los requerimientos nutricionales, atención básica de salud y de cuidado, recreación, obtención de DNI.
- ✓ Atención de personas adultas mayores en los centros de atención de día de los CEDIF con intervención social, psicológica, terapia física, fortalecimiento familiar y comunitario, intervención socio-cultural.
- ✓ Atención de personas adultas con discapacidad con vivienda, alimentación, salud, educación, vestido.
- ✓ Fortalecimiento de las competencias parentales de las familias a través de un paquete de intervenciones multidisciplinarias sobre pilares de crianza positiva y sesiones temáticas específicas a la edad de sus hijos e hijas, identificación y erradicación de las barreras actitudinales, físicas y de comunicación para sus integrantes con discapacidad. Así como, inserción educativa, inserción en programas alimentarios, salud, certificación de personas con discapacidad, inserción en talleres productivos, actividades recreativas, entre otros.
- ✓ Atención al ciudadano y la familia en emergencia social con intervención social, psicológica y legal, atenciones psicológicas, entrevistas, visitas domiciliarias, visitas institucionales, coordinaciones, orientaciones generales, y orientaciones familiares.

De otro lado, es importante mencionar que, en el Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2025 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables<sup>9</sup>, contribuye a la medición de 4 indicadores correspondiente a 4 acciones estratégicas institucionales del PEI del MIMP como se muestra en el cuadro siguiente:

#### Indicadores del PEI 2019-2025 del MIMP Vinculados al INABIF

Código de la AEI	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Unidad responsable de medición
AEI.02.03	Servicio de desarrollo de competencias para el autocuidado e integración social de calidad para la NNA	Porcentaje de NNA declarados judicialmente en desprotección familiar y/o riesgo con habilidades personales y sociales fortalecidas para su auto cuidado	DGNNA-INABIF

<sup>9</sup> Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 126-2022-MIMP del 24 de mayo de 2022.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Código de la AEI	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Unidad responsable de medición
AEI.02.04	Programa de fortalecimiento de competencias parentales integral para padres y cuidadores de NNA	Porcentaje de familias de NNA en riesgo o desprotección familiar que desarrollan competencias parentales para el adecuado cuidado y atención de las NNA	DGNNA-INABIF
AEI.03.01	Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para los PAM	Porcentaje de PAM que reciben atención integral en los servicios del MIMP	DGFC – INABIF
AEI.04.01	Programa de fortalecimiento de las funciones familiares pertinente para las familias en riesgo o vulnerabilidad	Número de familias en riesgo o vulnerabilidad que reciben programas de fortalecimiento de las funciones de la familia	DGFC – INABIF

Fuente: Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2025 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.  
 Elaboración: UPP – INABIF.

## 1.2 Análisis del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones

### Situación de la ejecución del POI en el primer semestre

En esta sección se detallan los principales logros obtenidos por centro de costo en la implementación de las 171 actividades operativas e inversiones que tuvieron programación de meta física en el primer de 2022.

Para la determinación del nivel de cumplimiento y valoración de las actividades operativas e inversiones se ha utilizado la escala de valores establecida por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – OGPP del MIMP.

**Tabla de Nivel de Cumplimiento y Valoración**

Rango	Valoración (UE)	Nivel de cumplimiento
> 100%	ÓPTIMO	CUMPLIMIENTO ACEPTABLE
100%	ÓPTIMO	
<100 y >95%	MUY BUENO	
<=95% y >85%	BUENO	
<=85% y >65%	REGULAR	BAJO NIVEL DE CUMPLIMIENTO
<=65% y >45%	DEFICIENTE	
<=45%	MUY DEFICIENTE	

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – OGPP del MIMP.

De las 171 actividades operativas e inversiones con programación de meta física en el primer semestre de 2022, 163 resultaron con un nivel de cumplimiento aceptable que representa el 95.3%. Por el contrario, 8 son las actividades operativas e inversiones que obtuvieron un nivel de bajo de cumplimiento que significa el 4.7%.

En el siguiente cuadro se muestra el detalle del número de actividades operativas e inversiones por nivel cumplimiento y valoración.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**Número de Actividades Operativas e Inversiones del INABIF establecidas en el POI 2022, por Nivel de Cumplimiento y Valoración, según Objetivo Estratégico Institucional y Acción Estratégico Institucional del PEI del MIMP, Primer Semestre 2022**

Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional	Nivel de Cumplimiento y Valoración								Total
		Aceptable				Bajo				
		Óptimo	Muy bueno	Bueno	Total	Regular	Deficiente	Muy deficiente	Total	
OEI.02. Reducir la desprotección familiar y el riesgo en las NNA	AEI.02.01. Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las NNA en desprotección familiar o riesgo	50	8	11	69	3	1	1	5	74
	AEI.02.03. Servicio de desarrollo de competencias para el autocuidado e integración social de calidad para las NNA	35	7	7	49	0	0	0	0	49
	AEI.02.04. Programa de fortalecimiento de competencias parentales integral para padres y cuidadores de NNA	9	0	0	9	0	1	0	1	10
<b>Total OEI.02</b>		<b>94</b>	<b>15</b>	<b>18</b>	<b>127</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>133</b>
OEI.03. Reducir la desprotección y riesgo en las PAM y otras poblaciones vulnerables	AEI.03.01. Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para los PAM	22	0	5	27	2	0	0	2	29
<b>Total OEI.03</b>		<b>22</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>27</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>29</b>
OEI.04. Fortalecer el cumplimiento de las funciones de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social	AEI.04.01. Programa de fortalecimiento de las funciones familiares pertinente para las familias en riesgo o vulnerabilidad	1	0	0	1	0	0	0	0	1
<b>Total OEI.04</b>		<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
OEI.11. Impulsar la modernización de la gestión institucional	AEI.11.01. Sistemas administrativos consolidados en la entidad	6	0	0	6	0	0	0	0	6
	AEI.11.02. Gestión del talento humano implementado en la entidad	2	0	0	2	0	0	0	0	2
<b>Total OEI.11</b>		<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8</b>
<b>Total</b>		<b>125</b>	<b>15</b>	<b>23</b>	<b>163</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>171</b>

Nota 1: Se considera el nivel de cumplimiento y valoración establecido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MIMP.

Nota 2: Se consideran 171 actividades operativas e inversiones que han tenido programación física en el primer semestre de 2022.

Fuente: Base de datos del Plan Operativo Institucional – POI 2022 extraída del aplicativo CEPLAN V.01.

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP del INABIF.

En el primer semestre 2022 se obtuvieron los siguientes logros en el marco de la implementación de las actividades operativas e inversiones establecidas en el Plan Operativo Institucional – POI 2022, los cuales se detallan a continuación según las acciones estratégicas del PEI 2019-2025 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables:

**Objetivo Estratégico Institucional 02 (OEI.02) “Reducir la desprotección familiar y el riesgo en las NNA”**

En este objetivo, el INABIF cuenta 133 actividades operativas e inversiones con programación de meta física en el primer semestre de 2022, de los cuales 127 alcanzaron un nivel aceptable



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de  
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional  
para el Bienestar Familiar  
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

de ejecución que representa el 95.5% del total; mientras que los 6 restantes alcanzaron un nivel bajo de cumplimiento, que significa el 4.5% del total.

- ❖ Acción Estratégica Institucional 02.01 (AEI.02.01) "Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las NNA en desprotección familiar o riesgo".

74 actividades operativas e inversiones se vinculan a esta acción estratégica institucional, el 93.2% de ellas resultaron con un nivel aceptable de cumplimiento que se atribuye a 69 actividades operativas e inversiones; en tanto que, 5 resultaron con un nivel bajo de cumplimiento que representa el 6.8% para esta AEI.

Al primer semestre 2022 se tiene un avance físico del 101% (ejecución aceptable) y un avance del 74% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 69,091,454.

Las actividades operativas e inversiones vinculadas a esta acción estratégica institucional corresponden a servicios y acciones del INABIF, de los cuales se obtuvieron los siguientes logros al primer semestre 2022:

#### **Centros de Acogida Residencial – CAR para Niñas, Niños y Adolescentes**

El INABIF presta atención integral a los niños, niñas y adolescentes declarados en desprotección familiar, en un entorno que se asemeje al familiar, implementando un Plan de Trabajo Individual, con el objetivo principal de garantizar el desarrollo psicosocial y propiciar la reintegración familiar de los NNA. La atención integral consiste en prestar el cuidado y protección residencial a los NNA residentes (que incluye a los NNA con discapacidad) brindándoles necesidades básicas referidas a la alimentación diaria, vestimenta, salud preventiva y de recuperación, vivienda. La intervención está a cargo de un equipo multidisciplinario que realiza diversas funciones, las que coadyuvan al desarrollo de los NNA. Estos equipos se diferencian para los 3 tipos de CAR (Básico, Especializado y de Urgencias) bajo los criterios establecidos en el reglamento del D.L. N° 1297.

Los Centros de Acogida Residencial Básico: Acoge a NNA de acuerdo a los factores de riesgo identificados; brindando cuidado y protección que satisfaga sus necesidades de desarrollo físico, psicológico y social para lograr su desarrollo integral y promover su reintegración familiar.

Los Centros de Acogida Residencial Especializado: Acoge a niñas, niños y adolescentes con problemáticas específicas y necesidades especiales, que se encuentran en situación de desprotección familiar, conforme a los factores de riesgo identificados. La intervención en centros especializados se debe contextualizar necesariamente en un marco terapéutico y socioeducativo.

Los Centros de Acogida Residencial de Urgencia: Donde se brinda atención inmediata y transitoria a las NNA que deben ser separados de forma inmediata de su familia de origen y en tanto se decide cuál es la medida de protección más idónea. El periodo máximo de permanencia es de diez (10) días hábiles, y una capacidad máxima de atención para diez (10) NNA. En los CAR de Urgencias se brinda atención, soporte



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

emocional, seguridad y garantías para la integridad física y emocional de cada NNA durante su estancia.

En el primer semestre se cuenta con 53 centros de acogida residencial – CAR a cargo de la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, de los cuales 36 son CAR Básico, 11 CAR Especializado y 06 CAR de Urgencia. Al primer semestre 2022 se cuenta con los siguientes logros:

- ✓ 2,159 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo o abandono fueron atendidos integralmente en 53 centros de acogida residencial, lo que representa el 100.0% de la meta física programada en el primer semestre de 2022. De ellos, 1,516 fueron atendidos en 36 CAR Básico, 308 en 11 CAR Especializado y 335 en los 06 CAR de Urgencia.
- ✓ De los NNA atendidos en los CAR Básico, el 38.3% son hombres (581) y 61.7% son mujeres (935) y en los CAR Especializado, el 25.6% son hombres (79) y el 74.4% son mujeres (229). En el caso de los CAR de Urgencia, el 30.7% son hombres (103) y el 69.3% son mujeres (232).
- ✓ Asimismo, de los CAR Especializado, 1 CAR atendió a 49 NNA con experiencia de vida en calle, 4 CAR atendieron a 129 madres adolescentes y gestantes y, 6 CAR brindaron atención a 130 víctimas de trata y explotación sexual.
- ✓ En los CAR Básicos y Especializado se implementó lo siguiente:
  - Se realizó el egreso de 227 NNA de los CAR Básico y 64 de los CAR Especializado, teniendo un total de 291 egresos al mes de junio.
  - Se han realizado 19,572 intervenciones psicológicas individuales y 593 grupales a los NNA de los CAR Básico y Especializado a nivel nacional.
  - Se han desarrollado 1,779 actividades de estimulación temprana a los niños y niñas menores a 6 años, a través de los profesionales de psicología en los CAR.
  - Se han ejecutado 6,423 intervenciones psicológicas familiares en los CAR a nivel nacional, para ir mejorando la reinserción de NNA a sus familias.
  - Se realizaron 726 actividades de seguimiento conductual frente al retorno de las niñas, niños y adolescentes a las instituciones educativas.
  - Se han realizado 15,378 orientaciones psicológicas referentes a educación sexual, prevención de consumo de sustancias psicoactivas, habilidades sociales, proyectos de vida, orientación vocacional, derechos y deberes y manejo de conflictos.
  - Se han realizado 1,285 talleres y charlas preventivas psicológicas a nivel nacional por los profesionales de psicología a los residentes de los CAR.
  - Se ejecutaron 889 reuniones técnicas, 194 capacitaciones al personal de los CAR a nivel nacional y 94 actividades de soporte de grupo.
  - Se realizaron 158 visitas domiciliarias, 5,257 consejerías y orientaciones individuales a los NNA, así como 1,219 consejerías individuales a las familias de los NNA y 36 escuelas para padres a nivel nacional.
  - Atención oportuna de residentes portadores de patologías crónicas en diversas especialidades (Neurología, Psiquiatría, Endocrinología, etc.) mediante la tele consulta o mediante plataformas virtuales, en coordinación con el Ministerio de Salud (MINSa).
  - Se han realizado 423 pruebas de descartar de SARS CoV-2 a los trabajadores y residentes (353 antígenos y 67 pruebas moleculares y 03 pruebas rápidas).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- De los residentes de 12 a 17 años, se cuenta con 915 vacunados con ambas dosis contra la COVID-19, 317 vacunados con la dosis de refuerzo lo que constituye el 98% de la población albergada.
  - En lo que respecta a la vacunación de los usuarios de 5 a 11 años se cuenta con 192 residentes con ambas dosis, lo que representa el 75.3% de la población albergada y 50 residentes con primera dosis lo que representa el 26% de la población atendida. En total se cuenta con 242 vacunados lo que representa el 94.9%.
  - Se atendieron 110 solicitudes de vacantes provenientes de las UPE's y juzgados.
  - Se realizaron 41 asistencias técnicas a los CAR en el área social.
  - Se realizaron las acciones necesarias para la reinserción a nivel educativo de 864 residentes de los CAR de la USPNNNA.
  - Se participó de 14 reuniones con la DGA, UPE y CAR en marco de la Estrategia Caso por Caso.
  - Se han desarrollado 8 talleres en el mes de junio: Narración Oral, Teatro, Educación Sexual y Empoderamiento, Clownscentes, Habilidades para el Empleo, Habilidades para el Empleo, Habilidades Socioemocionales y Arte Musical Sostenible, con la participación de 308 NNA en los CAR a nivel nacional.
  - En los meses de abril a mayo, se han desarrollado 4 talleres de reforzamiento escolar en Comunicación y Matemática, así como 8 talleres presenciales de música y siete talleres más sobre danza, baile, dibujo, pintura, maquillaje, ofimática e inglés, con la participación de 456 NNA en los CAR a nivel nacional.
  - En el mes de marzo, se han desarrollado 4 talleres de reforzamiento en Comunicación y Matemática, así como 8 talleres presenciales de música y otros 10 talleres más sobre danza, dibujo, pintura, maquillaje, ofimática e inglés, con la participación de 600 NNA en los CAR a nivel nacional. Así mismo, se realizó un taller para el Personal de Apoyo Permanente (PAP), el cual se denominó "El acompañamiento del Personal de Apoyo Permanente en la acogida y seguimiento a los residentes de los CAR", en el cual participaron 292 servidores.
  - En el mes de febrero se realizaron 14 talleres de periodo vacacional con los CAR a nivel nacional en coordinación con Voluntariado. Así mismo, se realizó un taller para el Personal de Apoyo Permanente (PAP), el cual se denominó "Herramientas Pedagógicas para el acompañamiento en Talleres a los NNA de los CAR de La USPNNNA", en el cual participaron 282 servidores.
  - En el mes de enero se realizaron 18 talleres de periodo vacacional con los CAR a nivel nacional en coordinación con Voluntariado. Capacitaciones a representantes de 8 CAR para ser mediadores y mediadoras de lectura, de la Red Nacional de Espacios de Lectura Perú Lee, a cargo del Ministerio de Cultura.
- ✓ En los CAR de Urgencia se implementó lo siguiente:
- Egreso de 186 usuarios de los CAR, de los cuales, 99 se encontraban con larga permanencia, como resultado de las reuniones desarrolladas y el seguimiento a determinados casos, para la resolución de la situación socio familiar y tutelar de los NNA.
  - Se reinsertaron a la vida escolar 45 adolescentes.
  - Se realizaron reuniones mensuales con cada uno de los CAR de Urgencia para evaluar los casos de los residentes que se encuentran con larga permanencia.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Se han ejecutado atenciones en estimulación temprana en niñas y niños menores de 6 años, contando con un total de 30 sesiones a nivel nacional, en los últimos dos meses.
- Se realizaron 799 atenciones individuales por los profesionales de psicología y 26 sesiones grupales con la población de niñas, niños y adolescentes a nivel nacional, en los últimos dos meses.
- Se han reportado un total de 293 atenciones psicológicas a las familias de las niñas, niños y adolescentes acogidos en los CAR de urgencia, en los últimos dos meses.
- Se realizaron 912 sesiones de orientación psicológica con la población de niñas, niños y adolescentes acogidos, en los últimos dos meses.
- Se ejecutaron un total de 28 talleres y 30 charlas, en los últimos dos meses.

### **Centros de Acogida Residencial – CAR para Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad**

Los servicios de acogimiento residencial, se desarrollan con un enfoque de derechos, es decir, se orientan a cubrir no sólo las necesidades más elementales de vivienda, salud, alimentación y cuidado de la persona con discapacidad, sino al goce del ejercicio de sus derechos como la educación, a la vida en comunidad, a la recreación, al esparcimiento y deporte, y en general a todos los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos, en igual condiciones con las demás personas.

Esta medida de protección provisional, se aplica como última alternativa cuando la persona con discapacidad no cuenta con referentes familiares idóneos para asumir su cuidado y protección, tiene como propósito proporcionar atención integral cálida a los residentes (alimentación, documentación, vestido, servicios médicos, psicológicos, recreativos y educativos) durante su permanencia en los Centros de Acogida Residencial - CAR. En aquellos casos en los que se dictó la medida de protección temporal de cuidado en un centro de acogida residencial, la intervención con la persona con discapacidad y con sus referentes familiares o afectivos, será realizado por el equipo técnico del centro de acogida residencial. Se busca asegurar la inclusión social y la vida independiente, y en general, que la persona con discapacidad tenga acceso de todos los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos, en igualdad de condiciones con las demás personas.

En los centros de acogida residencial para NNA con discapacidad se brindan los siguientes servicios:

1. Atención de las necesidades básicas de los usuarios
  - Servicio de alimentación nutritiva
  - Servicios de hotelería
  - Cuidados de la salud básicos y por especialidad
  - Provisión de vestimenta adecuada para los residentes, de acuerdo a las condiciones climatológicas, o a la ubicación geográfica del CAR
  - Apoyo en el auto valimiento de la persona con discapacidad



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

2. Facilitar el desarrollo de la autonomía de los residentes con discapacidad de los CAR de la USPPD
  - Diagnóstico y elaboración del Plan de Intervención Individualizado del NNA
  - Inserción y continuidad educativa de los residentes (Centros Educativos Básicos Regulares - CEBR Inclusivos y Centros Educativos Básicos Especiales - CEBE)
  - Programa: "Desarrollo de la Auto determinación de los usuarios de los CAR
  - Ejecución de programa de actividades Básicas para la vida diaria – ABVD
3. Apoyo para el desarrollo de capacidades para la autonomía de los residentes con discapacidad
  - Aplicación de técnicas para la adquisición de patrones de desempeño personal y social
  - Apoyo para el desarrollo de la comunicación de los residentes (verbal, señas, escrita, pictogramas, etc.)
  - Apoyo para el buen funcionamiento físico y el acondicionamiento personal
  - Apoyo para la adquisición de habilidades para el trabajo
4. Apoyo para el buen desenvolvimiento e inclusión social de los usuarios de los CAR
  - Restitución del derecho a la identidad (obtención de partidas de nacimiento, DNI, carnet CONADIS)
  - Promoción de la vida en familia de los residentes
  - Traslados a lugar de origen de los residentes por unidad familiar
  - Participación de los usuarios en actividades y eventos sociales intra e interinstitucionales (celebraciones de cumpleaños, fechas significativas, concursos, fiestas, entre otros)
  - Actividades creativas y recreativas de inclusión para el uso del tiempo libre.

Para la atención de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, se cuenta con 3 CAR que corresponde a 3 actividades operativas en el POI 2022 y que al primer semestre alcanzaron un nivel de cumplimiento aceptable. De esta manera, se tienen los siguientes logros:

- ✓ 152 NNA con discapacidad fueron atendidos de manera integral a través de 03 centros de acogida residencial - CAR, que son centros especializados del INABIF donde se brinda atención y cuidado integral a las personas con discapacidad en situación de abandono o desprotección (vivienda, alimentación, salud, educación, vestido); con lo cual se alcanzó el 98.7% de la meta física semestral programada.
- ✓ Del total de atendidos, el 53.95% son hombres (82) y el 46.05% son mujeres (70).
- ✓ Participación de 21 niños(as) en talleres de huerto orgánico y minijardines, panadería y manualidades (Arequipa).
- ✓ Participación de 46 niños/as en talleres de música en Lima.
- ✓ Se logró la continuidad educativa de 76 residentes con discapacidad (matriculados): Educación básica regular: 12 residentes y CEBE: 64 residentes.

#### **Asistencia Económica para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Orfandad por la COVID-19**

En el año 2022 y en el marco de la sexagésima novena disposición complementaria final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 del 30 de noviembre de 2022, se autoriza, durante el año fiscal 2022, al Ministerio de la Mujer



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

y Poblaciones Vulnerables, a través del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF, a efectuar la entrega de la asistencia económica mensual ascendente a S/ 200.00 (DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES) a las niñas, niños y adolescentes, cuya madre, padre o ambos hayan fallecido durante la emergencia sanitaria declarada mediante Decreto Supremo 008-2020-SA y sus prórrogas por causa de la COVID-19, según registro del Sistema Informático Nacional de Defunciones - SINADEF, de manera prioritaria a aquellos que se encuentren en situación de pobreza y extrema pobreza. La asistencia económica es abonada de manera bimestral.

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos en primer semestre:

- ✓ 17,745 atenciones acumuladas de NNA en situación de orfandad por la COVID-19. Al mes junio, se contó con 17,278 NNA continuadores en 830 distritos de los 24 departamentos y la Provincia Constitucional del Callao, de los cuales 8,469 son mujeres (49%) y 8,809 hombres (51%).
- ✓ Se habilitó la Plataforma Digital Facilita con las características del nuevo formato de "Solicitud para el otorgamiento de la Asistencia Económica" aprobado mediante RDE N° 049-2022, a fin de que los ciudadanos realicen el envío de su solicitud mediante esta plataforma.
- ✓ Aprobación de la R.D.E N° 049, de fecha 03 de junio de 2022, que aprueba Directiva N° 003-2022-INABIF "Disposiciones para el otorgamiento de la asistencia económica a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad".
- ✓ Emisión de la R.D.E N° 037, de fecha 27 de abril de 2022, que aprueba el Padrón de pago de beneficiarios/as continuadores/as correspondiente al bimestre marzo y abril, para la asistencia económica a favor de 17,505 NNA, cuya madre o padre o ambos hayan fallecidos por la COVID – 19 durante la vigente emergencia sanitaria, asimismo suspender a la asistencia económica a favor de las 35 NNA y extinguir el derecho a la asistencia económica a 205 NNA.
- ✓ Mediante la emisión de la R.D.E N° 057, de fecha 27 de junio de 2022, se aprueba el padrón de pago de beneficiarios/as continuadores/as correspondiente al bimestre mayo-junio, para la asistencia económica a favor de 17,240 Niñas, niños y adolescentes -NNA, cuya madre o padre o ambos hayan fallecidos por la COVID – 19 durante la vigente emergencia sanitaria, asimismo se suspendió la asistencia económica a favor de las 38 NNA y extinguió el derecho a la asistencia económica a 264 NNA.
- ✓ Como parte del mejoramiento de procesos, se ha diseñado un Sistema de Gestión de Asistencia Económica - SISGAE, que actualmente permite registrar los datos de las solicitudes y verificar la identidad del solicitante y del niño, niña o adolescente. Asimismo, el sistema permite registrar los datos recolectados de las supervisiones al uso de la asistencia económica.
- ✓ Actualmente, se cuenta con la Directiva N° 003-2022-INABIF/UDIF, aprobada mediante R.D.E N° 049-2022, con fecha 03 de junio del 2022, documento que aprueba las disposiciones para el otorgamiento de la asistencia económica a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad.
- ✓ A través de nueve (09) gestores familiares, se vienen realizando acciones de acompañamiento a 404 familias que corresponden a 610 niñas, niños y adolescentes, habiéndose realizado el análisis de vulnerabilidad al 88% (357) de administradores, que comprende 539 beneficiarios/as. Adicionalmente 256



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

administradores y 377 beneficiarios/as de San Juan de Lurigancho y Cajamarca, ya cuentan con su Plan de Bienestar Familiar elaborado por los integrantes de la familia con el acompañamiento del Gestor Familiar; asimismo, se han realizado 102 visitas de seguimiento, como parte de la implementación del Piloto de Acompañamiento a beneficiarios de la asistencia económica en los distritos de San Juan de Lurigancho y en las regiones de Cajamarca, Ayacucho y Piura.

- ✓ En el marco del trabajo articulado con UNICEF, se cuenta con el apoyo técnico en servicios especializados de gestión integral, diseño de instrumentos y monitoreo y evaluación, para mejorar la implementación del Piloto de Acompañamiento, así como el escalamiento del acompañamiento profesional, en el marco de la Ley N° 31405 "Ley que promueve la protección y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentra en situación de orfandad".
- ✓ Como parte de la verificación del uso de la asistencia económica, se supervisó al menos 1 vez a en el año 2021 a 4, 132 administradores a cargo de 6, 942 niñas, niños y adolescentes, de las cuales el 72% fue supervisado de forma presencial, a través de visitas domiciliarias y el 28% de forma no presencial a través de llamadas telefónicas. Actualmente al mes de junio del 2022 se ha logrado supervisar a 3,264 administradores a cargo de 5,569 niñas niños y adolescentes para verificar el uso de la asistencia económica.

#### **Centros de Atención Residencial – CAR para Personas Adultas con Discapacidad**

En estos Centros de Atención Residencial – CAR se brinda atención a personas adultas con discapacidad en situación de desprotección y riesgo social con presencia de algún tipo de discapacidad, como discapacidad intelectual asociada a trastornos del desarrollo orgánico cerebral y psicosis, y que por su condición necesitan cuidados especializados en salud o, con presencia de problemas neurológicos y multidiscapacidad en situación de desprotección y con alto riesgo de morbilidad, u otros.

Al primer semestre se obtuvieron los siguientes logros:

- ✓ Se obtuvo un avance de meta física de 90.6% que correspondió a la atención de 355 personas adultas con discapacidad en 7 CAR. De las personas con discapacidad atendidas, 124 son hombres (34.9%) y 231 mujeres (65.1%).
- ✓ 08 residentes participan del Proyecto de Vida Independiente, 05 de estos son hombres y se encuentran en la Región Lima y 03 son mujeres que se encuentran en la Región Arequipa, de estas últimas 01 ha sido reinsertada laboralmente y 02 se encuentran cursando prácticas pre laborales.
- ✓ 02 residentes mujeres, fueron acreedoras de una beca de emprendimiento auspiciada por la Universidad del Pacífico (Arequipa).
- ✓ 70 residentes fueron insertados en el sistema educativo (matriculados) y continúan participando en sus clases: 29 CEBE, 41 en CEBA.
- ✓ Reinserción Familiar de 5 residentes (2 NNA y 3 adultos).
- ✓ Reinserción laboral de 10 residentes (08 en Xenix, 01 en Supermercados Metro y 01 en Marathon Sport, en la Región Lima), a la fecha 08 de ellos continúan trabajando.
- ✓ 89 residentes continúan participando del proceso de adaptación en el proyecto de emprendimiento "Llank'ay".



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de  
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional  
para el Bienestar Familiar  
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- ✓ Participación de 11 residentes varones en talleres deportivos, organizados por la Municipalidad Provincial de Arequipa y Olimpiadas Especiales.

### **Gestión del Programa Presupuestal PP 117 "Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono"**

Corresponde a las acciones administrativas exclusivas del programa presupuestal del PP 0117 que permite la operatividad de las unidades de línea del INABIF involucradas en el desarrollo de actividades de prevención, promoción y protección a los niños, niñas y adolescentes en situación de presunto estado de abandono a nivel nacional.

Es así que la Unidad de Servicios de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes-USPNNA, Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad y la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias - UDIF desarrollan acciones mediante el seguimiento, supervisión, evaluación, asistencia técnica y capacitación, desarrollo de normas y guías técnicas en protección de las niñas, niños y adolescentes con el objetivo de verificar la calidad de los procesos de gestión, organización y prestación que desarrolla el profesional en los diferentes niveles según corresponda, e identificar las necesidades de fortalecimiento de las competencias del recurso humano, y otras acciones que no fueron mapeadas en las actividades del programa presupuestal PP 117, las mismas, que son transversales para la provisión de los bienes y servicios.

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos en primer semestre:

Desde la USPNNA

- ✓ Para el año 2022, la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes – USPNNA tiene programado realizar un total 104 supervisiones en el año, de los cuales 53 corresponden a los centros de acogida residencial – CAR y 51 al Servicio Educadores de Calle - SEC. Al mes de junio 2022, han ejecutado 44 supervisiones que corresponde al 42% de la meta anual.
- ✓ De las 44 supervisiones, 28 se han ejecutado a los CAR (22 CAR Básico<sup>10</sup>, 3 CAR Especializados<sup>11</sup> y 3 CAR de Urgencias<sup>12</sup>) y 16 a las sedes del SEC en las provincias del interior del país<sup>13</sup>.
- ✓ La USPNNA cuenta a la fecha con 38 CAR acreditados, los cuales representan el 72% de centros a nivel nacional.
- ✓ Se culminó el desarrollo del "Protocolo para la Atención de Quejas y Reclamos de las Niñas, Niños y Adolescentes en los Centros de Acogida Residencial a cargo de la USPNNA" para el monitoreo de la intervención en los CAR.
- ✓ Por otro lado, se cuenta con responsables del Equipo Técnico central de la USPNNA a cargo de dar soporte y acompañamiento a los directores/as y/o coordinadores/as de los CAR a nivel nacional, así como también a cargo del monitoreo y asistencia

<sup>10</sup> CAR Paul Harris, CAR Señor de Luren, CAR San Vicente de Paúl, CAR Rosa María Checa, CAR San Juan Bosco, CAR Casa Hogar Sagrado Corazón, CAR Divino Jesús, CAR San Luis Gonzaga, CAR San José de Arequipa, CAR Andrés A, Cáceres, CAR Virgen de Guadalupe, CAR Virgen de Lourdes, CAR Virgen Peregrina, CAR Ikaro Xobo, CAR Urpi, CAR Esperanza de Pichari, CAR San Pedrito, CAR La Niña, CAR San José, CAR Buen Pastor, CAR Jesús Mi luz y CAR Niño Jesús de Praga.

<sup>11</sup> CAR Vidas – Junín, CAR Florecer y CAR Tikarisunchis.

<sup>12</sup> CAR Urgen Isabel I, CAR Urgen Isabel II y CAR Urgencia Virgen María.

<sup>13</sup> Lambayeque, Huaral, Piura, Áncash, Loreto, La Libertad, Tumbes, Apurímac, Arequipa, Moquegua, Ayacucho, Jaén, Cusco, Tacna, Ica y Cajamarca.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

técnica a todas las áreas, coadyuvando a los diversos procesos de gestión en favor de las NNA y en cumplimiento del Plan de Trabajo de la USPNNA.

- ✓ Además, desde la unidad de línea se monitorea de manera permanente, vía remota (empleando plataformas virtuales y llamadas telefónicas), y de manera presencial (diversas visitas que se realizan por la directora de línea y los profesionales del equipo técnico) los 53 CAR.
- ✓ Se realizó el cierre del Refugio Temporal "Mi Casita", logrando el traslado de 31 NNA a otros CAR públicos y privados, en coordinación con la Unidades de Protección Especial (UPE) del MIMP.
- ✓ Se ejecutaron 1,287 actividades de reuniones técnicas y capacitaciones al personal de los CAR a nivel nacional; así como, actividades de soporte de grupo a nivel nacional.
- ✓ Asimismo, se han desarrollado capacitaciones a representantes de 8 CAR para ser mediadores y mediadoras de lectura de la Red Nacional de Espacios de Lectura Perú Lee a cargo del Ministerio de Cultura.
- ✓ La USPNNA cuenta con 30 convenios suscritos; asimismo, cuenta con 15 convenios en proceso de suscripción.

Desde la USPPD

- ✓ La Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad – USPPD tiene programado realizar 6 supervisiones en el año, de los cuales 3 corresponden a los centros de acogida/atención residencial – CAR y 3 al Servicio de Atención Integral de Personas con Discapacidad - SAIPD. Al mes de junio 2022, han ejecutado 2 supervisiones a los CAR para la atención de niñas, niños y adolescentes con discapacidad<sup>14</sup>.
- ✓ Se realizaron gestiones con 2 regiones (Apurímac y Lambayeque) para implementar el Servicio de Atención Integral para Personas con Discapacidad – SAIPD; iniciando las intervenciones en el tercer trimestre del año en curso, en beneficio de las personas con discapacidad en riesgo de desprotección y sus familias.
- ✓ Se logró la suscripción del Convenio N° 14-2022/INABIF "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre INABIF y el GORE Apurímac", con el objeto de implementar el SAIPD en Andahuaylas.
- ✓ Se viene impulsando talleres que permiten el fortalecimiento de las capacidades de los residentes como, por ejemplo, taller de música, mini jardines, panadería, tejido.
- ✓ Se continúa ejecutando el Programa de Vida Independiente que tiene como fin favorecer la independencia, autodeterminación e inclusión social de los adultos con discapacidad intelectual (con necesidad de apoyo mínimas).
- ✓ Se continúa ejecutando e impulsando el Proyecto Lank'ay, priorizando la capacitación técnico-productiva de los jóvenes con discapacidad intelectual con necesidades de apoyo mínimas de los CAR a cargo la USPPD, formándolas en temas de emprendimiento, modelos de negocio inclusivo y sostenibilidad; favoreciendo su autonomía y desarrollo personal.

Desde la UDIF

<sup>14</sup> CAR Matilde Pérez Palacio y CAR Esperanza.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- ✓ Al primer semestre han ejecutado 14 supervisiones, de las cuales 5 se ejecutaron en los CEDIF ubicados en Lima<sup>15</sup> y 9 supervisiones en los CEDIF ubicados en las regiones<sup>16</sup> en marco al "Plan de Supervisión a los 24 Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) a nivel nacional 2022". De acuerdo a las evaluaciones en las supervisiones, el 65% de los CEDIF de Lima y Regiones cuentan con una calificación aceptable, respecto de las intervenciones realizadas con niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y familias. Asimismo, el 78% de los CEDIF de Lima y Regiones cuentan con una calificación aceptable, respecto de la atención del servicio de atención alimentario para sus usuario/as.
- ✓ La UDIF, a fin de contribuir con el logro de los objetivos institucionales para dinamizar y mejorar la gestión institucional, cuenta con 10 convenios suscritos y 15 convenios en proceso con las siguientes instituciones: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, UGEL – TACNA, Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS, Municipalidad Provincial de Barranca-Supe, Municipalidad Distrital de Puente Piedra, Programa CONTIGO, Municipalidad Provincial de Bagua, Municipalidad Provincial de Castrovirreyna, Asociación de la Tercera Edad "Los Años Felices", Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, Facultad de Ciencias Sociales UNIFV, ONG Impacto Perú, Save Children International, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil RENIEC – Web Service de datos, UGEL Chucuito Juli Puno, CEBA y Banco de la Nación.
- ✓ Los 24 CEDIF han elaborado el Plan de Trabajo 2022 de acuerdo con los "Lineamientos del Plan de trabajo de los servicios de cuidado de los centros de desarrollo integral de la familia (CEDIF), en el marco de los programas presupuestales N° 117 y N° 142 y la emergencia sanitaria ante el COVID-19". Y en ese marco, los equipos de los 24 CEDIF también fueron asistidos técnicamente.
- ✓ En los 24 CEDIF y CCF se concluyó el Programa Educativo Lúdico 2022 "Jugando Crecemos y Aprendemos +", donde 5,073 NNA recibieron un paquete de actividades formativas, educativas y lúdicas.
- ✓ En los 24 CEDIF de INABIF se brinda atención presencial a través de paquetes de intervención de acuerdo a los modelos operacionales del Programa Presupuestal N° 0117 y N° 0142, así como servicio alimentario dirigido a las niñas, niños y adolescentes y personas adultas mayores., beneficiándose con una alimentación balanceada y nutritiva.
- ✓ Gracias a la Alianza de Cooperación entre la Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura y el INABIF se cuenta con los espacios de lectura se vienen implementando en 07 CEDIF de Lima Metropolitana (Las Dalías, Alejandro Sánchez A. San Judas Tadeo, Villa Hermosa, Pamplona, Rosa de Lima y Santa Bernardita), asimismo, se han desarrollado un conjunto de acciones de capacitación 20 personas del INABIF a fin de que cuenten con herramientas conceptuales y metodológicas que contribuyan a promover la lectura en cada espacio de lectura de sus respectivos CEDIF.
- ✓ Las madres de familia que participan en los talleres ocupacionales de los CEDIF de Lima, expusieron sus trabajos en la feria de emprendimientos organizado por el

<sup>15</sup> Collique, Villa Hermosa, Santa Bernardita, Turquesas y San Judas Tadeo.

<sup>16</sup> Castrovirreyna, Magdalena Robles Canales, Ayacucho, Cajamarca, Yurimaguas, Bagua, Huaraz, San Ramón y Tambopata.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

INABIF, con el fin de fomentar sus iniciativas y alentar su empoderamiento de las madres usuarios/as de los CEDIF.

- ✓ Con Nota N° 000002-2022-INABIF/UDIF, de fecha 26.01.2022., la UDIF remitió a la Dirección Ejecutiva el "Plan Anual de Supervisión en contextos presenciales y no presenciales para los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) de Lima y Provincias 2022 de la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias (UDIF)", cuyo cronograma contempla 33 supervisiones a CEDIF de Lima y Provincias. El citado plan precisa que las acciones de supervisión se desarrollarán de manera presencial, siguiendo los protocolos de bioseguridad que establezca la autoridad sanitaria, considerando los lineamientos y formatos contemplados en la Directiva General N° 01-2018-INABIF/DE, "Normas para la supervisión a los servicios de desarrollo y protección familiar del INABIF". Asimismo, se toma en cuenta la coyuntura del Estado de Emergencia Sanitaria ante el COVID-19.
- ✓ Planificación y ejecución de asistencia técnica integral al personal del CEDIF Castrovirreyna – Huancavelica, en las siguientes temáticas: administrativa, preventivo - promocional, convenio, promotores comunales familiares, articulación con las redes, comités de gestión y registros administrativos, la cual tiene 08 sesiones programadas (ejecutándose 02 sesiones), con el objetivo de generar competencias al personal del CEDIF, así como, cerrar brechas técnicas en los servicios que se brindan a los/as usuarios/as, que permitan otorgar una atención efectiva y eficiente en el CEDIF.
- ✓ En marco al Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control y de Remediación del INABIF, y como parte de las acciones de control de riesgos identificadas por la Oficina de Control Institucional (OCI) para los servicios de la UDIF, se elaboró y remitió a los 24 CEDIF el documento: "Procedimiento para el mapeo de actores, derivaciones y seguimiento de las niñas, niños y adolescentes en situación de alto riesgo en los CEDIF", que tiene como objetivo orientar las acciones, criterios y mecanismos de coordinación a seguir por los CEDIF, para el mapeo de actores, derivaciones y seguimiento de las niñas, niños y adolescentes en situación de alto riesgo en los CEDIF, de acuerdo a sus competencias y funciones.
- ✓ Articulación con los especialistas del grupo de cooperación de la Alianza del Pacífico definir el proyecto para la edición virtual 2022- A-Gente de Cambio: Construyendo experiencias para la promoción de la salud mental de adolescentes, que beneficiará a 310 adolescentes de 09 CEDIF (Las Dalias, Pestalozzi, Huaraz, Juli, San Ramón, Los Cabitos, Rosa Coda M. Ayacucho y Cajamarca).
- ✓ Presentación de la propuesta de proyecto: Fortalecimiento de las capacidades productivas de las madres cuidadoras usuarias y adolescentes de los CEDIF del INABIF, a través de la formación técnica en los talleres ocupacionales y la promoción del emprendimiento familiar, en coordinación con la Oficina de Cooperación Internacional del MIMP y la contraparte de Corea.
- ✓ Adicionalmente, se brindó asistencia técnica virtual a Gobiernos Locales Provinciales correspondiente al año 2022. Realizando la asistencia técnica virtual a funcionarios del Gobierno Local Provincial y personal del CEDIF Sr. de los Milagros - Iquitos, CEDIF Piura y Dulanto - Callao. Así como asistencia técnica al Gobierno Regional de Arequipa, respecto a los proyectos de inversión para la creación de 02 nuevos CEDIF en dicha Región.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- ✓ Con fecha de 02 de junio de 2022, se publicó la R.M. 132-2022-MIMP de creación del Grupo de Trabajo sectorial de naturaleza temporal denominado "Grupo de Trabajo para la reestructuración de los Centros de Desarrollo Integral de las Familias – CEDIF del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar–INABIF", con el objeto de evaluar las acciones de los CEDIF del INABIF y formular una propuesta para la reestructuración, este grupo se instaló el 08-06-2022.
- ✓ Formulación del Plan de Trabajo del grupo trabajo para la reestructuración de los CEDIF del INABIF, que tiene como objetivo evaluar las acciones de los CEDIF y formular una propuesta para la reestructuración de los CEDIF, con un enfoque de género y derechos humanos, como mecanismo para garantizar el derecho al cuidado en los tres niveles de gobierno.
- ✓ La secretaria técnica de este grupo recae en la UDIF, la cual tiene como principal función brindar asistencia técnica y apoyo administrativo al Grupo de Trabajo, necesario para su funcionamiento y cumplimiento de su objeto. De esta manera, la UDIF con un grupo de CEDIF realizó la presentación del Plan de Trabajo, en las temáticas: talleres de capacitación familiar y emprendimiento de las madres cuidadoras, responsabilidad social con adolescentes, extensión de los servicios de los CEDIF a través de los centros comunales familiares, comités de gestión de padres de familia, para la mejora de la intervención, trabajo intergeneracional y articulación territorial y fortalecimiento con instituciones afines.
- ✓ De acuerdo al cronograma del Plan de Trabajo, se ha presentado a los integrantes del Grupo de Trabajo el MARCO NORMATIVO E IDENTIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y EL ALINEAMIENTO PROGRAMÁTICO PARA EL NUEVO MODELO DE INTERVENCIÓN EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (CEDIF).
- ✓ Presentación del diagnóstico de los 12 CEDIF de Lima y de 12 CEDIF de Regiones ante los integrantes del Grupo de Trabajo, que servirá como insumo para el desarrollo del diagnóstico general de los CEDIF, para el proceso de reestructuración de la intervención a un enfoque de sistema de cuidado a nivel nacional.
- ✓ Revisión y conclusión del Modelo Base de Servicio de Cuidado Diurno para niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar, en coordinación con la OGD y la DGNNA del MIMP.
- ✓ De acuerdo a lo solicitado por la Oficina de Cooperación Internacional del MIMP, se elaboró la propuesta de proyecto: Fortalecimiento de las capacidades productivas de las madres cuidadoras usuarias y adolescentes de los CEDIF del INABIF, a través de la formación técnica en los talleres ocupacionales y la promoción del emprendimiento familiar.
- ✓ Culminación del Proyecto de Inversión Pública del CEDIF Magdalena Robles – Nazca, quien beneficiará la atención integral a niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y sus familiares en situación de riesgo y/o vulnerabilidad.

#### **En relación a las inversiones a cargo del INABIF**

En el primer semestre 2022 se han venido ejecutando 3 proyectos de inversión de responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Inversiones del INABIF, dentro del marco del decreto legislativo que establece las disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de las Inversiones Públicas. En esta acción estratégica se vinculan 2 proyectos de inversión, en los que se desarrolló lo siguiente:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- ✓ Proyecto de Inversión Pública 2196703: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección Integral a Niños y Niñas de 3 a 12 años en el Centro de Atención Residencial San Antonio, Distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao
  - Acción de Inversión 6000005. Adquisición de equipos. Se adquirió las contrataciones menores a 8 UIT al 90% y se efectuó la buena pro del proceso de lavadoras y secadoras, el cual para el mes de junio se encontraba en apelación al Tribunal de contrataciones del OSCE.
  - Acción de Inversión 6000006. Adquisición de mobiliario. Se adquirió las contrataciones menores a 8 UIT al 100%.
  - Acción de Inversión 6000008. Fortalecimiento de capacidades. Al primer semestre se logró ejecutar tres (3) capacitaciones.
  - Acción de Inversión 6000016. Gestión y administración. Al primer semestre se contrató personal, para llevar a cabo la adquisición de bienes y equipos, logrando ejecutar los componentes de capacitación, equipamiento y mobiliario.
- ✓ Proyecto de Inversión Pública 2197584: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección Integral a Adolescentes Mujeres de 13 a 17 años en el Centro de Atención Residencial Ermelinda Carrera, Distrito de San Miguel, Provincia de Lima, Departamento de Lima
  - Acción de Inversión 6000015. Operación y mantenimiento. Se tiene en curso la segunda convocatoria de la Adjudicación Simplificada N° 09-2022 INABIF.
  - Acción de Inversión 6000016. Gestión y administración. Se ha contratado personal que viene efectuado el seguimiento continuo al proceso de selección del saldo de Obra.
- ❖ Acción Estratégica Institucional 02.03 (AEI.02.03) "Servicio de desarrollo de competencias para el auto-cuidado e integración social de calidad para las NNA". En esta AEI se cuenta con 49 actividades operativas e inversiones y en todas ellas se alcanzó un nivel de cumplimiento aceptable. Al primer semestre 2022 se tiene un avance físico del 107% (ejecución aceptable) y un avance del 88% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 14,856,274.

#### **Centros de Atención de Día – CAD de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF, para Niñas, Niños y Adolescentes**

Los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) a cargo de la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias (UDIF) del INABIF son 24 CEDIF a nivel nacional: 12 en 9 distritos de Lima Metropolitana (Ancón -Turquezas-, Comas -Año Nuevo y Collique-, Independencia -Tahuantinsuyo-, Cercado de Lima -Pestalozzi-, San Juan de Lurigancho -Alejandro Sánchez Arteaga-, San Juan de Miraflores -Pamplona-, Villa El Salvador -Villa Hermosa, San Judas Tadeo y Santa Bernardita-, Villa María del Triunfo -Rosa de Lima- y Chaclacayo -Las Dalias-) y 12 en 11 distritos de 11 provincias de 11 departamentos (Ica -Magdalena Robles Canales-, Tacna -Los Cabitos y Rosa Coda de Martorell-, Junín -San Ramón-, Loreto -Yurimaguas-, Ancash -Huaraz-, Ayacucho -Ayacucho-, Amazonas -Bagua-, Puno -Juli-, Huancavelica -Castrovirreyna-, Cajamarca -Cajamarca-, Madre de Dios -Tambopata).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Se atendió a través de un paquete integral de 9 intervenciones que comprende el servicio que es efectuado por un equipo técnico interdisciplinario, conformados por psicólogas/os, trabajadoras/es sociales y educadores/as, con el apoyo de las/los promotoras/es comunales familiares:

- Acciones socio educativas
- Acciones socio formativas
- Intervención alimentaria nutricional
- Acciones artístico culturales
- Acciones deportivo recreacionales
- Consejería Familiares
- Escuelas de Familias
- Recreación Familiar
- Talleres de Capacitación Ocupacional

A continuación, se detallan los logros alcanzados en el primer semestre 2022:

- ✓ En los 24 CEDIF ubicados en 20 distritos de 12 provincias de 12 Regiones, se logró atender a 6,950 niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección familiar y a sus 4,189 familias, acorde a lo establecido en el diseño operacional del PP N°117, recibiendo un paquete de 9 intervenciones (socio educativas, socio formativas, intervención alimentaria nutricional, acciones artístico culturales, acciones deportivo recreacionales, consejerías familiares, escuelas familias, recreación familiar y talleres de capacitación ocupacional). De las NNA atendidos, 3,516 son hombres (50.6%) y 3,434 mujeres (49.4%).
- ✓ El 96% de las NNA son del país, mientras el 4% son extranjeros (Venezuela, Colombia, Bolivia, México, Chile y Argentina).
- ✓ El 97% de las NNA cuentan con DNI, mientras el 3% presentan otra documentación. Respecto al aseguramiento de su salud, el 87.7% de las NNA cuentan con SIS, mientras el 9.1% cuentan con ESSALUD, y el 3.2% otro tipo de seguro.
- ✓ En cuanto a la presencia de discapacidad de los NNA atendidos en los CEDIF, el 99.3% no presenta discapacidad, mientras que el 0.6% sí presenta discapacidad.
- ✓ Según el perfil de ingreso de los NNA a los CEDIF, el 53.2% es por ausencia temporal de cuidadores durante el día, mientras que 36.5% pertenece a una familia en pobreza o pobreza extrema.
- ✓ ACCIONES SOCIO-EDUCATIVAS: 19,620 acciones de estimulación temprana y 64,148 acciones de aprestamiento básico realizadas, que comprenden el fortalecimiento de áreas cognitivas, comunicacionales y de desarrollo personal-social del NNA.
- ✓ ACCIONES SOCIO-FORMATIVAS, se brindó 99,847 acciones de seguimiento y reforzamiento educativo, 62,284 acciones de Entrenamiento en Hábitos de Urbanidad y Comportamiento Social a los NNA atendidos en los 24 CEDIF.
- ✓ ACCIONES ARTÍSTICO- CULTURALES, promoviendo espacios que posibilite la creatividad y talento de NNA. Se brindó 109,894 acciones artístico- culturales a los/as NNA de los CEDIF.
- ✓ ACCIONES DEPORTIVO-RECREACIONALES, promoviendo la salud física y mental de los NNA, se desarrollaron actividades deportivas como circuitos de ejercicios físicos, aeróbicos, etc., brindando 92,213 acciones deportivas a los/as NNA.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- ✓ CONSEJERÍA FAMILIAR, se brindaron 3,908 Consejerías Familiares, en las que se ofreció orientación y soporte emocional a las familias que enfrentan situaciones de conflicto que ponen en riesgo la unidad familiar o el funcionamiento de la familia.
- ✓ ESCUELAS DE FAMILIA, se brindó 4,240 sesiones en escuela de familias a los/as NNA de los CEDIF, desarrollando talleres teóricos, con ejercicios prácticos y vivenciales, para que las madres, padres de familia adquieran herramientas para una adecuada comunicación, organización, resolución de conflictos, valores y prácticas de crianza positivas.
- ✓ RECREACIÓN FAMILIAR, se brindó 5,092 acciones de dinámica familiar/recreación a las familias, a través de dinámicas de gymkana familiar, paseos familiares, juegos de mesa etc.
- ✓ TALLERES DE CAPACITACIÓN OCUPACIONAL – EMPRENDIMIENTO FAMILIAR, con el objetivo el aprendizaje de una habilidad que permita mejorar la economía familiar, se brindó 4,173 acciones en los talleres de Industria del vestido, Cosmetología, Manualidades y Repostería.
- ✓ Adicionalmente, se brindó 23,880 ORIENTACIONES FAMILIARES, comprendiendo información y seguimiento sobre ejercicio de los derechos de las familias, el conocimiento de las redes de protección social existentes en la comunidad.
- ✓ Asimismo, se ha logrado realizar 1,740 Visitas domiciliarias de manera presencial, a las familias de los NNA.
- ✓ El 67% de los CEDIF cuenta el apoyo de las UGEL, a través de acuerdos y convenios, para la dotación de docentes y/o promotores educativos.
- ✓ Los 24 CEDIF realizaron ferias de exposición de emprendimientos familiares, con la participación de las madres, padres de familia y/o responsables del cuidado de los niños, niñas y adolescentes atendidos en el servicio de cuidado diurno del CEDIF.
- ✓ Los CEDIF articularon con los gobiernos municipales y redes locales, generando espacios para una actividad conjunta de promoción de las ferias de exposición de emprendimientos familiares.

#### **Servicio Educadores de Calle – SEC**

A través del Servicio de Educadores de Calle – SEC se brinda servicios de restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes; asimismo, se brinda fortalecimiento de competencias parentales y prestaciones sociales alternativas para las familias de los usuarios del servicio.

El SEC cuenta con educadoras, educadores, coordinadoras y coordinadores denominados “Educadores de Calle”, profesionales que implementan diferentes estrategias de protección en el mismo lugar donde se encuentran las niñas, niños y adolescentes; es decir, en las calles, facilitando procesos, generando cambios para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos y fortaleciendo el rol de las familias de las usuarias y los usuarios.

El servicio contempla tres niveles de ejecución: i) a nivel individual, ii) a nivel de familia y iii) a nivel individual; asimismo, se desarrolla bajo dos modalidades: i) restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de calle y ii) el fortalecimiento de competencias parentales y prestaciones sociales alternativas para las familias de la/os usuaria/os, y tiene como objetivo restituir y enseñar a ejercer los derechos de los niños,



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

niñas y adolescentes en situación de calle que se encuentran bajo los perfiles de mendicidad, trabajo infantil y vida en calle, buscando el abandono progresivo de dicha situación mediante un trabajo basado en la confianza entre los NNA y los educadores/as de calle.

La intervención se da en 138 zonas de 22 regiones: Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima (Lima provincias y Lima Metropolitana), Loreto, Moquegua, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, Tacna, Tumbes y Ucayali.

Al primer semestre de 2022 se ha obtenido los siguientes logros:

- ✓ 8,403 NNA en situación de calle atendidos en 138 zonas de intervención del Servicio Educadores de Calle, alcanzándose un cumplimiento del 100% de la meta semestral 2022. El SEC tiene como objetivo restituir y enseñar a ejercer sus derechos a los niños, niñas y adolescentes en situación de calle que se encuentran bajo los perfiles de mendicidad, trabajo infantil y vida en calle, buscando el abandono progresivo de dicha situación mediante un trabajo basado en la confianza entre los NNA y los educadores/as de calle.
- ✓ De los usuarios atendidos, el 51.5% son hombres (4,328) y el 48.5% son mujeres (4,075).
- ✓ El 83.5% de los usuarios cuenta con partida de nacimiento.
- ✓ El 97.1% de los usuarios cuenta con documento de identidad.
- ✓ El 97.7% de los usuarios cuenta con algún seguro de salud (SIS, ESSALUD o privado).
- ✓ El 95% de los usuarios han podido ser matriculados este año en una institución educativa.
- ✓ El 15.1% (1,230) de usuarios han logrado dejar su situación de calle.
- ✓ El 72.5% (5,896) de usuarios han logrado reducir horas o días de permanencia en calle.
- ✓ El 10.0% de usuarios han egresado del Servicio de Educadores de Calle.
- ✓ El 20.4% (1,656) de los usuarios participaron de los talleres socio educativos.
- ✓ Se atendió con el equipo de atención de urgencias a 2,959 casos de NNA en situación de calle a nivel de Lima Metropolitana.
- ✓ Se realizaron 32 visitas domiciliarias a cargo de la Trabajadora Social de Atención Urgente del SEC, como parte del proceso de atención a NNA en situación de calle.
- ✓ Se realizaron 04 recorridos para la ubicación de NNA del perfil Vida en Calle.
- ✓ Se derivaron 16 casos NNA del perfil Trabajo Infantil y Mendicidad, al equipo de Asistencia Básica del SEC, para su incorporación en el servicio.

#### **En relación a las inversiones a cargo del INABIF**

En esta acción estratégica institucional se vincula el proyecto de inversión pública 2193045: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Prevención y Promoción en el CEDIF Familia Magdalena Robles Canales, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca, Departamento de Ica, que en el presente semestre se logró:

- ✓ Acción de Inversión 6000015. Operación y mantenimiento. En el primer semestre, se continuó ejecutando el contrato de obra, el cual culminó el 10 de junio de 2022.



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de  
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional  
para el Bienestar Familiar  
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- ✓ Acción de Inversión 6000016. Gestión y administración. Se tiene en curso la gestión para la instalación eléctrica por parte de la prestadora ELECTRODUNAS.
- ❖ Acción Estratégica Institucional 02.04 (AEI.02.04) "Programa de fortalecimiento de competencias parentales integral para padres y cuidadores de NNA".  
En esta AEI, 9 de las 10 actividades operativas alcanzaron un nivel de cumplimiento aceptable y 1 con nivel de cumplimiento bajo.  
Al primer semestre 2022 se tiene un avance físico del 102% (ejecución aceptable) y un avance del 91% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 1,718,425.

### **Estrategia de Fortalecimiento Familiar "Acercándonos" - EEFA**

El Estrategia de Fortalecimiento Familiar "Acercándonos" – EEFA tiene como objetivo fortalecer la dinámica interna de las familias con niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección mediante la afirmación de los roles parentales. La EEFA interviene de los CEDIF: Alejandro Sánchez Arteaga, Año Nuevo, Tahuantinsuyo, Collique, Turquesas, Santa Bernardita, Rosa de Lima, San Judas Tadeo y Villa Hermosa). La intervención se plantea como un servicio extra muros de los Centros de Desarrollo Integral de las Familias (CEDIF) de la UDIF, como medio para alcanzar a la población que no accede a los servicios intramuros por encontrarse en el campo de acción periférico de cada CEDIF. En el primer semestre 2022 se logró:

- ✓ Se fortalecieron las competencias parentales de 1,662 familias y los cuidadores que recibieron orientación familiar tenemos que el 3% hombre y 97% mujeres. En las familias se logró atender a 3,202 usuarios, de los cuales 1,630 son hombres (50.9%) y 1,571 mujeres (49.1%).
- ✓ Se han realizado 5 asistencias técnicas con los Acompañantes Familiares a fin de mantener una comunicación constante y brindarle el acompañamiento adecuado para el buen desarrollo de las actividades que implica el servicio.
- ✓ Se elaboró el Lineamiento para la Atención Presencial a los Usuarios de la Estrategias de Fortalecimiento Familiar Acercándonos con el propósito de mejorar la calidad de servicio y lograr el resultado esperado en las familias.
- ✓ Se actualizó el Protocolo de Egreso, para poder ordenar y agilizar la información de las familias que egresan del servicio de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar Acercándonos y las nuevas familias que ingresan como reemplazos.
- ✓ Se hicieron visitas de campo donde se entrevistó a los directores de los CEDIF de Lima norte: Tahuantinsuyo, Turquesas y Collique, de Lima sur Villa Hermosa y Rosa de Lima y de Lima este Sánchez Arteaga con el objetivo de conocer cuáles son las organizaciones que podrían ser potenciales aliados para la EEFA y hacer un análisis de los canales de comunicación más utilizados dentro de la estrategia. Así mismo se realizaron entrevistas a algunas familias beneficiarias de la EEFA que pertenecen a la zona de intervención del CEDIF de Año Nuevo y que viven en los AAHH Libertad Alta y Túpac Amaru, quienes manifestaron una opinión favorable al servicio de consejería familiar que reciben por parte de los Acompañantes Familiares.
- ✓ Se elaboró una propuesta para la actualización del diseño de la Actividad N° 5006210 "Intervención familiar para el fortalecimiento de competencias parentales", de acuerdo a la "Directiva para el Diseño de los Programas Presupuestales en el Marco del Presupuesto por Resultados". En este sentido, se



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

cuenta con la propuesta del modelo conceptual, explicativo y prescriptivo, así como su respectiva Teoría del Cambio.

- ✓ Se ha culminado con la revisión de actualización del Modelo Operacional de la Actividad N° 5006210, a través de reuniones con el servicio de SAIPD de la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad y la Dirección General de Niños, Niñas y Adolescentes (DGNNNA).
- ✓ Se ha elaborado el Plan de Supervisiones con el objetivo de verificar el nivel de cumplimiento de las disposiciones establecidas para el desarrollo de las sesiones de consejería familiar, así como identificar dificultades en el equipo de AF. A la fecha, se han supervisado a los CEDIF Rosa de Lima, San Judas Tadeo, Turquezas y Alejandro Sánchez Arteaga.
- ✓ Como parte de las supervisiones realizadas, se han aplicado 16 fichas de supervisión individual a 12 AF visitando 16 familias donde se pudo observar el desarrollo de las consejerías familiares y realizar 16 entrevistas a las familias visitadas. Además de realizar cuatro supervisiones grupales con el total de AF en las instalaciones de los CEDIF Rosa de Lima, San Judas Tadeo, Turquezas y Alejandro Sánchez Arteaga.
- ✓ Se viene reajustando las sesiones de acompañamiento familiar de acuerdo a la propuesta articulada del modelo operativo de la Estrategia. En donde se diferencia la ejecución de sesiones de consejería familiar y talleres de acuerdo al grupo etario de la intervención. Además, se dispone de 80 sesiones con material complementario para abordar las diferentes dificultades que pueden atravesar las familias en el proceso de crianza.

#### **Servicio de Atención Integral a Personas con Discapacidad - SAIPD**

El Servicio Atención Integral a Personas con Discapacidad - SAIPD permite prevenir el abandono de personas con discapacidad en alta vulnerabilidad y riesgo social, trabajando con su entorno familiar, fortaleciendo y articulando las redes de apoyo que existen en la comunidad, sensibilizando y promocionando el respeto y cumplimiento de los derechos de estas personas, y por lo tanto el ejercicio de la ciudadanía en todos sus aspectos.

A continuación, se distinguen los principales logros obtenidos durante el primer semestre del año 2022:

- ✓ En el primer semestre 2022, 240 familias (116 familias en Cajamarca, 87 en Junín y 37 en Lima Metropolitana) con personas con discapacidad fueron atendidas. De las familias se atendió a 254 usuarios de los cuales 149 son hombres (58.7%) y 105 mujeres (41.3%).
- ✓ Se llevaron a cabo 8 charlas/campañas de sensibilización a la comunidad para el buen trato a la persona con discapacidad, donde participaron 245 personas, esta actividad fue desarrollada en Lima Metropolitana.
- ✓ Se desarrollaron 04 charlas/campañas de sensibilización a la comunidad para el buen trato a la persona con discapacidad, donde participaron 105 personas, en Junín.
- ✓ Se logró insertar a 17 personas con discapacidad, a los Centros de Salud Mental Comunitario (servicio de psicología y psiquiatría), 03 en la Lima Metropolitana, 10 en la Región Junín y 04 en la Región Cajamarca.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- ✓ Se logró insertar a 13 personas con discapacidad a los Centros de Salud e Instituciones afines en el servicio de Terapia Física, en la Región Junín.
- ✓ Se logró la inserción educativa de 03 personas con discapacidad (NNA) al Centro Educativo Básico Especial (02 en el distrito de El Tambo - Región Junín y 01 en Lima Metropolitana).
- ✓ Se logró la inserción educativa básica regular de 3 personas con discapacidad (NNA) en el distrito de El Tambo - Región Junín.
- ✓ Se logró la inserción educativa de 10 adultos con discapacidad al Centro Educativo Básico Alternativo (08 en el distrito de El Tambo - Región Junín, 01 en la Región Cajamarca y 01 en la Región Lima).
- ✓ Se logró la inserción educativa superior universitario de 01 usuaria con discapacidad a la Universidad Nacional del Centro del Perú, en el distrito de El Tambo - Región Junín.
- ✓ Se logró insertar al CETPRO, de 02 personas con discapacidad, en la Región Lima.
- ✓ Inserción y seguimiento de 06 usuarios con discapacidad (de 18 a 39 años) en los talleres productivos de confitería y computación. Organizado por la Dirección regional de Trabajo en una acción conjunta con la ONG Proyecto solidario por la infancia Perú, donde el equipo SAIPD JUNÍN participa con la disertación de talleres en las áreas de psicología y terapia física.
- ✓ Se logró la certificación de discapacidad de 33 usuarios (19 en el distrito el Tambo-Junín, 03 en Lima y 11 en la Región Cajamarca).
- ✓ Inserción de 10 usuario a la pensión no contributiva CONTIGO (01 en el distrito de El Tambo - Región Junín y 09 en Lima y Callao)
- ✓ Se logró la inserción al CONADIS, de 19 personas con discapacidad a través del acompañamiento en el proceso de gestión (18 en el distrito de El Tambo - Región Junín y 01 en Lima).
- ✓ Se logró la inserción de 06 usuarios al Seguro de salud (01 en la Región Cajamarca y 5 en el la Región Junín).
- ✓ Inserción deportiva de 02 usuarios al Equipo de fútbol para ciegos de Huancayo, sensibilización y participación del equipo SAIPD en el campeonato Nacional de fútbol para ciegos organizado por el "Club deportivo para ciegos Fortaleza" y la Municipalidad Provincial de Tarma.
- ✓ Se logró formar a 33 Promotores Comunales en la Región Cajamarca para la prevención del abandono de la persona con discapacidad.

### **Objetivo Estratégico Institucional 03 (OEI.03) "Reducir la desprotección y riesgo en las PAM y otras poblaciones vulnerables"**

29 actividades operativas e inversiones se vinculan a este objetivo estratégico institucional, resultando que 27 de ellas con un nivel de cumplimiento aceptable que corresponde al 93.1% y, solo 2 con nivel de cumplimiento bajo que significa el 6.9%.

- ❖ Acción Estratégica Institucional 03.01 (AEI.03.01) "Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para los PAM".

Las 29 actividades operativas e inversiones se encuentran es esta AEI, resultando que 27 de ellas con un nivel de cumplimiento aceptable que corresponde al 93.1% y, solo 2 con nivel de cumplimiento bajo que significa el 6.9%.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Al primer semestre 2022 se tiene un avance físico del 104% (ejecución aceptable) y un avance del 86% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 10,140,062.

### **Centro de Atención de Noche – CAN**

El Centro de Atención de Noche – CAN tiene por objetivo cubrir temporalmente las necesidades básicas de las personas adultas mayores independientes, a las que se les brinda alimentación, hospedaje nocturno, espacio físico para su aseo personal y de prendas, y desarrollo de actividades complementarias orientadas a su reinserción social.

En el primer semestre se alcanzó una ejecución física de 73.2%, lo que significó la atención de 30 personas adultas mayores. De las PAM atendidas, 22 son hombres (73.3%) y 8 mujeres (26.7%). En el CAN se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Talleres de emprendimiento económico
- ✓ Talleres de actividades recreativas dirigidas.
- ✓ Capacitación laboral a las PAM.
- ✓ Creación de vínculos familiares de las PAM.
- ✓ Implementación de equipos de cómputo.
- ✓ Aislamiento efectivo y control de nuevos casos de COVID.
- ✓ Prevención del deterioro físico y de salud en general.
- ✓ Asistencia de PAM a citas médicas.
- ✓ Diagnósticos y tratamiento de las PAM.
- ✓ Ejecución de talleres reprogramados.
- ✓ Continuar reforzando las capacitaciones virtuales.
- ✓ Seguimientos de casos.
- ✓ Entrenamiento a los PAP en modificación de conducta
- ✓ Evaluaciones para seguir con la mejora del clima laboral del personal para el beneficio de las PAM.
- ✓ Actualización de información de forma semestral para el control adecuado respecto a la salud física y mental del personal del centro.

### **Centro de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores – CARPAM**

Los Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores – CARPAM tienen como objetivo ofrecer una atención y cuidado integral a las personas adultas mayores en situación de riesgo, lo cual implica la atención de las necesidades básicas, brindándoles servicios médicos, atención alimentaria nutricional, psicológicos, social, terapia física, recreación, vestimenta, entre otros.

En el período en evaluación, se alcanzó una ejecución física de 89.1%, lo que significó la atención de 416 personas adultas mayores. De las PAM atendidas, 244 son hombres (58.7%) y 172 mujeres (41.3%). A continuación, se detallan las actividades realizadas.

#### **CARPAM Cieneguilla**

- ✓ Con respecto a la evaluación psicológica y de diagnóstico, se cuenta con el 100% de informes psicológicos actualizados a junio 2022, tanto iniciales, evolutivos y finales de las 80 PAM del CAR Cieneguilla.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- ✓ Además, se cuenta con data actualizada de los diagnósticos de Estado Cognitivo del 100% de los usuarios.
- ✓ Se tiene actualizada la data de los PAM en cuanto a la salud mental de la población del CAR.
- ✓ Del mismo modo, los usuarios participan de los talleres psicológicos, siendo el taller de conservación de habilidades cognitivas para las PAM sin deterioro cognitivo y con deterioro leve o moderado. El taller de estimulación sensorial se realiza con las PAM con deterioro cognitivo severo.
- ✓ Se ha continuado con el Plan de Salud Mental de los Colaboradores y se han implementado actividades como: el buzón de sugerencias, el mural informativo, salidas de integración, capacitaciones (cineforum) y participación actividades deportivas y artísticas externas al CAR.
- ✓ Se logró afianzar las visitas domiciliarias para procesos de reinserción familiar. Se ha logrado extender las redes de soporte institucional público- privadas que han sido parte fundamental en la meta de mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional.
- ✓ Se ejecutaron 13 evaluaciones iniciales dentro del plazo proyectado (posteriores a las 72 horas del ingreso de la PAM).
- ✓ Se realizaron 93 caminatas semanales dentro del CAR, de acuerdo a la programación correspondiente de cada PAM mes a mes de lunes a viernes.
- ✓ Se dictaron 5 capacitaciones a los PAP sobre cuidados fisioterapéuticos básicos en adultos mayores, de acuerdo a la programación correspondiente según plan de trabajo 2022 durante los fines de cada mes
- ✓ La realización de la evaluación nutricional antropométrica mensual de cada PAM. Se adecuan las dietas mensualmente según diagnóstico nutricional, diagnóstico médico y texturas aceptadas por cada una de las PAM. Implementación de Formato de registro CHECKLIST DIARIO - MONITOREO DE CONSUMO de alimentos de las PAM. Se entrega diariamente raciones alimentarias Inocuas y adecuadas; cumplimiento de registro diario de formatos (control de higiene y salud del personal, control de temperatura de equipos de frio, check list de limpieza y desinfección del área de cocina, registro de degustación de alimentos). Cumplimiento de las charlas establecidas en el plan de capacitación anual con el personal encargado del área de cocina a fin de continuar con las Buenas Prácticas de Manipulación. A nivel documentario se cuenta con informes iniciales y finales. Se ha implementado la FICHA NUTRICIONAL individual de cada residente del CAR Cieneguilla lo que sustenta el proceso de intervención y seguimiento que se realiza a diario.

#### CARPAM Sagrados Corazones

- ✓ Se logró una atención personalizada para los 119 adultos mayores, gracias a nuestro equipo de Personal de Atención Permanente.
- ✓ Se logró la realización periódica de jornadas de despistaje de Covid-19 a usuarios y trabajadores del CAR. Asimismo, se logró la administración de vacunas contra la Covid-19 al 100% de nuestros usuarios en coordinación con la DIRIS Lima Centro.
- ✓ En coordinación con voluntariado se logró establecer campañas de confort y bienestar a nuestros usuarios tales como podología, corte de cabello y oftalmología.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- ✓ Se cuenta con cobertura de medicamentos para cubrir enfermedades crónicas y agudas que aquejan a los adultos mayores gracias a las donaciones recibidas por la gestión del área de Trabajo Social.
- ✓ En el marco del cronograma de actividades de integración, se logró el desarrollo de actividades que involucren la participación activa de nuestros usuarios.
- ✓ Se cuenta con los expedientes de los usuarios al día, tales como los respectivos informes iniciales, evolutivos y finales actualizados de los 119 adultos mayores.
- ✓ Se cuenta con un cronograma establecido y en constante actualización de las interconsultas de los adultos mayores.
- ✓ Se logró la adquisición de instrumentos y equipos médicos (tensiómetros, estetoscopios, pulsioxímetros, otoscopio, set de curaciones y un balón de oxígeno portátil) para el área de tópico, gracias a la autogestión de CAR Sagrados Corazones.
- ✓ Se logró la adquisición de equipos mecánicos de terapia física (2 bicicletas estacionarias y 1 caminadora) lo cual se financió con los fondos obtenidos en el proyecto "La Tiendita".
- ✓ Se logró que los 119 usuarios del CAR Sagrados Corazones cuenten con su DNI domiciliado en el distrito de San Isidro donde se ubica el CARPAM.

#### CARPAM Virgen del Carmen

- ✓ Se realizó todos los planes de intervención psicológica y los informes psicológicos evolutivos de los usuarios del CARPAM Virgen del Carmen.
- ✓ Implementación del taller de crianza de animales menores dirigido a los usuarios.
- ✓ Se realizó la cosecha del primer lote de productos del biohuerto con los PAM.
- ✓ Se realizó caminatas con usuarios independientes y dependientes leves-moderados.
- ✓ Se logró sociabilizar y fraternizar entre los usuarios tanto mujeres como hombres, disminuyendo las situaciones divergentes entre sus pares.
- ✓ Se conmemoró el día del campesino, realizándose una representación de cosecha del biohuerto a cargo del equipo para las usuarias y trabajadoras del car virgen del Carmen.
- ✓ Se logró que los usuarios con bajo nivel de participación se integren en las actividades socio recreativas, mejorando sus estados emocionales y disminuyendo su nivel depresión.
- ✓ La evaluación continua de los usuarios ha permitido la intervención inmediata de las eventualidades en sus diagnósticos.
- ✓ Se orienta al personal técnico de enfermería en el cuidado de los adultos mayores.
- ✓ Cumplimiento de tratamiento en colaboración del personal técnico de enfermería, con mejoría de la micosis de los usuarios.
- ✓ Descarte oportuno de casos COVID-19 en los usuarios y trabajadores.
- ✓ Se realiza la evolución social a la población adulta mayor del CAR.
- ✓ Se realiza los informes evolutivos de los 39 adultos mayores del CAR.
- ✓ Se realiza actividades de promoción de auto valimiento, desarrollando e interacción con otras personas o grupo.
- ✓ Se realiza talleres recreativos para la población adulta mayor del CAR.
- ✓ Se realiza coordinaciones de campañas de salud para las PAM.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

#### CARPAM Rosa de Lima

- ✓ Mantenimiento de la Calificación Aceptable en la lista de verificación de la supervisión del Servicio Alimentario realizado por la USPPAM.
- ✓ Se realiza la evaluación antropométrica al total de la población adulta mayor.
- ✓ Se realiza la prescripción nutricional al total de adultos mayores del CAR en base a diagnósticos de salud y nutrición.
- ✓ Se realiza capacitación al personal de cocina en BPM (buenas prácticas de manufactura). Permite realizar ordenadamente las actividades programadas cada mes en beneficio de nuestros residentes.
- ✓ Se realiza intervenciones de enfermería en beneficio de las PAM. Permite realizar la evolución de salud de cada PAM.
- ✓ Permite un mejor control de los formatos de salud del residente en la historia clínica. Permite recibir atención especializada y hacer seguimiento del estado de salud del residente.
- ✓ Intervención inmediata de las PAM a un establecimiento de salud para salvaguardar su vida y evitar complicaciones.
- ✓ Mejorar el control de las actividades básicas de la vida diaria del PAM.
- ✓ Promover actividades de promoción y prevención de la salud de las PAM.
- ✓ Se realiza sesiones educativas al personal del CAR para una mejor atención a nuestros residentes, permitiendo minimizar el riesgo de enfermedades inmunoprevenibles.
- ✓ Se brinda asistencia continua a los residentes a las sesiones de terapia física.
- ✓ Se realizaron actividades grupales que benefician a la PAM de forma favorable para promover un envejecimiento activo y sano.
- ✓ Se cumple con las actividades extramurales, gracias a las coordinaciones con el equipo técnico y de salud.
- ✓ Se realizan talleres de crianza de animales menores y biohuerto.

#### **Centros de Atención de Día – CAD de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia- CEDIF, para Personas Adultas Mayores**

Los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) a cargo de la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias (UDIF) del INABIF está dirigido a la atención de las personas de 60 años a más que provienen de familias en situación de riesgo social y/o vulnerabilidad. La atención que se brinda tiene por finalidad ofrecer cuidados especializados, la participación en actividades de recreación y esparcimiento, elevar la autoestima y rescatar experiencias de vida de las personas adultas mayores. En primer semestre se han obtenido los siguientes logros:

- ✓ Se atendió a 1,320 personas adultas mayores en 22 CEDIF. De las PAM atendidas, 604 son hombres (45.8%) y 716 mujeres (54.2%).
- ✓ En los 22 Centros de Atención de Día (CAD) de los CEDIF ubicados en 18 distritos de 10 provincias de 10 Regiones, se atiende a 1,320 PAM de las cuales el 54% (716) mujeres y el 46% (604) hombres, acorde a lo establecido en el diseño operacional del PP N°142.
- ✓ 100% de las PAM cuentan con DNI. Respecto al aseguramiento de su salud, el 76% de las PAM cuentan con SIS, mientras el 22% cuentan con ESSALUD, y el 2% otro tipo de seguro.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- ✓ El 58% de las PAM laboran de manera independiente, mientras que el 16% labora de manera independiente.
- ✓ En cuanto a la presencia de discapacidad de las PAM atendidos en los CEDIF, el 86% no presenta discapacidad, mientras que el 14% sí presenta discapacidad.
- ✓ En cuanto al motivo principal de ingreso de las PAM, el 38% es por situación de pobreza, 35% deseo de compartir experiencias con otros Adultos mayores.
- ✓ El 52% de las familias se encuentran en situación de pobreza y el 31% en pobreza extrema.
- ✓ En cuanto a las intervenciones a las PAM y sus familias, se logró realizar 10,527 Orientaciones Socio Familiar individual.
- ✓ 3,980 coordinaciones con las redes sociales locales obteniéndose información de contactos y protocolos de atención, para articular acciones de manera conjunta favor de la PAM.
- ✓ 6,820 orientaciones a las familias de la PAM, impulsando la valoración, respeto y gratitud como sujeto de derechos, trato empático, cariñoso y sensible entre todas las generaciones. Así como 5,953 consejería psicológica.
- ✓ 10,558 acciones de inteligencia emocional, así como el soporte y contención a nivel individual.
- ✓ 12,085 acciones de estimulación cognitiva, entregando materiales y fichas de trabajo a desarrollar, las mismas que contribuirán al fortalecimiento de las capacidades cognitivas y emocionales.
- ✓ 15,488 atenciones en actividades física y recreativa con la PAM, de acuerdo a sus capacidades y el espacio de la vivienda.
- ✓ 15,154 rutinas de ejercicios que la PAM, de acuerdo a las características físico funcionales de las personas adultas mayores.
- ✓ 8,671 orientaciones familiares a las PAM y su familia para el fortalecimiento de las capacidades y los vínculos que promueva el crecimiento personal.
- ✓ 5,171 consejerías familiares a las PAM y a sus familias en la identificación de los factores que estén afectando o deteniendo su crecimiento y desarrollo integral.
- ✓ Asimismo, se ha logrado realizar 1,793 visitas domiciliarias de manera presencial a las PAM y sus familias.
- ✓ 27,722 acciones recreativas y actividades artístico - culturales (danza, dibujo, pintura, etc.).
- ✓ Se elaboró la Directiva General "Norma para la intervención a las personas adultas mayores en los Centros de Atención de Día (CAD) de los centros de desarrollo integral de la familia (CEDIF) del programa integral nacional para el bienestar familiar (INABIF)", en marco de la normatividad vigente Ley N° 30490 Ley de la Persona Adulta Mayor, su Reglamento aprobado con D.S. N°024-2021-MIMP y la Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030, aprobada con D.S. N°006-2021-MIMP.
- ✓ Presentación de 660 familiares de las PAM usuarios de los Centros de Atención de Día de los CEDIF para la capacitación desarrollo de competencias en familiares para la atención de PAM 2022.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

### **Gestión del Programa Presupuestal 0142 “Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados”**

Comprenden las acciones administrativas exclusivos del programa presupuestal PP 142, que permite la operatividad de la Unidad de Servicios de Protección para Personas Adultas Mayores - USPPAM en el desarrollo de actividades de prevención, promoción y protección a personas adultas mayores en situación de riesgo a nivel nacional. A continuación, se detallan los principales logros obtenidos en el primer semestre:

- ✓ La USPPAM tiene programado realizar un total 19 supervisiones en el 2022, de los cuales 16 corresponden a los centros de atención residencial – CARPAM y 3 al Centro de Atención de Noche – CAN. En el primer semestre se han ejecutado 12 supervisiones, de las cuales 10 corresponde a los CARPAM<sup>17</sup> y 2 al CAN.
- ✓ De los hallazgos encontrados en los centros de atención residencial producto de la primera y segunda supervisión se logró un valor aceptable estando pendiente el seguimiento de la implementación de medidas correctivas y/o preventivas en relación a los hallazgos en la segunda supervisión.
- ✓ De los hallazgos encontrados en el centro de atención de noche al primer semestre se logró implementar el 83% de estos; siendo resaltante el valor de cero hallazgos encontrados en la segunda supervisión.
- ✓ Se logró una alianza estratégica con RENIEC a fin de identificar a las PAM que no cuentan con DNI.

### **Objetivo Estratégico Institucional 04 (OEI.04) “Fortalecer el cumplimiento de las funciones de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social”**

En este objetivo estratégico solo se cuenta con una actividad operativa la cual un nivel de cumplimiento aceptable.

- ❖ Acción Estratégica Institucional 04.01 (AEI.04.01) “Programa de fortalecimiento de las funciones familiares pertinentes para las familias en riesgo o vulnerabilidad”.

Solo 1 actividad operativa se vincula a esta AEI, resultando con un nivel aceptable de cumplimiento.

Al primer semestre 2022 se tiene un avance físico del 105% (ejecución aceptable) y un avance del 66% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 1,611,309.

### **Centro de Atención de Emergencias y Urgencias - INABIF en Acción - IAC**

De acuerdo a lo señalado en la Directiva Especifica N° 002-2014/INABIF “Disposiciones para el funcionamiento de los Centro de Emergencias y Urgencias-INABIF EN ACCIÓN, aprobada por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 563-2014 (03-06-2014), y su modificatoria mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 343-2015 (26-05-2015), INABIF EN ACCIÓN es un servicio que atiende las situaciones de emergencia social (situación que profundiza el estado de vulnerabilidad y de desprotección en la persona o familias que la sufren, que se presentan repentinamente o por un hecho no previsto, que afecta y compromete la vida y/o su integridad física y genera una incapacidad severa que afecte la obtención de recursos y medios de subsistencia. La persona o familias afectadas precisan una intervención inmediata e ineludible) o urgencia social (situación que conlleva un entorno de grave crisis, alto riesgo social que la familia y/o persona sola no pueda resolver por sí misma y que afecte su modo regular de vida) de las familias o

<sup>17</sup> CAR PAM Cieneguilla, CAR PAM Virgen del Carmen, CAR PAM Sagrados Corazones, CAR PAM Rosa de Lima y CAR PAM San Miguel.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

sus miembros, ofreciendo ante ello, atención oportuna y eficaz. Por lo indicado, dichas familias o personas reciben las intervenciones que les correspondan de acuerdo a lo identificado en triaje social<sup>18</sup>, previa admisión. Al primer semestre 2022 se obtuvieron los siguientes logros:

- ✓ Se logró atender en el Centro de Emergencia y Urgencia INABIF en Acción, un total de 545 casos sociales, de los cuales 384 son mujeres y 161 son hombres, a quienes se les brindó intervención social, psicológica y legal, en el marco de la Emergencia Sanitaria por la COVID-19, además de articular las redes institucionales públicas y/o privadas para su atención oportuna.
- ✓ De los 545 casos sociales atendidos, 72 de ellos es por crisis económicas, 119 por problemas de salud, 185 situación de pobreza, 40 por orientación psicológica, legal, social, 58 casos fortuito, 28 riesgo moral y social, 18 por albergue, 05 por violencia familiar y 20 otros.
- ✓ Asimismo, 374 casos corresponden a la atención de personas adultas, 122 personas adultas mayores, 35 jóvenes, 07 adolescentes y 07 niños/as, por lo que se puede mencionar que la población con mayor atención es de adultos.
- ✓ De las atenciones brindadas, 145 proceden de personas naturales; mientras que 193 son procedentes del MIMP, 30 de la misma dependencia del INABIF, 141 son procedentes de otras instituciones (gobiernos locales municipios, regionales, ONG, etc.), 13 son procedentes de despacho presidencial, 01 establecimiento de salud y por último 22 de congreso de la República. Por lo que se puede determinar que los casos sociales que atiende IAC son de diversas procedencias que de alguna manera requieren del apoyo social, psicológico y legal de acuerdo a nuestras funciones y competencias.
- ✓ Elaboración y presentación de la Propuesta de Protocolo de atención de casos sociales del Centro de Atención de Emergencias y Urgencias - INABIF en Acción (IAC).

### **Objetivo Estratégico Institucional 11 (OEI.11) "Impulsar la modernización de la gestión institucional"**

Para este OEI se cuenta con 8 actividades operativas, todas ellas con un nivel de cumplimiento aceptable.

- ❖ Acción Estratégica Institucional 11.01 (AEI.11.01) "Sistemas administrativos consolidados en la entidad".

En esta AEI se vinculan 6 actividades operativas, las cuales en su totalidad resultaron con un nivel aceptable de cumplimiento.

Al primer semestre 2022 se tiene un avance físico del 108% (ejecución aceptable) y un avance del 63% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 8,925,252.

### **Gestión Administrativa del INABIF**

Comprende las actividades operativas implementadas por la Dirección Ejecutiva - DE, Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP y Unidad de Administración – UA. Al primer semestre 2022 se tienen los siguientes resultados:

<sup>18</sup> Esta fase está a cargo de 2 profesionales altamente capacitados: Un trabajador social y un psicólogo, quienes realizarán la evaluación de prediagnóstico del caso social, utilizando la técnica de la entrevista. En el caso se de requerirse, se incorporará al profesional abogado/a para completar el prediagnóstico que verificará que la persona o familiar se encuentra en situación de emergencia o urgencia social, para ello se llenará la "Ficha de Triaje Social", la misma que definirá las intervenciones que se le brindarán.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

### Desde la Dirección Ejecutiva - DE

De las 2 actividades operativas a cargo de la Dirección Ejecutiva con nivel de cumplimiento aceptable, a continuación, se detallan los logros obtenidos en el primer semestre de 2022:

Se emitieron un total de 57 resoluciones de Dirección Ejecutiva durante el primer semestre de 2022, entre las que se destacan las referidas a los siguientes asuntos:

- ✓ Con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 002 (07-01-2022) se dispuso la continuidad del Equipo de Trabajo, conformado mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 065 (03-05-2020) y continuado mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 007 (10-02-2021), el mismo que es de naturaleza temporal, dependiente del a Dirección Ejecutiva y que tendrá como actividad ejecutar y monitorear las actividades de voluntariado en el INABIF.
- ✓ Con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 006 (19-01-2022) se aprobó la creación del Centro de Acogida Residencial "Cayma", dependiente de la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad – USPPD, para la atención de 25 personas con discapacidad en situación de desprotección, en el distrito de Cayma, provincia y región de Arequipa.
- ✓ La Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 009 (26-01-2022) aprobó el "Plan Anual de Trabajo Archivístico del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, para el año 2022".
- ✓ Con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 012 (04-02-2022) se aprobó la creación del Centro de Acogida Residencial Básico "Ikaro Xobo" – Casa del Canto Sanador, dependiente de la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes – USPNN, para la atención de 40 personas (niños y niñas de 6 a 11 años y adolescentes mujeres de 12 a 17 años de edad) en el distrito de Yarinacocha, provincia Coronel Portillo, departamento de Ucayali.
- ✓ La Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 018 (23-02-2022) que modifica de la Directiva N° 001-2021-INABIF/UDIF, denominada "Directiva que regula el procedimiento para la gestión de la asistencia económica a favor de las niñas, niños y adolescentes, cuya madre o padre o ambos hayan fallecido por la Covid-19, durante el periodo de emergencia sanitaria".
- ✓ Con la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 019 (24-02-2022) se aprueba la creación del Centro de Atención Residencial Mixto "Rosa de Lima", dependiente de la Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores – USPPAM, para la atención de 45 personas adultas mayores en situación de desprotección, en el distro de Cieneguilla, provincia y departamento de Lima.
- ✓ Con la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 023 809-03-2022) se aprueba la creación del Cetro de Atención Residencial Mixto "San Miguel", dependiente de la Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores – USPPAM, para la atención de 45 personas adultas mayores en situación de desprotección, en el distro de San Miguel, provincia y departamento de Lima.
- ✓ Con la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 024 (10-03-2022) se aprueba el "Mapa de Procesos del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF". Y con la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 056 823-06-2022) se aprueba la actualización del "Mapa de Procesos del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF".



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- ✓ Con la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 025 (10-03-2022) se aprueba la creación del Centro de Acogida Residencial "Wiñay", dependiente de la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad, para la atención de 30 personas adultas con discapacidad intelectual en situación de desprotección, en el distrito, provincia y departamento de Lima.
- ✓ La Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 027 (29-03-2022) aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2022 del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar. Y con la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 045 (13-05-2022) se aprueba la nueva versión del "Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2022 del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar".
- ✓ Con la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 033 (20-04-2022) se oficializa la aprobación del "Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF".
- ✓ Con la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 034 (25-04-2022) se aprueba la creación del Centro de Acogida Residencial "Munay", dependiente de la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad – USPPD, para la atención de 30 personas con discapacidad en situación de desprotección, en el distrito, provincia y departamento de Lima.
- ✓ La Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 038 (28-04-2022) aprueba la Directiva N° 001-2022-INABIF/UA-SUI "Directiva que Regula la Transparencia y el Acceso a la Información Pública en el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF".
- ✓ La Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 043 (09-05-2022) aprueba con eficacia anticipada al 01 de enero de 2022, el "Plan de Bienestar del Personal del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF, para el año 2022".
- ✓ La Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 049 (03-06-2022) aprueba la Directiva N° 003-2022-INABIF/UDIF "Disposiciones para el Otorgamiento de la Asistencia Económica a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Orfandad".
- ✓ Con la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 021 (28-02-2022) se aprueba el Padrón de pago de beneficiarios/as continuadores para la asistencia económica a favor 17,730 niñas, niños y adolescentes, cuya madre o padre o ambos hayan fallecido por la COVID-19 durante la vigente emergencia sanitaria.
- ✓ Con la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 037 (27-04-2022) se aprueba el Padrón de pago de beneficiarios/as para la asistencia económica a favor 17,505 niñas, niños y adolescentes, cuya madre o padre o ambos hayan fallecido por la COVID-19 durante la vigente emergencia sanitaria.
- ✓ Con la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 057 (27-06-2022) se aprueba el tercer padrón de pago de beneficiarios/as continuadores para la asistencia económica a favor 17,240 niñas, niños y adolescentes, cuya madre o padre o ambos hayan fallecido por la COVID-19 durante la vigente emergencia sanitaria.
- ✓ La Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 055 (22-06-2022) oficializa la aprobación del "Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022" del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar- INABIF, con eficacia anticipada al 1 de enero de 2022.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

El Equipo de Voluntariado logró lo siguiente:

- ✓ Desde inicios del 2022 se cuenta con el apoyo de 13 organizaciones que realizan intervención con la población vulnerable beneficiando a 83 personas adultas mayores, 106 personas con discapacidad y a 368 niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Durante los meses de enero y febrero se realizaron talleres formativos recreativos con la finalidad de generar un espacio de socialización y de experiencia, a través de la expresión corporal en sesiones de baile y danzas típicas, expresión artística a través de los talleres de dibujo y pintura, taller formativo de ofimática, de refuerzo escolar como inglés, matemática, comunicación. De esta manera, los talleres beneficiaron a residentes los CAR y Servicio Educadores de Calle de la USPNNNA: se benefició a 282 residentes de 24 CAR con talleres de baile, 206 adolescentes de 24 CAR con talleres de danza, 90 residentes de 14 CAR en danza para niños, 91 residentes de 16 CAR con talleres de dibujo para niñas y niños, 132 residentes de 19 CAR con talleres de inglés didáctico para adolescentes y, 68 usuarios del SEC Ica con talleres de baile, pintura, refuerzo escolar en matemáticas y comunicaciones.
- ✓ Se ejecutaron talleres vacacionales formativos – recreativos, para ello, se han realizado las coordinaciones con las unidades de línea, obteniendo sus requerimientos en cuanto a necesidad de voluntarios en las diversas áreas; de esta manera, se contó con un total de 751 voluntarios en educación inicial, educación, danza, teatro, trabajo social, psicología, terapia física, terapia ocupacional, técnico en laboratorio, técnico en enfermería, técnico en leguaje, arte, CLOWN, educación especial y música.
- ✓ Campaña “Melodías para soñar” que busca mejorar la calidad de vida de las y los residentes de los CAR del INABIF promoviendo momentos de socialización y sano entretenimiento a través de la música, así como aliviar tensiones, controlar emociones y fortalecer la autoestima en tiempo de pandemia. A través de esta campaña se logró la donación de 187 instrumentos musicales de personas naturales y organizaciones.
- ✓ Gestión de alianzas corporativas, que busca articular esfuerzos con diversas instituciones que contribuyan al trabajo del Inabif en beneficio de las poblaciones vulnerables que atendemos en los SPDF. De esta manera:
  - El Instituto de Informática de la Pontificia Universidad Católica del Perú (INFOPUC) benefició a 6 residentes del CAR Gracia con capacitación en el curso de Excel con el objetivo de propiciar su inserción laboral cuando egresen de la institución.
  - IMAGEN SCHOOL brindó becas formativas en maquillaje profesional “Makeup Artist” con el objetivo de fomentar su futura inserción laboral; de esta manera se benefició a 3 adolescentes residentes del CAR Miski Illariy y 3 adolescentes del CAR Gracia.
  - La Asociación KHUSKA THEMYS se encuentra desarrollando en el CAR Renacer la capacitación legal y talleres en materia de derecho a 10 residentes.
  - El principal propósito de la asociación Pintando Sonrisas es el desarrollo de actividades orientadas al bienestar cognitivo, emocional, físico y social de las personas adultas mayores residentes de CAN San Miguel (14 residentes), CAR Sagrados Corazones (16 residentes) y CARPAM San Miguel (9 residentes).
  - La ONG TEJIENDO SONRISAS, con el objetivo es brindar capacitación en temas de identificación y descubrimiento de habilidades personales a adolescentes



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

con la finalidad de desarrollar su plan de vida con objetivos a futuro. Con la capacitación en temas de identificación y descubrimiento de habilidades personales, se ha beneficiado a 19 residentes del CAR Vidas Lima, 12 residentes del CAR Gracia y 15 residentes del CAR Ermelinda Carrera.

- La Fundación Telefónica, ofreció talleres formativos: Programa de Cursos Blended a residentes de los CAR de la USPNNNA: CAR Luces de Esperanza (7), CAR Florecer (1), CAR Domi (4), CAR Virgen de Guadalupe (7), CAR Gracia (9), CAR Miski Illariy (3), CAR Tikarisunchis (6), CAR San Ricardo (6), CAR San Luis de Gonzaga (10), CAR Vidas Loreto (3), CAR Rijchariy (3) y CAR Vidas Junín (3).
- El principal propósito de la asociación VOLUNTADES es contribuir a fortalecer las habilidades socioemocionales y promover mentalidades positivas de las personas en centros de atención residencial a través de estrategias lúdicas (relacionadas al arte, deporte, música entre otros) y eventos formativos en niños, niñas, adolescentes y adultos mayores. Esta asociación viene desarrollando talleres formativos o recreativos en los CAR Divino Jesús, CAR San Miguel Arcángel y CAR Virgen del Carmen, beneficiando a un total 16 NNA y 20 PAM.
- Con la asociación Pintando Sonrisas, que brinda bienestar y acompañamiento a las personas adultas mayores a través de la implementación de programas de voluntariado, viene desarrollando talleres de bienestar cognitivo, emocional, físico y social a un total de 34 residentes PAM de los CAR Sagrados Corazones, CARPAM San Miguel y CAN San Miguel.
- La Asociación Clownsciente, organización dedicada al arte y a la expresión cultural del clown, tiene como propuesta fomentar la escala de valores en niños y niñas, este inició en el mes de abril en el CAR San Antonio de USPPNA, beneficiando a 55 niños, niñas y adolescentes, teniendo como objetivo promover una campaña de escala de valores e Impulsar una convivencia sana y armónica entre los distintos actores del CAR.
- La propuesta de Industria San Miguel es el desarrollo de talleres de música y reciclaje, el mismo que se encuentra en ejecución en el CAR San Antonio para 18 niñas y niños. En el taller, que se desarrolla entre los meses de mayo y julio, se les enseñará clases de violín botellófono y en una siguiente etapa se procederá a enseñarles el ensamblaje de este tipo de violín con material reciclado.
- La Asociación AVINABIF, presentó como propuesta de intervención para este año 2022, el tema de "valores morales" para trabajar con niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores. desde el mes de abril hasta diciembre del presente año con el tema "Valores Morales. De esta manera, viene beneficiando a 64 residentes del CAR Divino Jesús, 32 residentes del CAR Vidas Lima y 87 residentes del CAR Matilde Pérez Palacios.
- El principal propósito de la Asociación Nietos Itinerantes, de acuerdo a su propuesta de intervención, es aportar a la salud física y emocional de 24 personas adultas mayores residentes del CARPAM San Miguel. Asimismo, busca brindar orientación e información en derechos para la toma de decisiones informadas, fortalecer el ejercicio de sus derechos y buscar desarrollar el respeto, la empatía, el compromiso y la adaptabilidad.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- La AIDS Healthcare Foundation (AHF) benefició a 50 residentes del CAR Ermelinda Carrera con el tema "Mitos y Verdades de la Higiene Menstrual".
- ✓ Creación de Aplicativo en Página Web del Inabif "Gestión de Voluntariado" para el registro virtual de voluntarios/as de personas individuales y jurídicas con la finalidad de mejorar los procesos de postulación y mantener un registro ordenado, el mismo que servirá para la ubicación de cada voluntario/a en los centros y servicios del Inabif. Este aplicativo estará listo para el mes de julio.
- ✓ Elaboración de la propuesta de la nueva versión de la directiva de Voluntariado.
- ✓ Reconocimiento a voluntarios/as. Esta actividad tiene como objetivo identificar y reconocer las experiencias de voluntariado realizadas por personas naturales y jurídicas en beneficio de las poblaciones vulnerables que atiende el Inabif, por ello desde el equipo de voluntariado ha impulsado la publicación de testimonios, los cuales son difundidos en la página web y redes sociales del INABIF y se realiza la entrega de certificados.

En el caso de la actividad operativa relacionada a la comunicación e imagen del INABIF se obtuvieron los siguientes logros:

- ✓ En relación a la redacción de notas de prensa y/o comunicados externos. Difusión/impactos mediáticos/ notas publicadas en medios de comunicación tradicionales o digitales:
  - Se han redactado 83 notas de prensa respecto de las actividades institucionales más resaltantes del INABIF.
  - Se lograron 87 impactos en medios de comunicación (tradicionales y digitales) sobre logros, historias de vida, éxitos del Inabif.
  - Se logró la publicación de una central en el diario El Peruano sobre el aniversario del Inabif.
  - Se logró la publicación de una columna de opinión del actual director ejecutivo en el diario La República.
- ✓ En contenidos digitales del INABIF y su publicación en las redes sociales del MIMP:
  - En total se han publicado 1,069 posts, tuits y/o textos en las redes sociales del Inabif.
  - Facebook: se obtuvieron 2,063 nuevos seguidores, aumentando en un 54%. Actualmente Facebook cuenta con 3,763 / 3.7K (84% mujeres / 16% hombres) seguidores. La edad con más seguidores es de 25 a 35 años de edad (71%). En las publicaciones se logró un alcance de publicaciones 307,113; se han registrado 33,292 (89,9% de crecimiento con respecto al periodo anterior) visitas a la página de Facebook; cantidad de comentarios 522; cantidad de publicaciones 424 en total. Cantidad de videos publicados 40; cantidad de piezas gráficas publicadas 110; publicaciones compartidas 749; reproducciones de video 7,200. El mayor logro en Facebook fue el lanzamiento de la campaña Melodías para Soñar (alcance total: 30,244 / reacciones: 861 / comentarios: 61 / veces compartida: 212).
  - Twitter: se obtuvieron 195 nuevos seguidores, aumentando un 26%. Actualmente Twitter cuenta con 735 / 3.7K (515 mujeres / 220 hombres) seguidores. Alcance de publicaciones: 272,000; visitas a la página: 93,050; cantidad de comentarios: 525; cantidad de publicaciones: 409; cantidad de videos publicados: 29; cantidad de piezas gráficas publicadas: 142. Logros tuits



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

en Twitter con mayor alcance: sobre donación de instrumentos musicales al Inabif 11,700 impresiones.

- Instagram: se obtuvieron 496 nuevos seguidores, aumentando un 27%. Actualmente Instagram cuenta con 81% mujeres / 19% hombres como seguidores. Edad con más seguidores: de 25 – 35 años (60%); alcance de publicaciones: 139; cantidad de publicaciones: 236; cantidad de videos publicados: 20; cantidad de piezas gráficas publicadas: 87.
- ✓ Taller de capacitación básica en el uso de herramientas y/o tenas comunicaciones del Programa
  - Se han tomado y/o recibido del personal, más de 2 mil fotos para la difusión en diversas plataformas comunicativas para apoyar a la comunicación del INABIF.
  - Con el material audiovisual recibido y obtenido en los centros, se han editado 22 videos con acciones de los servicios, los que se han difundido en Inabif Comunica (12) y redes sociales (10).
  - Se editó el video institucional del Inabif por los 83 años.
  - Se editó un video para la marca Llanka'y (USPPD) que sirvió para la presentación de la postulación al Programa de Emprendimiento AWE de la Universidad Pacífico y un video para la presentación del Inabif al Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública <https://premiobpg.pe/>.
- ✓ Diseño de piezas gráficas
  - Se han diseñado 203 piezas gráficas para su difusión en redes sociales, a través del correo INABIF Comunica y el uso de artes de actividades protocolares (presenciales o virtuales).
  - Diseño y diagramación del libro "Protocolo del Servicio de Educadores de Calle" para el servicio del mismo nombre. 3) Diseño de la marca Llanka'y para la USPPD.
- ✓ Elaboración y difusión de campaña de sensibilización sobre Enfoque de Género y/o de difusión de acciones del INABIF
  - Se elaboró un plan de comunicaciones y de medios para la campaña de Pensión de Orfandad 2022, que aún está a la espera de la autorización de la Udif.
  - Se ha elaborado el Plan de Comunicaciones 2022 de la SUCI.
  - Se elaboraron 36 carpetas informativas de diversas actividades para la presencia de la ministra del MIMP, viceministra de Poblaciones Vulnerables y/o director ejecutivo del Inabif.
  - Se han redactado 09 documentos de ayuda memoria sobre acciones del Inabif.
  - Se diseñó y desarrolló la campaña Comunicando Igualdad 2022, sobre enfoque de género en el Inabif.
  - Se realizó una encuesta sobre la mencionada campaña. Los resultados serán difundidos próximamente.
  - Se han redactado 18 discursos para la ministra del MIMP y/o viceministra de Poblaciones Vulnerables.
  - Se han organizado y/o apoyado a las Unidas en el desarrollo y protocolo de 36 actividades para la ministra del MIMP y/o director ejecutivo del Inabif.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Se han escrito tres guiones para videos educativos con alcances de la Pensión de Orfandad y el Servicio de Acompañamiento a beneficiario/as, como parte de la campaña del mismo nombre.

### **Desde la Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP**

#### Sub Unidad de Planeamiento y Monitoreo

- ✓ Participación en la formulación de los modelos operacionales, línea de producción y costeo de las actividades presupuestales de los servicios del INABIF vinculados al programa presupuestal PP 0117: "Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono", en coordinación con la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes del MIMP y las unidades de línea: USPNN, UDIF y USPPD de las actividades presupuestales: 5006210, 5006331 y 5006338.
- ✓ Elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025 en coordinación con la OGPP y las unidades funcionales del INABIF.
- ✓ Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional - POI 2021 periodo anual. Ejecución global anual del 98.65%.
- ✓ Seguimiento mensual al cumplimiento de las metas físicas y financieras del POI 2022, registradas en el aplicativo CEPLAN V.01.
- ✓ Elaboración de la Memoria Anual del INABIF 2021.
- ✓ Evaluación 2021 del Plan Estratégico Institucional – PEI y del Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM en lo que corresponde al INABIF.
- ✓ Evaluación anual 2021 de los indicadores de los servicios del INABIF establecidos en las políticas nacionales vinculadas al INABIF: Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030, Política Nacional de Empleo Decente y Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040, Política Nacional Multisectorial para Personas Adultas Mayores al 2030.
- ✓ Modificación del Plan Operativo Institucional – POI 2022.
- ✓ Participación en la propuesta de formulación de servicio e indicador del INABIF para la Política Nacional de Empleo Decente.
- ✓ Elaboración de ficha e instructivo para el recojo de datos de lengua materna y autoidentificación étnica de los usuarios de los centros de acogida/atención residencial en el marco de la Política de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040.
- ✓ Elaboración de la encuesta e instructivo para el recojo de datos de lengua materna y autoidentificación étnica de los trabajadores de los centros de acogida/atención residencial en el marco de la Política de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040.
- ✓ Asistencia técnica a las unidades funcionales en temas relacionados al planeamiento estratégico y operativo y otros.
- ✓ Participación en la "Comisión de Planeamiento Estratégico del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables", dependiente del MIMP, encargada del proceso de planeamiento del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables para la elaboración y formulación del nuevo Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM; así como, participación en el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico del Sector.
- ✓ Seguimiento y procesamiento de datos que provienen de los reportes nominales estandarizados y del Sistema de Gestión de Información de Residentes (SIGEIR) y seguimiento.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- ✓ Elaboración de productos estadísticos: Boletín Estadístico mensual, anuario, resúmenes estadísticos, reporte de intervenciones de los servicios del Inabif.
- ✓ Actualización del reporte de indicadores de desempeño y de la base de datos de los servicios del Inabif para su publicación en el Portal de Transparencia.
- ✓ Actualización de estadísticas mensuales para el portal web Inabif en Cifras.
- ✓ Registro de datos de los Servicios del Inabif en el aplicativo web MOCHICA de la Contraloría General de la República
- ✓ Asistencia técnica a los operadores de los CAR sobre las funcionalidades del SIGEIR.
- ✓ Adecuación en el SIGEIR de las variables de lengua materna y autoidentificación étnica de los usuarios de los centros de acogida/atención residencial en el marco de la Política de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040.
- ✓ Evaluación de implementación de las metas y resultados esperados del Plan de Actividades 2021 de la Comisión para la Igualdad de Género del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- ✓ Seguimiento a los indicadores del año 2021 de la "Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación".
- ✓ Elaboración del informe de análisis comprensivos de los indicadores de las Sociedades de Beneficencia y de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia-CEDIF respecto a los convenios con los Gobiernos Locales Provinciales.
- ✓ Informe Anual de Indicadores del proceso de Supervisión, año 2021.
- ✓ Reporte de ejecución de acciones estratégicas del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, correspondiente al cuarto trimestre de 2021.
- ✓ Elaboración del Plan Anual de Supervisión de los Servicios de Protección y Desarrollo Familiar del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar correspondiente al año 2022.
- ✓ Avances de cumplimiento del Plan Nacional Contra la Trata de Personas 2017 -2021.
- ✓ Formulación del Plan de Actividades 2022 de la Comisión para la Igualdad de Género del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- ✓ Aportes a la propuesta de Protocolo Intersectorial de la Prevención, Atención y Reintegración de las Personas Afectadas por el Delito de Trata de Personas.
- ✓ Revisión, aportes y opinión al documento "Modelo Conceptual de Fortalecimiento de las Familias" del MIMP.
- ✓ Participación en la formulación de línea de base del indicador vinculado a la UDIF en la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 (PNMSC 2030).
- ✓ Evaluación de implementación de las metas y resultados esperados del Plan de Actividades 2021 de la Comisión para la Igualdad de Género del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- ✓ Acreditación del SIGEIR como Buena Práctica en Gestión Pública, como resultado de la postulación al Premio Buenas Prácticas en Gestión Pública 2022, organizado por la institución Ciudadanos al Día.
- ✓ Disponibilidad de información actualizada de las atenciones a las niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores en el SIGEIR.
- ✓ Aplicación del piloto Herramienta para el autodiagnóstico de la incorporación del enfoque de género en la provisión de bienes y/o servicio en el Centro de Atención de Día.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

#### Sub Unidad de Presupuesto e Inversiones

- ✓ El INABIF ocupó el primer lugar en ejecución presupuestal 2021 con un avance del 97.9% de las unidades ejecutoras del pliego MIMP.
- ✓ Gestiones realizadas para la expedición de la Resolución Ministerial N° 171-2022-MIMP se aprobó mayores recursos presupuestales para financiar la continuidad del otorgamiento de Asistencia Económica a favor de NNA cuyo padre o madre o ambos hayan fallecido por la COVID-19 y para la implementación Ley N° 31405 que promueve la protección y desarrollo integral de NNA en situación de orfandad.
- ✓ Se logró un avance de creación de IOARR a un 95% a nivel registro en el Banco de Inversiones: Construcción de ambiente administrativo, ambiente de residencia y ambiente complementario; adquisición de equipamiento de ambientes complementarios; además de otros activos en el centro de atención residencial para adultos mayores Virgen del Carmen en la localidad San Miguel, distrito de San Miguel, Provincia Lima, departamento Lima, con CUI N° 2559193.
- ✓ Se logró un avance de creación de IOARR a un 95% a nivel registro en el Banco de Inversiones: construcción de cerco perimétrico, almacén o depósito, ambiente de administración y/o gestión pedagógica y losa deportiva; además de otros activos en el centro de atención residencial (CAR) PILLCO MOZO en la localidad Huánuco, distrito de Huánuco, provincia Huánuco, departamento Huánuco, con CUI N° 2527470.
- ✓ Se logró la actualización y activación del Mejoramiento y Ampliación de los servicios del Centro De Desarrollo Integral de la Familia San Judas Tadeo, en el distrito de Villa El Salvador, provincia de Lima, departamento de Lima.
- ✓ Se logró la aprobación de Inversión No Prevista del PI Actualización y activación del Mejoramiento y Ampliación de los servicios del Centro De Desarrollo Integral de la Familia San Judas Tadeo, en el distrito de Villa El Salvador, provincia de Lima, departamento de Lima.
- ✓ Se logró la actualización y activación del PI Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia Villa Hermosa, en el distrito de Villa el salvador, provincia de Lima, departamento de Lima.
- ✓ Se logró la actualización y activación del PI Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de la Casa Hogar Sagrado Corazón de Jesús, en el distrito de los Olivos de la provincia de Lima, departamento de Lima.
- ✓ En lo que respecta a Proyectos de Inversión para el ejercicio fiscal 2021 alcanzó una ejecución del 97.3% del PIM.
- ✓ Seguimiento de la ejecución presupuestal de los componentes de gestión de proyectos, de mobiliario, equipamiento del PI San Antonio.
- ✓ Seguimiento de la ejecución presupuestal de los componentes de mobiliario, equipamiento, gestión de proyectos del PI Magdalena Robles.
- ✓ Seguimiento para la ejecución del componente de infraestructura del PI Ermelinda Carrera y seguimiento de la ejecución presupuestal, de los componentes de mobiliario y equipamiento del PI.
- ✓ Seguimiento para la elaboración de los expedientes técnico para este año, a fin de iniciar la ejecución del componente de Operación y Mantenimiento de los proyectos de inversión para el 2023 del PI Felicidad y San Judas Tadeo.
- ✓ Registro del IOARR: Construcción de ambiente administrativo, ambiente de residencia y ambiente complementario; adquisición de equipamiento de ambientes



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

complementarios; además de otros activos en el centro de atención residencial para adultos mayores Virgen del Carmen en la localidad San Miguel, distrito de San Miguel, provincia Lima, departamento Lima, con CUI N° 2559193.

#### Sub Unidad de Modernización Institucional

- ✓ Coordinación con las unidades funcionales para el mapeo de procesos y elaboración del manual que evidencia la interrelación de los mismos.
- ✓ Desarrollo de asistencia técnica para la implementación de la gestión por procesos y la elaboración de documentos normativos y orientadores en las diferentes unidades funcionales.
- ✓ Elaboración de informes técnicos referentes a las propuestas de proyectos de Ley derivadas por el Congreso de la Republica.
- ✓ Informes técnicos referentes a las propuestas de Ley para la asistencia económica a niños, niñas y adolescentes, su reglamento y normas complementarias.
- ✓ Elaboración de informe técnico para la propuesta de creación del Programa Nacional de Pensión por Orfandad.
- ✓ Desempeño como secretaria técnica del Grupo de Trabajo para la gestión de Riesgo de Desastres del Inabif y coordinaciones con la CENEPRED.
- ✓ Desarrollo de asistencias técnicas y acompañamientos con entidades cooperantes para la suscripción de convenios de cooperación.
- ✓ Coordinación con las unidades funcionales para la suscripción de convenios, y seguimiento de ejecución.
- ✓ Coordinación con Oficina de Cooperación Internacional para el seguimiento a las acciones de cooperación y elaboración de propuestas en el marco de acuerdos con entidades intergubernamentales, gabinetes binacionales, comisiones mixtas, entre otros.
- ✓ Elaboración de informes de seguimiento de los convenios de cooperación interinstitucional suscritos por el Inabif.
- ✓ Con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 024-2022-INABIF/DE se aprobó el "Mapa de Procesos del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar- INABIF", que contiene los diagramas y fichas técnicas de los macroprocesos. El Mapa de Procesos se actualizó con RDE N° 056-2022- INABIF/DE.
- ✓ A través del acto resolutivo correspondientes se aprobaron los siguientes documentos, en el marco de Directiva N° 002-2020-MIMP, "Gestión de dispositivos legales y documentos normativos u orientadores elaborados en el pliego Mujer y Poblaciones Vulnerables":
  - Directiva N° 001-2021-INABIF/UDIF, "Directiva que regula el procedimiento para la gestión de la asistencia económica a favor de las niñas, niños y adolescentes, cuya madre o padre o ambos hayan fallecido por la Covid-19, durante el periodo de emergencia sanitaria".
  - Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - Inabif.
  - Directiva N° 01-2022-INABIF/UA-SUI, "Directiva que Regula la Transparencia y el Acceso a la Información Pública en el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF".



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Directiva N° 02-2022-INABIF/UA, "Directiva para la Gestión de viáticos por viajes en comisión de servicios en el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF".
- Directiva N° 03-2022-INABIF/UDIF, "Disposiciones para el otorgamiento de la asistencia económica a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad".
- Directiva N° 04-2022-INABIF/UA-SUI, "Directiva que regula la administración y uso de software legal en el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – Inabif"
- ✓ En materia de cooperación, se brindó el acompañamiento para la suscripción de convenios y adendas con las instituciones cooperantes: Municipalidad Distrital de Chancay, Parroquia San Juan Bautista de Huaral, Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz, Unidad de Gestión Educativa Local Tacna, Prelatura de Juli, Asociación de Vivienda Ciudad de Los Ángeles de la Paz-Yanama de los Comités de Autodefensa de Ayacucho y Huancavelica, Municipalidad Distrital de Pichari, Sociedad de Beneficencia del Callao, Gobierno Regional de Apurímac, Universidad Nacional de Huancavelica, Asociaciones SOS Aldeas Infantiles del Perú Asociación Nacional, Asociación Paz Perú Organismo No Gubernamental, Gobierno Regional de Moquegua – Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y Municipalidad Provincial de Barranca – Municipalidad Distrital de Supe.
- ✓ Se han concretado las siguientes acciones de cooperación:
  - Elaboración del "Piloto de acompañamiento a niñas, niños y adolescentes beneficiarios/as de la asistencia económica por COVID-19", financiado por UNICEF.
  - Desarrollo del "Encuentro Nacional de operadores y operadoras de servicios en la atención de niñas, niños y adolescentes afectados por el delito de trata de personas y otras formas de explotación sexual" y el "Taller de acompañamiento psicosocial Fortaleciendo la reintegración", en coordinación con CHS Alternativo.
  - Talleres "Participación en el Programa de Formación de Formadores (FdF) en Género y Emprendimiento Get Ahead" y "Programa de Formación de formadores en género y emprendimiento" en coordinación con la OIT.
  - Asignación de voluntarios expertos por parte de CUERPO DE PAZ: "Voluntariado de profesionales en educación especial especialista en discapacidad intelectual y mental" y "Voluntario Especialista en estrategias de inserción y reinserción social y laboral para niños, niñas y adolescentes en riesgo y abandono".
  - "Donación de equipos de protección personal por parte de Asociación de Ex Becarios JICA Perú".

#### **Desde la Unidad de Administración - UA**

Este centro de costo cuenta con 10 actividades operativas e inversiones con nivel de cumplimiento aceptable. A continuación, se detallan los principales logros al primer semestre 2022.

- ✓ El PAC 2022, al primer semestre y en su versión 6, ha culminado con 71 procesos programados, de los cuales la Sub Unidad de Logística llegó a convocar cuarenta y tres (43) procedimiento de selección, habiéndose cancelado siete (7) procesos, cumpliendo un nivel de ejecución del PAC equivalente al 70.42%.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- ✓ El PAC al 31 de diciembre de 2021, concluyó con un total de 82 procedimientos de selección programados, de los cuales la Sub Unidad de Logística llegó a convocar un total de ochenta y dos (82), cumpliendo un nivel de ejecución del PAC equivalente al 100% respecto a la programación en el 2021.
- ✓ Se culminó con la elaboración del Cuadro Multianual de Bienes, Servicios y Obras.
- ✓ Fase Identificación para el Periodo 2023-2025, de esta manera:
  - Se ha cumplido con la presentación de la información financiera y presupuestal al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP. Los períodos abril, mayo y junio 2022 se encuentran cerrados financiera y presupuestalmente.
  - Se han impreso los Libros Contables del periodo 2021 que ha permitido brindar información fehaciente y oportuna a los órganos de control. Asimismo, mediante Nota N° 000218-2022-INABIF/UA-SUF se solicitó la contratación de legalización de hojas sueltas para la impresión de Libros Contables del 2022.
  - Se están efectuando los análisis de cuentas contables del activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos.
  - De un total de seis (06) recomendaciones de auditoría del periodo 2020, al primer semestre 2022 se han implementado cuatro (04), quedando en proceso de implementación dos (02) relacionadas al reporte de deficiencias significativas de la Auditoría Financiera.
  - Se vienen desarrollando las acciones de depuración y sinceramiento de las cuentas contables, a fin de presentar el resultado en los periodos programados de esta manera cumplir con el Plan de Depuración y Sinceramiento del Inabif.
  - Se viene realizando las actividades competentes en la Sub Unidad Financiera, en cuanto fiscalizado, devengado y giro de documentos de pago, acciones de la tesorería gubernamental, funciones contables, entre otras actividades competentes en el marco del Sistema Nacional de Contabilidad y de Tesorería, así como lo estipulado en el en el Manual de Organización y Funciones del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF aprobado con Resolución Ministerial N° 200-2014-MIMP y modificatoria.
  - Se ha dado atención oportuna a las obligaciones de pago en el marco legal de gestión del Sistema Nacional de Tesorería y normativas concordantes.
  - Se ha ejecutado un promedio de 18 arqueos inopinados de fondo de caja chica en los centros de la región de Lima y 06 en el área de Tesorería; asimismo se realizó 07 arqueos de carta fianzas.
  - Se han efectuado las obligaciones tributarias de presentación del PDT IGV-Renta, PDT Retenciones, información de recibos por honorarios pagados para informar en el PDT PLAME al periodo 06/2022.
  - Se mantiene comunicación con la Sub Unidad de Logística para establecer lineamientos a seguir de acuerdo a normativas para la remisión correcta de expedientes de pago.
  - Al primer semestre se ha realizado en giro a los expedientes derivados de contrataciones menores a 8 UIT, licitaciones públicas, contratos, planillas, encargos, viáticos, entre otros, emisión de comprobantes de pago de la fuente de Recursos Ordinarios: 13,634 comprobantes de pago. Se ha efectuado la reposición de fondo de caja chica a los centros de servicios de protección y desarrollo familiar – SPDF a nivel nacional y de la sede central según requerimientos solicitados, siendo un total de: 119 centros atendidos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

(apertura), 280 reposiciones de caja chica (reembolsos) con S/ 799,011.02 de dinero reembolsado.

- Se ha realizado el giro de la Asistencia Económica a favor niñas, niños y adolescentes cuyo padre o madre o ambos han fallecido por la COVID-19, en el marco de lo dispuesto en el artículo 8º del D.U N° 020-2021, siendo un total de 3 padrones atendidos según lo resuelto en las Resoluciones de la Dirección Ejecutiva N° 021, 037 y 057.

#### **Desde la Unidad de Asesoría Jurídica - UAJ**

Comprende la actividad operativa implementada por la Unidad de Asesoría Jurídica - UAJ. Al primer semestre 2021 se tienen los siguientes resultados:

- ✓ Emisión de opinión y absolución de consultas jurídicas en materia de los sistemas administrativos y la gestión administrativa del Programa.
  - Informe para la creación del Centro de Acogida Residencial "Cayma"- Arequipa.
  - Opinión respecto de la autógrafa de ley que promueve la protección y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que encuentran en situación de orfandad.
  - Opinión sobre el Proyecto de Ley que garantiza la aplicación de la tenencia compartida, modificando el código de los niños y adolescentes.
  - Opinión sobre la Continuidad del Equipo de Trabajo para conformar, tramitar y evaluar el expediente, así como otorgar y dar seguimiento a la Asistencia Económica en el marco del artículo 8 del DU N° 020-2021.
  - Informe de la propuesta del Reglamento de la Ley N° 31405, "Ley que promueve la protección y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad"
  - Informe sobre pago de incentivos económicos a trabajadores del INABIF bajo el Régimen Laboral Público del D.L N° 276, abril a julio 2022, a través del CAFAE - MIMP, por estar en trámite de constituir el comité SUB CAFAE – INABIF.
  - Informe de propuesta de reestructuración de los servicios que brinda en los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF), en el marco del modelo conceptual sobre cuidados del Sector.
- ✓ Emisión de opinión y elaboración, revisión y visación de proyectos de disposiciones legales y de administración interna del Programa.
  - Opinión sobre propuesta de modificación del texto de la Directiva N° 001-2021-INABIF/UDIF, que regula el procedimiento para la gestión de la asistencia económica a favor de las niñas, niños y adolescentes, cuya madre o padre o ambos hayan fallecido por la Covid-19 durante el periodo de la emergencia sanitaria.
  - Informe sobre Propuesta de la Directiva que regula las disposiciones para el otorgamiento de la asistencia económica a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad.
- ✓ Emisión de opinión, revisión y visación de contratos, convenios y otros de naturaleza similar.
  - Opinión sobre Convenio de Cooperación entre el INABIF y la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL Huaraz.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Solicitud de elaboración de Convenio entre el INABIF y la Municipalidad Provincial de Cajamarca.
- Informe sobre Propuesta de convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional Penitenciario y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- ✓ Apoyo y coordinación con la Procuraduría para la atención de diversos asuntos jurídicos a su cargo.
  - Se coordina permanentemente con la Procuraduría sobre el seguimiento a los procesos judiciales en los que es parte el INABIF, así como la entrega de las notificaciones que se hagan llegar al INABIF.

#### **Desde la Oficina de Control Institucional - OCI**

Comprende la actividad operativa implementada por la Oficina de Control Institucional - OCI. Al primer semestre 2022 se tienen los siguientes resultados:

- ✓ 2 servicios de control específico a hechos con presunta irregularidad se encuentran en ejecución.
  - ✓ En relación a la ejecución de control simultáneo, se identificaron retrasos en avance de ejecución de obra, respecto del cronograma aprobado por supervisión.
  - ✓ Se ha valorado el reporte de información obtenido de la gestión para la evaluación de la implementación, dentro de fecha establecida.
- ❖ Acción Estratégica Institucional 11.02 (AEI.11.02) "Gestión del talento humano implementado en la entidad".  
Para esta AEI se cuenta con 2 actividades operativas las cuales alcanzaron un nivel de cumplimiento aceptable.  
Al primer semestre 2022 se tiene un avance físico del 100% (ejecución aceptable) y un avance del 49% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 2,987,988.

#### **Plan de Desarrollo de las Personas - PDP**

Comprende la actividad operativa implementada por la Unidad de Administración referida a la implementación del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2022

- ✓ Según la programación de actividades de capacitación, la Sub Unidad de Potencial Humano dio inicio a la implementación del PDP 2022, con las siguientes actividades de capacitación:
  - Curso Metodologías ágiles
  - Curso Control interno
  - Curso Contrataciones del estado y elaboración de términos de referencia
  - Curso Office básico e intermedio.
  - Curso Calidad regulatoria y simplificación administrativa
  - Curso Modelo social de la discapacidad: aspectos técnicos y marco normativo
  - Curso Herramientas para la gestión del tiempo
  - Taller Intervención a niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial desde la mirada metodológica de la Directiva N° 005-2021- MIMP
  - Taller Hostigamiento sexual en el centro laboral
  - Taller Hostigamiento laboral.
- ✓ De los requerimientos realizados a través de la Sub Unidad de Logística y la Dirección de Políticas de Niños, Niñas y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Poblaciones Vulnerables, se logró concretar las siguientes actividades de capacitación:

- Curso Metodologías ágiles, iniciado el 10 junio y culminado el 22 julio. Contó con 45 participantes.
- Curso Control Interno, iniciado el 8 junio y culminado el 27 junio. Contó con 50 participantes.
- Curso Office básico e intermedio, iniciado el 13 junio y culminado el 6 julio. Contó con 50 participantes.
- Curso Contrataciones del Estado y Elaboración de Términos de Referencia, iniciado el 17 de junio y culminado el 13 julio. Contó con 53 participantes.
- Taller Hostigamiento Sexual en el Centro Laboral, iniciado el 27 de junio y culminado. Contó con 108 participantes.
- Taller Hostigamiento Laboral, iniciado el 28 de junio y culminado. Contó con 121 participantes.

#### Obligaciones Previsionales

Comprende la actividad operativa implementada por la Unidad de Administración. Al primer semestre 2021 se tienen los siguientes resultados:

- ✓ Se gestionó el pago de obligaciones previsionales de los trabajadores jubilados bajo la Ley 20530 del Programa.
- ✓ Se logró remitir de manera anticipada las planillas de pago correspondiente en cada mes, lográndose realizar el pago oportuno a los pensionistas.

#### Actividades operativas e inversiones que presentan bajo nivel de ejecución en el primer semestre y sus causas

En el primer semestre 2022, 8 actividades operativas e inversiones resultaron con nivel de cumplimiento bajo, según la valoración obtenida de las cuales, 2 están a cargo de la USPNNNA, 3 a cargo de la USPPD, 1 de la UDIF, 1 de la UA y 1 de la USPPAM, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

#### Actividades Operativas e Inversiones con Nivel de Cumplimiento Bajo por Valoración Obtenida en el Plan Operativo Institucional – POI 2022, Al Primer Semestre 2022

Centro de Costo	Regular	Deficiente	Muy deficiente	Total
Unidad de Administración	0	0	1	1
Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	1	0	0	1
Unidad de Servicios de Protección de Personas Con Discapacidad	2	1	0	3
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	1	1	0	2
Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores	1	0	0	1
<b>Total general</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>8</b>

Fuente: Base de datos del Plan Operativo Institucional – POI 2022 extraída del aplicativo CEPLAN V.01.  
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP del INABIF.

Las causas que explican este nivel de cumplimiento se detallan en el siguiente cuadro:

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesViceministerio de  
Poblaciones VulnerablesPrograma Integral Nacional  
para el Bienestar Familiar  
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**Sustento o Motivos de las Actividades Operativas e Inversiones con Nivel de Cumplimiento Bajo, según  
Centro de Costo, al Primer Semestre 2022**

Centro de Costo	Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Prog. al I semestre	Ejec. al I semestre	% al primer semestre meta física	Sustento
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN - UA	AOI00116000332	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A ADOLESCENTES MUJERES DE 13 A 17 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL ERMELINDA CARRERA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA - COMPONENTE INFRAESTRUCTURA - PROYECTO DE INVERSION 2197584	2	0	0.0	El expediente de saldo de obra durante el primer semestre tuvo que actualizarse por vencimiento del valor referencial y aprobarse vía resolutive; después de ello, se convocó la licitación pública LP.2 quedando desierto. Luego se continuo con el procedimiento para la segunda convocatoria a través de la adjudicación simplificada AS.9, obteniéndose la buena pro y el consentimiento para su posterior perfeccionamiento de contrato; no obstante, el postor ganador no cumplió con subsanar la documentación, por lo que se ha otorgado la buena pro al segundo lugar de prelación, estando en curso el consentimiento de la buena pro. Posterior a ello, se dará inicio al plazo de entrega de documentos para continuar con las gestiones correspondiente en el segundo semestre 2022, con lo cual se espera ejecutar las metas físicas de esta inversión.
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS - UDIF	AOI00116000112	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF VILLA HERMOSA	40	33	82.5	El CEDIF VILLA HERMOSA actualmente no cuenta con un profesional de trabajo social y el profesional en Fisioterapeuta física ha venido atendiendo de forma remota por lactancia; asimismo, se tienen casos de personas adultas mayores con problemas de salud por las bajas temperatura y padecimientos por la cuarta ola de la COVID-19. Por estas razones no se logró alcanzar la meta programada en esta actividad operativa.
UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - USPPD	AOI00116000152	INTERVENCIÓN FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - SAIPD	380	240	63.2	La ejecución física se vio limitada, debido al retraso en la firma de convenios por parte de los GORE en las nuevas zonas de intervención que se plantearon y, también por la baja demanda de especialistas en las zonas de intervención.
UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - USPPD	AOI00116000341	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS-CAR-PD MUNAY	29	20	69.0	El funcionamiento del CAR Munay empezó a partir del mes de junio, lo cual implicó la realización de trámites administrativos para su implementación, motivo por el cual dificultó alcanzar la meta física programada.
UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - USPPD	AOI00116000122	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR SAN FRANCISCO DE ASÍS	71	57	80.3	Se observa una baja ejecución, toda vez que lo programado incluyó la atención de personas con discapacidad que fueron trasladados de la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes - USPNNNA con su presupuesto. Sin embargo, el presupuesto de este CAR se vincula a la categoría APNOP; mientras que, el presupuesto de la USPNNNA se vincula al programa presupuestal PP 0117; en ese sentido, se creó una actividad operativa del CAR San Francisco de Asís en el PP 0117 para el registro de estos traslados. Esto motivó que se obtenga un nivel de ejecución bajo.
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES - USPNNNA	AOI00116000029	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN VICENTE DE PAUL	22	18	81.8	El nivel de ejecución obtenido se debió principalmente a que no fueron derivados al CAR la cantidad de casos que cumplan con el perfil requerido de acuerdo a lo programado, lo cual, sumado a casos con larga permanencia en el CAR, las dificultades en la contratación de una trabajadora social y la demora de los trámites a nivel de los juzgados, es que generaron una ejecución con la tendencia mostrada.
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES - USPNNNA	AOI00116000137	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO CASA ESTANCIA DOMI	27	16	59.3	El nivel de ejecución obtenido se debió principalmente a los casos con larga permanencia en el CAR y no se derivaron nuevos casos a este CAR como se esperaba; asimismo, se presentaron demoras en el proceso de los trámites con la UPE.
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS	AOI00116000135	ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO EN CENTROS DE ATENCION	52	41	78.8	El 78.8 % de ejecución se sustenta menor número de egresos presentados en el primer semestre lo que no permite incorporar mayor número de atenciones.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Centro de Costo	Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Prog. al I semestre	Ejec. al I semestre	% al primer semestre meta física	Sustento
MAYORES - USPPAM		RESIDENCIAL - CARPAM VIRGEN DEL CARMEN				

Fuente: Base de datos del POI 2022 extraído del aplicativo CEPLAN V.01.

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto del INABIF.

### 1.3 Medidas adoptadas para el cumplimiento del POI

Para el caso de las 8 actividades e inversiones que obtuvieron nivel de cumplimiento bajo en el primer semestre 2022, en el cuadro siguiente se detallan las medidas adoptadas para hacer frente a los factores que dificultaron su cumplimiento.

#### Medidas Adoptadas para las Actividades Operativas e Inversiones con Nivel de Cumplimiento Bajo, según Centro de Costo, al Primer Semestre 2022

Centro de Costo	Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Medida Adoptada
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN - UA	AOI00116000332	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A ADOLESCENTES MUJERES DE 13 A 17 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL ERMELINDA CARRERA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA - COMPONENTE INFRAESTRUCTURA - PROYECTO DE INVERSION 2197584	Se actualizó el valor referencial del Expediente Técnico de saldo de obra, por el vencimiento del valor referencial. Asimismo, se realizó la segunda convocatoria de la Adjudicación Simplificada N° 09-2022 INABIF, a fin de ejecutar el saldo de obra.
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS - UDIF	AOI00116000112	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF VILLA HERMOSA	<ul style="list-style-type: none"> <li>La UDIF ha elaborado la demanda adicional presupuestal para brindar la atención de calidad y oportuna a las PAM de los CAD de los CEDIF.</li> <li>Identificación de la brecha personal y remuneraciones acorde a la experticia, capacitaciones y especialidad de profesionales (trabajadoras sociales, psicólogos y terapeutas físicos) como equipo mínimo indispensable para la atención de las PAM en los CAD. Garantizando la sostenibilidad de las órdenes de servicios de los equipos técnicos de los servicios (en el último trimestre).</li> <li>Aprobación de la Directiva General "Norma para la intervención a las personas adultas mayores en los Centros de atención de día (CAD) de los centros de desarrollo integral de la familia (CEDIF) del programa integral nacional para el bienestar familiar (INABIF)".</li> <li>Continuar con la articulación con el Ministerio de Salud, y seguimiento a las PAM para la vacunación contra la COVID-19 a las PAM.</li> <li>Asegurar y agilizar los procesos de adquisición de alimentos, para la atención de las PAM de los CAD de los CEDIF.</li> </ul>
UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - USPPD	AOI00116000152	INTERVENCIÓN FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - SAIPD	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizaron reuniones con DIRESA-Junín, para establecer medidas de agilización de trámites y derivación a instituciones certificadoras, así mismo la DIRESA-Junín capacitó a mayor número de médicos para el proceso de certificación.</li> <li>Se promovió dentro del curso de promotores, solución de casos prácticos y actividades en grupos que les permita la socialización y solución de situaciones reales de las familias y usuarios.</li> <li>Se sensibilizó a las instituciones articuladas para fomentar el compromiso del trabajo a favor de las familias y usuarios con discapacidad.</li> <li>Coordinación con los GORE regionales, a fin de acelerar la firma de convenios para implementación del servicio SAIPD.</li> </ul>
UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - USPPD	AOI00116000341	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS-CAR-PD MUNAY	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se solicitó la contratación de personal de atención permanente mediante requerimiento (contrato de servicio temporal por terceros).</li> <li>Se solicitó la adquisición de equipos de cómputo para un adecuado trabajo.</li> </ul>
UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - USPPD	AOI00116000122	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR SAN FRANCISCO DE ASÍS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se creó la actividad operativa del CAR San Francisco de Asís vinculada al programa presupuestal PP 0117 y se realizaron las gestiones para su respectiva asignación presupuestaria.</li> <li>Se realizaron las coordinaciones para el traslado de los residentes de los CAR de USPPD al CAR San Francisco de Asís.</li> </ul>

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesViceministerio de  
Poblaciones VulnerablesPrograma Integral Nacional  
para el Bienestar Familiar  
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Centro de Costo	Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Medida Adoptada
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES - USPNNNA	AOI00116000029	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN VICENTE DE PAUL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizan las gestiones para la contratación de personal de acuerdo al perfil requerido para el CAR.</li> <li>Se refuerza la coordinación con los juzgados.</li> </ul>
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES - USPNNNA	AOI00116000137	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO CASA ESTANCIA DOMI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se refuerza la coordinación con la Unidad de Protección Especial del MIMP sobre la derivación de casos y la agilización de los trámites.</li> </ul>
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - USPPAM	AOI00116000135	ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO EN CENTROS DE ATENCION RESIDENCIAL - CARPAM VIRGEN DEL CARMEN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerando la tendencia de las atenciones, se evaluó realizar un sinceramiento de las metas físicas.</li> </ul>

Fuente: Base de datos del POI 2022 extraído del aplicativo CEPLAN V.01.

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto del INABIF.

#### 1.4 Actividades operativas e inversiones que presentan riesgo de no cumplir con su programación anual y sus causas

De las actividades operativas e inversiones con programación física en el primer semestre, es la inversión AOI00116000332: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A ADOLESCENTES MUJERES DE 13 A 17 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL ERMELINDA CARRERA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA - COMPONENTE INFRAESTRUCTURA - PROYECTO DE INVERSION 2197584 a cargo de la Unidad de Administración la que se encuentra en riesgo de no cumplir con su programación física anual, puesto que la ejecución de metas físicas de esta inversión está sujeta al resultado del proceso de selección adjudicación simplificada AS N° 009-2022-INABIF.

#### 1.5 Medidas para la mejora continua

De los resultados de la evaluación al primer semestre del POI 2022, se proponen las siguientes medidas para la mejora continua para el segundo semestre del año 2022:

- **En materia de gestión de los servicios y de los programas presupuestales**
  - ✓ Realizar las coordinaciones y gestiones pertinentes, de forma anticipada, para el cumplimiento de las supervisiones programadas de la USPNNNA.
  - ✓ Continuar con la realización de reuniones técnicas, capacitaciones al personal y actividades de soporte de grupo.
  - ✓ Continuar con las coordinaciones y gestiones para la suscripción de los convenios programados en los que participa la USPNNNA.
  - ✓ Continuar con la verificación de la calidad de entrega de los servicios brindados a cargo de la USPNNNA, según el Plan de Supervisiones elaborado en el marco de la Directiva General N° 01-2018-INABIF/DE, "Normas para la Supervisión a los Servicios de Desarrollo y Protección Familiar del INABIF".
  - ✓ Afianzar la atención logística oportuna de los requerimientos de las necesidades de los CAR con discapacidad.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- ✓ Coordinación permanente con la Dirección de Personas Adultas Mayores del MIMP, RENIEC para los servicios vinculados al programa presupuestal PP 0142.
  - ✓ Continuar con el seguimiento de la implementación de hallazgos de la segunda supervisión realizada a los centros de atención residencial para personas adultas mayores.
  - ✓ Actualización de la Directiva General N° 01-2018-INABIF/DE "Normas para la supervisión a los servicios de desarrollo y protección familiar del INABIF".
  - ✓ Continuar brindando los suministros de alimentos a los 24 centros de desarrollo integral de la familia - CEDIF, de manera oportuna, así como monitoreo y seguimiento del servicio alimentario de estos centros.
  - ✓ Culminar con la revisión y actualización de los modelos operacionales de las actividades presupuestales vinculadas al INABIF en los programas presupuestales PP 0117 en coordinación con los responsables técnicos del MIMP.
  - ✓ Continuar con la ejecución de lo establecido en el Plan de Trabajo del "Grupo de Trabajo para la reestructuración de los Centros de Desarrollo Integral de las Familias - CEDIF del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF", creado con la Resolución Ministerial N° 132-2022-MIMP.
  - ✓ Aprobación, a través de resolución de Dirección Ejecutiva de INABIF, de la Directiva "Disposiciones para el funcionamiento y la atención de las personas adultas mayores en los Centros de atención de día (CAD) de los centros de desarrollo integral de la familia (CEDIF) del programa integral nacional para el bienestar familiar (INABIF)".
  - ✓ Aprobación por Resolución de la Dirección Ejecutiva de la Directiva de Normas y Procedimientos para la Gestión, Funcionamiento de los Centros Comunales Familiares (CCF) de los CEDIF.
  - ✓ Inauguración y apertura de la nueva instalación del CEDIF Magdalena Robles, ubicado en la Región de Ica – Nazca, realizado a través de un proyecto de inversión pública para ampliar la cobertura de atención y mejora en la calidad de servicio de cuidado en el CEDIF.
- **En materia de atención a niñas, niños y adolescentes**
    - ✓ Para la atención en los Centros de Acogida/Atención Residencial:
      - Realizar las coordinaciones y gestiones pertinentes para el proceso de acreditación de los 15 CAR faltantes de la USPNNA.
      - Realizar las coordinaciones y gestiones para el monitoreo de los CAR según la distribución a nivel nacional.
      - Continuar con las coordinaciones y gestiones pertinentes para el traslado de residentes con discapacidad de los CAR de la USPNNA a los CAR de la USPPD según lo previsto para este año.
    - ✓ Para la atención en el Servicio Educadores de Calle:
      - Realizar las gestiones para contar con la cantidad necesaria y con el personal capacitado con la experiencia requerida para el trabajo con adolescentes en proceso de recuperación de vida en calle.
    - ✓ Para la atención en los centros de cuidado diurno de los CEDIF:
      - Sistematización y aprobación de la nueva metodología de intervención de los servicios de los CEDIF que, en términos prácticos se viene ejecutando a través de las nuevas estrategias de intervención diseñadas para la atención de los usuarios/as y servicios de los CEDIF.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Realizar las gestiones para disponer de mayores recursos presupuestales que posibilite ampliar la demanda potencial de las familias que requieren la atención del servicio de cuidado diurno de los CEDIF para NNA.
- Realizar las gestiones a fin de disponer de mayores recursos presupuestales para el desarrollo de las actividades de los CEDIF, que permita atender sus requerimientos: logísticos, continuidad del personal existente y contar con un número mayor de personal, de acuerdo a las nuevas necesidades de los servicios y, el mejoramiento y mantenimiento de su infraestructura.
- ✓ Para la asistencia económica de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad:
  - Se considera necesario modificar la directiva que regula el procedimiento para la asistencia económica a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad, en función a la Ley N° 31405, Ley que Promueve la Protección y Desarrollo Integral de las niñas, niños y Adolescentes que se Encuentran en Situación de Orfandad.
  - Elaboración y aprobación de los criterios de priorización, desafiliación y suspensión de la asistencia económica.
  - Culminar el sistema informático para la elaboración de padrón de beneficiarios.
  - Suscribir convenios con entidades públicas y privadas para mejorar el intercambio de información en el marco de la Ley N° 31405.
  - Reforzar la presencia de las sedes descentralizadas del INABIF para la atención de solicitudes de asistencia económica a favor de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad.
  - Adecuación del sistema informático, incluyendo los instrumentos de registro de información, de acuerdo a la modificatoria de la Directiva y en marco a la Ley N° 31405.
  - Contar con herramientas tecnológicas para el personal de campo de la asistencia económica, que permita el registro de información en línea.
  - Iniciar con el escalamiento gradual del acompañamiento, considerando las validaciones realizadas, lecciones aprendidas y los nuevos aportes en el marco del trabajo articulado con UNICEF.
  - Se recomienda gestionar la implementación de una plataforma de mensajes masivos SMS que permita comunicar el abono de la asistencia económica en las cuentas de los administradores de la asistencia económica.
  - Gestionar ante la PCM mejoras en la Plataforma FACILITA a fin de validar la identidad y datos personales de los solicitantes de asistencia económica en el marco de los beneficiarios de la Ley N° 31405.
- **En materia de atención a personas adultas mayores**
  - ✓ Para la atención en los centros de día de los CEDIF:
    - Realizar las gestiones a fin de disponer de mayores recursos presupuestales para el desarrollo de las actividades de los centros de día - CAD de los CEDIF, que permita atender sus requerimientos: logísticos, continuidad del personal existente y contar con un número mayor de personal, de acuerdo a las nuevas necesidades de los servicios y, el mejoramiento y mantenimiento de su infraestructura.
    - Sistematizar y aprobar formalmente la nueva metodología de intervención de los servicios de los CEDIF, que en términos prácticos se viene ejecutando a través de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

las nuevas estrategias de intervención diseñadas para la atención de los usuarios/as y servicios de los CEDIF.

✓ Para la atención en los CARPAM:

- Se ha identificado la necesidad de adquirir material tecnológico moderno para implementar una Sala Snoezelen en el CARPAM Cieneguilla, destinada exclusivamente para el trabajo con usuarios con deterioro cognitivo severo.
- Se considera como necesidad la contratación de un psicólogo más para el CARPAM Cieneguilla.
- Contratar a un mayor número de Personal de Atención Permanente a fin de mejorar la calidad del servicio del CARPAM Sagrados Corazones.
- Elaborar el cronograma de actividades y hacer los requerimientos de material didáctico para el CARPAM Sagrados Corazones.
- Se ha identificado la necesidad de contar con más equipos de cómputo e impresora para el CARPAM Sagrados Corazones.
- Mantener actualizado el Drive con la data de las interconsultas en el CARPAM Sagrados Corazones.
- Se ha evidenciado la necesidad de contar con más instrumentos y equipos médicos que ayuden en la atención médica de los adultos mayores para el CARPAM Sagrados Corazones.
- Continuar las coordinaciones con el RENIEC para actualizar el registro de las PAM del CARPAM Sagrados Corazones.
- Continuar con las gestiones orientadas a la adquisición de equipos de cómputo como laptops, PC, internet, reparación de sillas de ruedas del CARPAM Virgen Del Carmen.
- Continuar motivando y fortaleciendo la participación de los residentes en las actividades programadas en el CAR Virgen Del Carmen.
- Programar anticipadamente la evaluación odontológica y psiquiátrica de los residentes del CARPAM Virgen Del Carmen.
- Se considera importante contar con un mayor personal en el CARPAM Virgen Del Carmen para las actividades programadas.
- Continuar con el diagnóstico y tratamiento de sus usuarios a fin de realizar las actividades de auto-valencia del CARPAM Virgen Del Carmen.
- Continuar con la programación de aplicación de pruebas de descartes de la COVID-19 en los CARPAM
- Continuar con las acciones de sensibilización de familiares directos o colaterales de los residentes del CARPAM Virgen Del Carmen.
- Programar mantenimientos preventivos periódicos de los equipos de cocina con la finalidad de prolongar la vida útil de los mismos en el CARPAM Virgen Del Carmen.
- Continuar con las coordinaciones y gestiones con la Sub Unidad de Logística para la disposición oportuna de los alimentos en el CARPAM Virgen Del Carmen.
- Se considera importante gestionar la adquisición de una balanza de plataforma para evaluación antropométrica de los residentes del CARPAM Virgen Del Carmen.
- Contar con un plan de capacitación multidisciplinario anual en el CARPAM Rosa de Lima, teniendo en cuenta que este CARPAM ha sido creado en el presente año.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Realizar las gestiones para el requerimiento de una computadora para el tópico de enfermería y tensiómetro de mercurio con pedestal, sillas de ruedas para el CARPAM Rosa de Lima.
  - Realizar coordinaciones entre el área de trabajo social del CARPAM Rosa de Lima con el servicio social de los establecimientos de salud.
  - Continuar con el seguimiento diario del estado de salud del residente del CARPAM Rosa de Lima hospitalizado a fin de cubrir las necesidades de tratamiento.
  - Disponer de una mayor cantidad de material para el desarrollo de la terapia ocupacional de los residentes del CARPAM Rosa de Lima.
  - Gestionar la implementación de un espacio para el servicio de terapia física acorde a las necesidades de las personas adultas mayores y poder realizar sesiones grupales en un área plana a fin de disminuir el riesgo de caídas de los residentes del CARPAM Rosa de Lima.
  - Realizar el seguimiento al acondicionamiento de la infraestructura del CARPAM San Miguel.
- **En materia de atención a personas con discapacidad**
    - ✓ Para la atención de en los centros de atención residencial para NNA
      - Dar continuidad al personal especializado en las diferentes áreas de intervención, según los estándares de atención.
      - Continuar con el desarrollo de auto valimiento de capacidades en los niños y niñas con discapacidad.
      - Continuar con la participación activa de los residentes en actividades socio recreativas e integradoras, con la supervisión permanente del equipo técnico.
      - Viabilizar, a través de la Sub Unidad de Potencial Humano, la articulación con instituciones públicas y privada para la gestión de capacitaciones continuas al personal (sobre temas de rehabilitación y discapacidad).
    - ✓ Para la atención de los centros de atención residencial para PCD adultas:
      - Fomentar la realización de talleres de capacitación a los residentes, a fin de lograr habilidades de inserción laboral para residentes postulantes del Proyecto de Vida Independiente.
      - Realizar la gestión para la contratación de personal, a fin de garantizar la atención integral de los residentes.
      - Articulación con instituciones públicas y privadas para gestión de capacitaciones continuas al personal de atención.
      - Establecer conexiones con redes de salud, OMAPED y centros de salud mental comunitario, a fin de garantizar la continuidad de la participación de los residentes en el Proyecto de Vida Independiente.
      - Implementar tecnología asistida y biomecánica para la persona con discapacidad visual y motora.
      - Gestionar la adquisición de materiales para la realización de actividades de la vida diaria de los residentes (uso de celular, preparación de alimentos, compras en el mercado, reconocimiento de lugares claves).
      - Gestionar los requerimientos para los talleres de "Biohuerto", "Palnatas suculentas y Cactus", "Panadería y Pastelería".
      - Habilitar espacios adecuados para el desarrollo de las actividades socioformativas de los residentes.



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de  
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional  
para el Bienestar Familiar  
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Continuar con la contratación del personal del equipo técnico y PAP para complementar la atención de los residentes.
- Coordinación constante con la Sub Unidad de Informática a fin de contar con el mantenimiento constante a los equipos de cómputo, a fin de evitar averías futuras.
- **En materia de atención de familias**
  - ✓ Para el Servicio de Atención Integral de Personas con Discapacidad – SAIPD:
    - Continuar articulando con las instituciones públicas y privadas para fortalecer alianzas.
    - Brindar capacitación a las promotores/as sociales de los SAIPD en temas legislativos por especialidad para beneficio de la persona con discapacidad.
    - Identificación de nuevas zonas para la intervención del servicio.
  - ✓ Para la Estrategia de Fortalecimiento Familiar “Acercándonos” - EEFA:
    - Continuar brindando el fortalecimiento de capacidades al personal que brinda atención a las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y familias usuarios/as de los CEDIF, a través de espacios de asistencia técnica, como talleres, charlas y jornadas colectivas para el abordaje de algún aspecto parte de la intervención integral que se brinda en el servicio.
    - Gestionar la contratación de personal en el presente año para el desarrollo oportuno y permanente de las actividades presupuestal del programa presupuestal PP 0117 vinculado a este servicio.
  - ✓ Para INABIF en Acción:
    - Gestionar la contratación de 06 personas, de las cuales 05 son profesionales (02 Trabajadores Sociales, 02 Psicólogos y 01 Abogado) y 01 conductor para cubrir los 03 turnos de servicios de atención que se están implementando, en el marco de la normatividad de IAC.
    - Continuar con los contratos por terceros de 04 personas, de las cuales 01 Administrativo, 01 Abogada, 01 Psicólogo y 01 conductor, requeridos por necesidad de servicios para atención de casos sociales.
    - Realizar la adquisición de EPP para los equipos técnicos de IAC, que tengan que realizar las visitas domiciliarias según las necesidades de atención que presenten los/as usuarios/as y familias.
    - Aprobar la modificación de la Directiva Específica N° 002-2014/INABIF.UDIF “Disposiciones para el Funcionamiento de los Centros de Emergencias y Urgencias –INABIF en Acción.
- **En materia de inversiones: proyectos de inversión pública 2193045, 2196703 y 2197584 a cargo del INABIF**
  - ✓ Continuar con las acciones pertinentes para la liquidación de obra; así como, la contratación de personal para la adquisición y seguimiento de los componentes de equipamiento y mobiliario del Proyecto de Inversión Pública 2193045: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Prevención y Promoción en el CEDIF Familia Magdalena Robles Canales, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca, Departamento de Ica.



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de  
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional  
para el Bienestar Familiar  
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- ✓ Seguimiento al proceso de adquisición de equipos y a las contrataciones de capacitaciones del Proyecto de Inversión Pública 2196703: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección Integral a Niños y Niñas de 3 a 12 años en el Centro de Atención Residencial San Antonio, Distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao.
- ✓ Seguimiento al proceso de saldo de obra, con la finalidad de llegar a suscribir el contrato y la ejecución del mismo en los plazos establecidos; así como, continuar con la contratación de personal que garantice la ejecución al 100% en el año 2022 de la obra del Proyecto de Inversión Pública 2197584: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección Integral a Adolescentes Mujeres de 13 a 17 años en el Centro de Atención Residencial Ermelinda Carrera, Distrito de San Miguel, Provincia de Lima, Departamento de Lima.
- **En materia de gestión administrativa, comunicación e imagen del INABIF, control institucional, asesoramiento y apoyo del INABIF**
  - General**
    - ✓ Dotación permanentemente de los equipos de protección personal - EPP para el personal y en los ambientes de trabajo y de atención a usuarios.
  - Comunicación e Imagen del INABIF**
    - ✓ Gestionar la contratación de servicios por terceros para el apoyo en las acciones de comunicación e imagen del INABIF.
    - ✓ Difusión de los resultados de la campaña Comunicando Igualdad 2022.
    - ✓ Diseño y desarrollo de una nueva campaña de enfoque de género.
    - ✓ Diseño y desarrollo de una encuesta sobre el uso de redes sociales en el personal del INABIF.
  - Acciones de Voluntariado**
    - ✓ Coordinación con la Sub Unidad de Informática - SUI del Programa para la elaboración y mejora de una plataforma virtual de registro de voluntarios, lo que permitirá contar con una base de datos digitalizada.
  - Control Institucional**
    - ✓ Fortalecimiento e implementación del Sistema de Control Interno en la entidad.
    - ✓ Implementación de las recomendaciones en proceso por parte de las unidades orgánicas con el fin de promover la eficiencia organizacional.
  - Gestión Administrativa del Programa**
    - ✓ Exhortar a las unidades orgánicas, la remisión de sus requerimientos de los procedimientos de selección incluidos en el PAC con una anticipación de 45 días antes del mes previsto a convocarse, los mismos que deberán contar con las especificaciones técnicas o término de referencia, el pedido SIGA y la habilitación de recursos, lo que permitirá a los especialistas logísticos realizar un trabajo más analítico y eficiente en la contratación del bien o servicio requerido.
    - ✓ Continuar con las Fases de Priorización y Clasificación y, Consolidación y Aprobación del Cuadro Multianual de Necesidades 2023-2025, en los plazos previstos.



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de  
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional  
para el Bienestar Familiar  
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- ✓ Afianzar la atención oportuna de remisión de los estados financieros y presupuestarios ante el Pliego MIMP.
- ✓ Se considera importante establecer en el proyecto de directiva de caja chica 2022 que los expedientes de reposición ingresen a la Sub Unidad de Financiera - SUF con saldo disponible validados por las unidades de líneas, a fin de no ocasionar demora en su trámite.

#### **Implementación del Plan de Desarrollo de Capacidades - PDP 2022 del INABIF**

- ✓ Coordinar en forma permanente con la Sub Unidad de Logística para que los procesos de contratación de proveedores de servicios de capacitación se efectúen dentro de los plazos razonables y, de esta manera, cumplir con la programación de actividades de capacitación establecidas en el Plan de Desarrollo de las Personas 2022.
- ✓ Coordinar con la Sub Unidad de Informática para que se implemente una plataforma de capacitación que permita el desarrollo de diversas temáticas en modalidades sincrónicas y asincrónicas.

#### **Asesoría Jurídica**

- ✓ Continuar con la coordinación permanente con las unidades orgánicas del Programa para mejorar la oportunidad en la presentación de algunos antecedentes de documentos, convenio y contratos que requieran de opinión legal.
- ✓ Continuar con la permanente coordinación con las unidades orgánicas del Programa, a fin de evitar retrasos en la remisión de las notificaciones por parte de los CAR o CEDIF o de sus unidades de línea para la gestión de los procesos judiciales.
- ✓ Analizar la expedición de un instrumento normativo que permita implementar las mejoras propuestas.



## 2. Conclusiones

El presente Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2022 – I Semestre del INABIF expresa los principales resultados obtenidos con base a la ejecución de las actividades operativas e inversiones referidas a los servicios de prevención y protección que el Programa brinda a las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social, con énfasis en niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad; así como las acciones de asesoramiento, apoyo y control institucional.

La estructura del informe se ajusta a la estructura del formato dispuesto por el CEPLAN a través Consejo Directivo N° 00057-2022/CEPLAN/PCD<sup>19</sup> y según lo coordinado con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP del MIMP.

La evaluación se ha realizado sobre la base de 171 actividades operativas e inversiones del INABIF con programación de metas físicas en el primer semestre de un total de 182 actividades operativas e inversiones activas con las que cuenta el Programa en el POI 2022. Y para la determinación del nivel de cumplimiento y valoración de la ejecución de las metas físicas de las actividades operativas e inversiones del POI 2022 al primer semestre, se consideró la escala establecida por la OGPP.

De esta manera, se clasificaron las actividades operativas e inversiones con nivel de cumplimiento aceptable y nivel de cumplimiento bajo. En tal sentido, para cada una de las acciones estratégicas institucionales de los objetivos estratégicos institucionales del Plan Estratégico Institucional 2019-2025 del MIMP<sup>20</sup> se identificaron los logros principales según los servicios del INABIF vinculados. Asimismo, para las actividades operativas e inversiones que obtuvieron bajo nivel de cumplimiento, se identificaron los factores que dificultaron el cumplimiento de las metas y las medidas adoptadas.

Así también se abordaron las modificaciones a las actividades operativas e inversiones del POI 2022 realizadas en el primer semestre y también se hizo referencia a las modificaciones presupuestales y, también, se incluyeron las medidas para la mejora continua.

Del análisis realizado se resaltan las siguientes conclusiones:

De la ejecución física y financiera

- Los resultados globales y la valoración del desempeño para el INABIF dan cuenta de un porcentaje de ejecución física de 96.8%% que califica como nivel de cumplimiento aceptable en la valoración MUY BUENO, y la ejecución presupuestal (devengado) ascendió a S/ 109,330,765.8 que corresponde al 45.2% del PIM al primer semestre del presente año.
- De las 171 actividades operativas e inversiones, 163 alcanzaron un nivel aceptable de cumplimiento de meta física que representa el 95.3%; mientras que, que las 8 actividades operativas restantes alcanzaron un nivel bajo de cumplimiento que significa el 4.7%.

<sup>19</sup> En este comunicado el CEPLAN estableció como plazo para la presentación del informe de evaluación de implementación al primer semestre del POI 2022 hasta el 30 de setiembre 2022.

<sup>20</sup> Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 126-2022-MIMP del 24 de mayo de 2022.



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de  
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional  
para el Bienestar Familiar  
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Del cumplimiento de metas físicas a nivel de acciones estratégicas institucionales del PEI 2019-2025 del MIMP.

- Las actividades operativas e inversiones del INABIF se encuentran vinculadas al Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2025 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables<sup>21</sup>, en las acciones estratégicas institucionales AEI.02.01, AEI.02.03 y AEI.02.04 del OEI.02, AEI.03.01 del OEI.03, AEI.04.01 del OEI.04 y, AEI.11.01 y AEI.11.02 del OEI.11.
- Acción Estratégica Institucional 02.01 (AEI.02.01) “Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las NNA en desprotección familiar o riesgo”.  
74 actividades operativas e inversiones se vinculan a esta acción estratégica institucional, el 93.2% de ellas resultaron con un nivel aceptable de cumplimiento que se atribuye a 69 actividades operativas e inversiones; en tanto que, 5 resultaron con un nivel bajo de cumplimiento que representa el 6.8% para esta AEI.

En esta AEI, el INABIF tiene vinculados los servicios que se brindan en los centros de acogida residencial para niñas, niños y adolescentes, centros de acogida residencial para niñas, niños y adolescentes con discapacidad, asistencia económica para niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por la COVID—19, centros de atención residencial para personas adultas con discapacidad; así como, acciones de supervisión realizadas a los servicios que se enmarcan en el programa presupuestal PP 0117: “Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono”. También, se vinculan a esta AEI 2 proyectos de inversión: Proyecto de Inversión Pública 2196703: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección Integral a Niños y Niñas de 3 a 12 años en el Centro de Atención Residencial San Antonio, Distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao y Proyecto de Inversión Pública 2197584: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección Integral a Adolescentes Mujeres de 13 a 17 años en el Centro de Atención Residencial Ermelinda Carrera, Distrito de San Miguel, Provincia de Lima, Departamento de Lima.

En esta AEI se concentra el mayor presupuesto del INABIF, en consecuencia, en el primer semestre 2022 se ejecutaron S/ 69,091,454 que significó el 63.2% del total devengado en dicho periodo.

- Acción Estratégica Institucional 02.03 (AEI.02.03) “Servicio de desarrollo de competencias para el auto-cuidado e integración social de calidad para las NNA”.  
En esta AEI se cuenta con 49 actividades operativas e inversiones y en todas ellas se alcanzó un nivel de cumplimiento aceptable.

Los servicios vinculados a esta AEI son los que se brindan en los Centros de Atención de Día – CAD de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia – CEDIF para NNA, Servicio Educadores de Calle – SEC y el proyecto de inversión 2193045: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Prevención y Promoción en el CEDIF Familia Magdalena Robles Canales, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca, Departamento de Ica.

<sup>21</sup> Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 126-2022-MIMP del 24 de mayo de 2022.



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de  
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional  
para el Bienestar Familiar  
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

El nivel de ejecución presupuestal en esta AEI alcanzó S/ 14,856,274 que corresponde al 13.6% del total ejecutado.

- Acción Estratégica Institucional 02.04 (AEI.02.04) "Programa de fortalecimiento de competencias parentales integral para padres y cuidadores de NNA".  
En esta AEI, 9 de las 10 actividades operativas alcanzaron un nivel de cumplimiento aceptable y 1 con nivel de cumplimiento bajo.

Los servicios brindados a las familias en situación de vulnerabilidad como son la Estrategia de Fortalecimiento Familiar - "Acercándonos" – EEFA y Servicio de Atención Integral a Personas con Discapacidad – SAIPD se articulan a esta AEI.

En el primer semestre se realizó un gasto de S/ 1,718,425 que equivale al 1.6% del total devengado.

- Acción Estratégica Institucional 03.01 (AEI.03.01) "Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para los PAM".  
Las 29 actividades operativas e inversiones se encuentran en esta AEI, resultando que 27 de ellas con un nivel de cumplimiento aceptable que corresponde al 93.1% y, solo 2 con nivel de cumplimiento bajo que significa el 6.9%.

A esta AEI se vinculan los servicios brindados a las personas adultas mayores a través del Centro de Atención de Noche – CAN, Centros de Atención Residencial para personas adultas mayores – CARPAM y Centros de Atención de Día – CAD de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia- CEDIF. También, se incluyen las acciones de supervisiones como parte de la gestión del programa presupuestal PP 0142: "Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados".

En esta AEI se realizó una inversión de S/ 10,140,062 resultando el 9.3% del total devengado en el periodo de evaluación.

- Acción Estratégica Institucional 04.01 (AEI.04.01) "Programa de fortalecimiento de las funciones familiares pertinentes para las familias en riesgo o vulnerabilidad".  
Solo 1 actividad operativa se vincula a esta AEI, resultando con un nivel aceptable de cumplimiento. La actividad operativa se refiere a los servicios que brinda el Centro de Atención de Emergencias y Urgencias - INABIF en Acción – IAC, en el cual, al primer semestre se devengó S/ 1,611,309.
- Acción Estratégica Institucional 11.01 (AEI.11.01) "Sistemas administrativos consolidados en la entidad".  
En esta AEI se vinculan 6 actividades operativas, las cuales en su totalidad resultaron con un nivel aceptable de cumplimiento.

En esta acción estratégica institucional se encuentran las actividades operativas a cargo de la Dirección Ejecutiva del INABIF (Dirección Ejecutiva, Sub Unidad de Comunicación e Imagen y, Equipo de Voluntariado) y, la gestión administrativa que realizan las unidades de



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de  
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional  
para el Bienestar Familiar  
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

asesoramiento y apoyo como la Unida de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Administración, Unidad de Asesoría Jurídica y la Oficina de Control Institucional.

Al primer semestre, se ha devengado un total de S/ 8,925,252 que significa el 8.2% del devengado del Programa.

- Acción Estratégica Institucional 11.02 (AEI.11.02) "Gestión del talento humano implementado en la entidad".

Para esta AEI se cuenta con 2 actividades operativas las cuales alcanzaron un nivel de cumplimiento aceptable. Una de las actividades operativas tiene que ver con la implementación del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP y la otra, con la gestión de las obligaciones previsionales. En total se devengaron S/ 2,987,988 correspondiente al 2.7% de lo ejecutado en el primer semestre.

De los logros alcanzados en atención a los usuarios de los servicios del INABIF

El INABIF brinda atención a las poblaciones vulnerables (niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de abandono y familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social) a través de sus servicios de protección y prevención, al primer semestre de 2022 se registran los siguiente principales logros:

- **Atención a Niñas, Niños y Adolescentes**

35,257 niñas, niños y adolescentes fueron atendidos a nivel nacional a través de los diversos servicios del INABIF, de los cuales:

- ✓ 2,159 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo o abandono fueron atendidos integralmente en 53 centros de acogida residencial, lo que representa el 100.0% de la meta física programada en el primer semestre de 2022. De ellos, 1,516 fueron atendidos en 36 CAR Básicos, 308 en 11 CAR Especializados y 335 en los 06 CAR de Urgencia.

De los NNA atendidos en los CAR Básicos, el 38.3% son hombres (581) y 61.7% son mujeres (935) y en los CAR Especializados, el 25.6% son hombres (79) y el 74.4% son mujeres (229). En el caso de los CAR de Urgencias, el 30.7% son hombres (103) y el 69.3% son mujeres (232).

- ✓ 8,403 NNA en situación de calle atendidos en 138 zonas de intervención del Servicio Educadores de Calle, alcanzándose un cumplimiento del 100% de la meta semestral 2022. El SEC tiene como objetivo restituir y enseñar a ejercer sus derechos a los niños, niñas y adolescentes en situación de calle que se encuentran bajo los perfiles de mendicidad, trabajo infantil y vida en calle, buscando el abandono progresivo de dicha situación mediante un trabajo basado en la confianza entre los NNA y los educadores/as de calle.

De los usuarios atendidos, el 51.5% son hombres (4,328) y el 48.5% son mujeres (4,075).

- ✓ 6,950 NNA en situación de vulnerabilidad y riesgo de desprotección fueron atendidos integralmente a través de los servicios de cuidado diurno en los 24 CEDIF, que representa un cumplimiento del 100.0% de la meta física al primer semestre 2022.

De total de usuarios atendidos, el 50.6% son hombres (3,516) y el 49.4% son mujeres



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de  
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional  
para el Bienestar Familiar  
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

(3,434).

- ✓ 17,745 atenciones acumuladas de NNA en situación de orfandad cuya madre o padre o ambos hayan fallecido durante el periodo de emergencia sanitaria, de acuerdo a lo establecido en la sexagésima novena disposición complementaria final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022. Con esta atención se cubrió el 100.0% de la meta física semestral programada.

De estas atenciones y, en el marco del último padrón aprobado en el primer semestre de 2022, 17,278 NNA fueron beneficiados con la asistencia económica, de los cuales el 51.0% son hombres (8,809) y el 49.0% son mujeres (8,469).

- **Atención a Personas Adultas Mayores**

1,766 personas adultas mayores fueron atendidas a nivel nacional a través de los diversos servicios del INABIF, de los cuales:

- ✓ 416 PAM en situación de riesgo fueron atendidas de manera integral en los 05 centros de atención residencial - CARPAM gestionados por el INABIF. Este resultado significa el 100.0% de la meta física programada en el primer semestre.

La distribución por sexo resultó, 244 hombres atendidos que representa el 58.7% del total y 172 mujeres que representa el 41.3%.

- ✓ 30 PAM atendidas a través del Centro de Atención de Noche - CAN, con servicios básicos de alojamiento nocturno, alimentación y aseo personal, así como el desarrollo de actividades complementarias orientadas a su reinserción social. Con esta atención se cubrió el 90.9% de la meta física programada en el primer semestre del presente año.

Del total de atendidos, el 73.3% son hombres (22) y el 26.7% son mujeres (8).

- ✓ 1,320 PAM atendidas en los centros de atención de día (CAD) de 22 CEDIF, quienes recibieron un paquete de seis intervenciones (social, socio-cultural, psicológica, de terapia física, alimentaria nutricional y, de fortalecimiento familiar y comunitario), que representa un cumplimiento del 100.0% de la meta física programada en el primer semestre.

La distribución por sexo resultó en la atención de 604 hombres que equivale al 45.8% del total y 716 mujeres que representa el 54.2%.

- **Atención a Personas con Discapacidad**

Se atendió a 507 PCD a nivel nacional, de ellos:

- ✓ 152 NNA con discapacidad fueron atendidos de manera integral a través de 03 centros de acogida residencial - CAR, que son centros especializados del INABIF donde se brinda atención y cuidado integral a las personas con discapacidad en situación de abandono o desprotección (vivienda, alimentación, salud, educación, vestido); con lo cual se alcanzó el 98.7% de la meta física semestral programada.

Del total de atendidos, el 53.95% son hombres (82) y el 46.05% son mujeres (70).



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de  
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional  
para el Bienestar Familiar  
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- ✓ 355 personas adultas con discapacidad atendidas en 07 centros de atención residencial - CAR, que son centros especializados del INABIF donde se brinda atención y cuidado integral a las personas con discapacidad en situación de abandono o desprotección. Esta atención representa el 94.4% de cumplimiento de la meta física programada en el primer semestre.

Del total de atendidos, el 65.1% son hombres (231) y el 34.9% son mujeres (124).

- **Atención a Familias**

Un total de 1,902 familias fueron atendidas, de las cuales:

- ✓ 240 familias con personas con discapacidad fueron atendidas en el Servicio de Atención Integral para Personas con Discapacidad – SAIPD que opera en 03 zonas de intervención, donde recibieron atenciones individualizadas y especializadas (psicológica, terapia física, educación especial y asistencia social) como estrategia preventiva para evitar la desprotección. Con lo que se ha llegado a un cumplimiento del 63.2% de la meta semestral programada.
- ✓ 1,662 familias fortalecidas con la Estrategia de Fortalecimiento Familiar “Acercándonos” - EFFA que opera a través de 09 CEDIF brindando consejerías y escuela de padres para la prevención de violencia, protección familiar y fortalecimiento de sus competencias parentales. Con esta atención se ha llegado al 100% de la meta física programada en el primer semestre.

Con este número se atendió a 3,201 miembros de las familias, de los cuales el 50.9% son hombres (1,630) y el 49.1% son mujeres (1,571).

- **Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad por Situaciones de Emergencia**

545 personas en situación de vulnerabilidad por situaciones de emergencia fueron atendidas a través de INABIF en Acción, con lo cual se cumplió el 100.0% de la meta física programada en el primer semestre.

Del total de atendidos, el 29.5% son hombres (161) y el 70.5% son mujeres (384).

De los programas presupuestales vinculados al INABIF

- En el caso del PP 0117: “Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono”, mediante la Resolución Ministerial N° 092-2020-MIMP (29-05-2020) se aprobaron un conjunto de modelos operacionales de productos y actividades presupuestales. Entre los modelos operacionales aprobados se encuentran los siguientes vinculados a servicios del INABIF:
  - 5006337: Atención, Cuidado y Protección a Niñas, Niños y Adolescentes en Desprotección Familiar a través de Centros de Acogida Residencial Básico
  - 5006329: Atención con Servicios Básicos, Inmediatos y Transitorios a Niñas, Niños y Adolescentes en Desprotección Familiar en Centro de Acogida Residencial De Urgencia
  - 5006338: Atención, Cuidado y Protección A Niñas, Niños y Adolescentes en Desprotección Familiar a través de Centros de Acogida Residencial Especializado (correspondiente a los CAR Especializados para NNA con discapacidad).



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de  
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional  
para el Bienestar Familiar  
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Asimismo, en el año 2020 se aprobó la nueva estructura programática para programa presupuestal PP 0117 que entró en vigencia a partir del año 2021<sup>22</sup>.

En el año 2021, la USPNNa concluyó la elaboración del modelo operacional para la actividad presupuestal 5006338 correspondiente a los CAR Especializados en Trata y Explotación Sexual la cual se remitió a la DGNNA para su revisión.

Así también, en el año 2021 la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, como paso previo a la Migración Progresiva de Programas Presupuestales a las especificaciones metodológicas y la agenda para su adecuación conforme con la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01 (04-12-2020) "Directiva para el Diseño de los Programas Presupuestales en el Marco del Presupuesto por Resultados" aprobada con Resolución Directoral N° 0030-2020-EF/50.01, solicitó los modelos operacionales de productos y actividades de los programas presupuestales, la línea de producción y costeo.

De esta manera, se establecieron las coordinaciones con la DGNNA para la actualización de los modelos operacionales, línea de producción y costeo de las actividades presupuestales vinculadas con el INABIF. Para tal efecto, la UPP coordinó con las unidades de línea la elaboración de las propuestas en coordinación con la DGNNA. De esta manera, la UPP remitió a la DGNNA la propuesta de línea de producción y costeo de la actividad presupuestal 5006337 (CAR Básicos), 5006329 (CAR de Urgencias), 5006338 (CAR Especializados para NNA con discapacidad y CAR Especializados en trata y explotación sexual); así como el avance del modelo operacional de las actividades presupuestales 5006210 (SAIPD y EFA) y 5006331 (CAD-CEDIF para NNA) para su revisión.

Asimismo, en noviembre 2021 la DGNNA<sup>23</sup> realizó coordinaciones con la UNICEF logrando contar con la asistencia técnica para la elaboración de los modelos operacionales, líneas de producción y costeo, entre ellos, de 3 actividades presupuestales vinculadas al INABIF 5006210, 5006331 y 5006338 (adolescentes madres y sus hijos/as). El desarrollo de las asistencias técnicas se realizó a partir del 17-12-2021 a las unidades de línea: UDIF, USPNNa y USPPD y continuaría su desarrollo hasta los primeros meses del año 2022.

En el primer semestre del presente año, el INABIF ha remitido a la DGNNA la propuesta de modelo operacional, línea de producción y costeo de la actividad presupuestal 5004954: PROTECCION EN PROGRAMAS A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE CALLE elaborado por el equipo del Servicio Educadores de Calle de la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes vía consultoría.

Asimismo, la UDIF, USPNNa, USPPD y UPP en coordinación con la DGNNA vienen realizando la revisión y ajustes a las propuestas de modelos operacionales de las actividades presupuestales 5006210, 5006331 y 5006338 (adolescentes madres y sus hijos/as).

- En el caso del programa presupuestal PP 142: "Acceso de Personas Adultas Mayores a

<sup>22</sup> Publicado en: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publico/pp/estr\\_program/PP\\_0117\\_GNR\\_2021.PDF](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/pp/estr_program/PP_0117_GNR_2021.PDF) de fecha 27 de abril de 2020.

<sup>23</sup> Mediante el Oficio N° D000751-2021-MIMP-DGNNA (23-11-2021).

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesViceministerio de  
Poblaciones VulnerablesPrograma Integral Nacional  
para el Bienestar Familiar  
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Servicios Especializados", si bien no ha cambiado su estructura programática; sin embargo, en el marco de la Directiva del MEF antes mencionada, de igual forma la UPP coordinó con la USPPAM y la UDIF para la actualización de los modelos operacionales, línea de producción y costeo de las actividades presupuestales vinculadas al INABIF, los cuales a través del DPAM-MIMP se remitieron al MEF para su revisión<sup>24</sup>.

En ese marco de ideas, el contar con nuevos modelos operacionales implicará la revisión y ajustes a los indicadores de desempeño y de producción de los programas presupuestales, como también del PEI del MIMP y, en lo que corresponda, en la estructura programática del presupuesto como en el POI. Además, tendrá repercusión en el ajuste y actualización de los indicadores de las políticas nacionales del MIMP como de otros sectores con servicios vinculados al INABIF.

De las modificaciones realizadas al POI 2022 en el primer semestre

- De acuerdo con la modificación del POI 2022 al primer semestre, el INABIF contó con un total de 181 actividades operativas e inversiones; sin embargo, al cierre del presente informe cuenta con 182 actividades operativas e inversiones. Las modificaciones se dieron tanto en las metas físicas como en las metas financieras.
- De las 181 actividades operativas e inversiones, en 134 se realizaron acciones de incorporación, inactivación, cambio en la meta física, en la denominación entre otros, correspondiendo en mayor medida al centro de costo Unidad de Desarrollo Integral de las Familias – UDIF con 57 que representan el 42.5% del total, seguido de 46 actividades operativas a cargo de la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes – USPNNNA que representa el 34.3%<sup>25</sup>, 16 actividades operativas e inversiones a cargo del centro de costo Unidad de Administración – UA que significa el 11.9% y, las restantes 15 actividades operativas resultan el 11.2% que corresponde al centro de costo Unidad de Planeamiento Presupuesto - UPP, Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad – USPPD y Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores – USPPAM.
- En relación a las causas de las modificaciones en el primer semestre, en 116 actividades operativas e inversiones de las 134 se realizó solo cambio en la meta física, es decir, que se realizaron reprogramación respecto de lo aprobado en el POI 2022 Consistente con el PIA y que representa el 86.6% del total; así también, 6 actividades operativas fueron inactivadas, 7 actividades fueron incorporadas, 3 actividades operativas fueron incorporadas y se realizó cambio en la meta física y, en 3 actividades operativas se realizó cambio en la denominación, de ubigeo y cambio de meta física.
- Asimismo, en el mes de agosto 2022 se incorporó una actividad operativa a cargo de la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias – UDIF referida a la asistencia económica para niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad en el marco de la Ley Nº 31405, Ley que Promueve la Protección y Desarrollo Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes que se Encuentran en Situación de Orfandad. Contándose a la fecha con un total de 182 actividades

<sup>24</sup> Si bien se sostuvo una reunión de coordinación con el MEF para el ajuste de la línea de producción y costeo, quedó pendiente que el MEF indique las observaciones, de ser el caso, respecto de los modelos operacionales.

<sup>25</sup> Estos 2 centros de costos son los que tienen a su cargo la mayor parte de servicios que brinda el INABIF y por lo tanto la mayor cantidad de actividades operativas.



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de  
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional  
para el Bienestar Familiar  
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

operativas e inversiones.

- En el caso del presupuesto, el INABIF para el año 2022 tiene un PIA de S/ 241,185,037.0 y al primer semestre tuvo un PIM por un monto de S/ 242,124,417.0 que, respecto al PIA significó una variación porcentual de 0.4; impactando principalmente a los servicios del Programa vinculados al programa presupuestal PP 0142 con una variación del 10.7%; mientras que, en el programa presupuestal PP 0117 el impacto fue de apenas el 1.6%. Por el contrario, para la categoría de acciones comunes se dio una reducción del 9.1% y en APNOP del 1.4%.

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesViceministerio de  
Poblaciones VulnerablesPrograma Integral Nacional  
para el Bienestar Familiar  
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

### 3. Recomendaciones

Del análisis realizado con base a los resultados de la evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional – POI 2022 en el primer semestre se distinguen las siguientes recomendaciones para la mejora de la gestión de los servicios a cargo del INABIF como de sus acciones de apoyo y asesoramiento institucional.

En materia de planeamiento estratégico y programas presupuestales

- Para la mejora de la articulación del PEI y el POI se recomienda que la OGPP del MIMP, en coordinación con las unidades ejecutoras, realice una revisión y ajustes a la formulación de las acciones estratégicas institucionales y de sus indicadores; toda vez que, en el presente año para la ampliación de la vigencia del PEI hasta el 2025, se evidenció que algunos indicadores de las acciones estratégicas vinculadas al INABIF no guardan coherencia en su formulación con los nuevos modelos operacionales e indicadores de los programas presupuestales y, por lo tanto, no pueden ser medidos de manera consistente.

Esto se considera un aspecto crítico, toda vez que, las acciones estratégicas institucionales se constituyen en los productos finales (bienes o servicios) que el pliego MIMP, de acuerdo a su misión, brinda a la población objetivo de su intervención y que, además, se articulan a las categorías presupuestales, en la procura de la mejora de la articulación estratégica institucional del MIMP.

Así también, se recomienda continuar con el desarrollo del proceso para la elaboración y formulación del nuevo Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM iniciado en diciembre 2021 y que es conducido por la OGPP del MIMP<sup>26</sup>. Esto con la finalidad de contar con un instrumento de gestión sectorial actualizado y acorde al contexto de la nueva Política General de Gobierno, las políticas nacionales a cargo del MIMP, la actualización de los modelos operacionales de los programas presupuestales y, entre otras normativas vigentes.

- Se recomienda concluir con la actualización de los modelos operacionales, línea de producción y costeo en curso de los servicios del INABIF vinculados al programa presupuestal PP 0117 en el marco de la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01 "Directiva para el Diseño de los Programas Presupuestales en el Marco del Presupuesto por Resultados".

Asimismo, se recomienda que se retome la elaboración de los modelos operacionales vinculados a los servicios del INABIF en el programa presupuestal PP 0142.

En materia de planeamiento operativo y abastecimiento

- Se considera importante continuar con la optimización de los procesos administrativos de adquisición de los bienes y servicios que permita la atención integral y oportuna de los usuarios; así como la ejecución de acciones necesarias para la mejora de la atención.

<sup>26</sup> Con la Resolución Ministerial N° 291-2021-MIMP del 27 de octubre 2021, se conformó la Comisión Sectorial, de naturaleza temporal, denominada "Comisión de Planeamiento Estratégico del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables", dependiente del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, encargada del proceso de planeamiento del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables para la elaboración y formulación del nuevo Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM. Entre los integrantes de la comisión se encuentra el/la jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del INABIF y asimismo, la UPP participa en el Equipo Técnico.



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de  
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional  
para el Bienestar Familiar  
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Afianzar la coordinación entre la Unidad de Administración con las unidades de línea, para la programación de gastos, del mes correspondiente, dentro de los 05 primeros días hábiles del mismo. Esto, con la finalidad de evaluar permanentemente la proyección de saldos y, de ser necesaria, su reprogramación en otras cadenas de gasto de acuerdo con las necesidades y la normatividad vigente.
- Se recomienda continuar con las coordinaciones entre la UPP, las unidades de línea y la Sub Unidad de Informática de la UA para la implementación de los lineamientos establecidos en la Directiva N° 001-2021-INABIF/UPP "Disposiciones para la Gestión de Información de los Servicios de Protección y Desarrollo Familiar del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF" la cual fue aprobada con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 098-2021 del 14-12-2021.
- Asimismo, se considera importante continuar con el desarrollo e implementación progresiva de los módulos del Sistema de Gestión de Información – SIGEI en coordinación que permita optimizar la gestión de la información. A la fecha se ha implementado el módulo referido a la gestión de la información de los residentes de los centros de acogida/atención residencial del INABIF denominado Sistema de Gestión de Información de Residentes - SIGEIR.

En materia de los servicios del INABIF

- En el caso de la asistencia económica que se otorga a las NNA en situación de orfandad por la COVID-19 se recomienda en el 2022 en segundo semestre continuar fortaleciendo la intervención con la implementación del acompañamiento, supervisión, monitoreo y evaluación a los beneficiarios y los administradores del beneficio económico en la procura de la mejorar de las condiciones necesarias e indispensables de los NNA, tales como la alimentación, la salud, la educación, entre otros, con el fin de contribuir con la promoción de su desarrollo integral así como con el adecuado ejercicio de sus derechos fundamentales. Es importante mencionar que, con Resolución Ministerial N° 171-2022-MIMP del 04-08-2022 se autorizó S/ 9,681,178 para esta intervención.

De otro lado, este mismo dispositivo aprobó S/ 19, 535,251 para la implementación de la atención con asistencia económica a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad en el marco de la Ley N° 31405, Ley que Promueve la Protección y Desarrollo Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes que se Encuentran en Situación de Orfandad.

- Asimismo, se recomienda afianzar las coordinaciones con las unidades de línea a fin de que se realicen las gestiones del caso con la anticipación debida sobre el estado de los convenios que el INABIF ha suscrito con diversas entidades que involucra la atención de los usuarios de los servicios; así como, de las nuevas propuestas de convenios.
- También, con la finalidad de contar con una metodología, clara y estándar, para determinar el nivel de cumplimiento de las normas aplicables en la prestación de los servicios de protección y desarrollo familiar, que contribuyan con la mejora continua de los procesos del INABIF, es que la UPP elaboró la propuesta Directiva General "Normas para la Supervisión en los Servicios de Protección y Desarrollo Familiar del Programa Integral Nacional para el



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de  
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional  
para el Bienestar Familiar  
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Bienestar Familiar – INABIF”; en tal sentido, se recomienda continuar con las gestiones correspondientes para su aprobación.

- Implementar las acciones de mejora continúa propuestas en el presente informe que implica coordinaciones internas como también con el MIMP y otras entidades. Siendo oportuno mencionar que, se vienen realizando las gestiones para la solicitud de una demanda adicional de presupuesto con la finalidad de garantizar la continuidad de los servicios y por lo tanto, el ejercicio de los derechos de las poblaciones vulnerables objeto de atención del INABIF.

En relación al aplicativo CEPLAN V.01

- Se considera importante que el aplicativo del CEPLAN V.01 entre en interoperabilidad con el SIAF a fin de que el registro financiero de programación y ejecución se actualice a la par con las modificaciones presupuestales, esto redundará en mayor eficacia en la gestión del plan operativo y una mejor vinculación con el presupuesto.

En materia de gestión presupuestaria

- Se recomienda que las unidades de organización realicen sus requerimientos de bienes y servicios con la debida oportunidad, evaluando y priorizando la necesidad de lo requerido.
- Se considera importante continuar con el trabajo articulado entre la UPP y las unidades de organización para el seguimiento de la ejecución presupuestal.
- Es menester que la programación y reprogramación de metas presupuestales se ajusten a la proyección del gasto efectivo.
- En el caso de las notas modificatorias, se recomienda mejorar la oportunidad de su presentación, previa coordinación con la UPP para optimizar los tiempos de tramitación.

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesViceministerio de  
Poblaciones VulnerablesPrograma Integral Nacional  
para el Bienestar Familiar  
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

#### 4. Anexos

Anexo 1: REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Año 2022 – Primer Semestre ubicado en:

<https://www.mimp.gob.pe/files/transparencia/poi/Reporte-Seguimiento-POI-2022-Primer-Semestre.pdf>

Anexo 2: Modificaciones Realizadas al POI 2021 Correspondiente a las Actividades Operativas e Inversiones del INABIF, según Centro de Costo, Actividad Operativa e Inversión y Acción Realizada, Al Primer Semestre 2022

Centro de Costo	Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Acción realizada	Justificación
Unidad de Administración	AOI00116000411	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DEL CEDIF SAN JUDAS TADEO, DISTRITO VILLA EL SALVADOR, DEPARTAMENTO LIMA - COMPONENTE EXPEDIENTE TECNICO - CUI 2381910	Incorporación	Se creó la inversión vinculada al programa presupuestal PP 0117 en atención a los saldos disponibles del proyecto San Antonio.
Unidad de Administración	AOI00116000410	CREACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CONDICIONES DE POBREZA, POBREZA EXTREMA Y VULNERABILIDAD FELICIDAD, DISTRITO SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA - COMPONENTE EXPEDIENTE TECNICO - CUI 2327366	Incorporación	Se creó la inversión vinculada al programa presupuestal PP 0142 en atención a los saldos disponibles del proyecto San Antonio.
Unidad de Administración	AOI00116000174	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN EL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MAGDALENA ROBLES CANALES, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NAZCA, DEPARTAMENTO DE ICA - COMPONENTE INFRAESTRUCTURA - PROYECTO DE INVERSION 2193045	Cambio de meta física	La reprogramación de metas físicas, obedece a que la culminación de la Obra se tiene prevista para el mes de mayo. Asimismo, la liquidación de la obra se prevé para el mes de setiembre de 2022.
Unidad de Administración	AOI00116000406	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN EL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MAGDALENA ROBLES CANALES, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NAZCA, DEPARTAMENTO DE ICA - COMPONENTE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN - 2193045	Incorporación	Se creó la inversión con la finalidad de continuar con la ejecución del componente de la obra del proyecto y determinar las acciones previas para su ejecución, para lo cual se habilitaron los recursos financieros.
Unidad de Administración	AOI00116000356	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 12 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL SAN ANTONIO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - COMPONENTE EQUIPAMIENTO - PROYECTO DE INVERSION 2196703	Cambio de meta física	La reprogramación de metas físicas obedece a la continuidad de la adquisición de equipos por compras menores a 8 UIT hasta el mes de junio y el proceso de selección para la compra de equipos de secado previsto para el mes de setiembre.
Unidad de Administración	AOI00116000405	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 12 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL SAN ANTONIO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - COMPONENTE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO - 2196703	Cambio de meta física	La reprogramación de metas físicas obedece a la continuidad de la adquisición de mobiliario por compras menores a 8 UIT.
Unidad de Administración	AOI00116000388	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 12 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL SAN ANTONIO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - COMPONENTE VEHICULO - PROYECTO DE INVERSION 2196703	Cambio de meta física	La reprogramación de metas físicas, obedece a que el proceso de selección para la compra de vehículos se encuentra en curso, proyectándose ejecutarse en el mes de octubre.
Unidad de Administración	AOI00116000357	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 12 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL SAN ANTONIO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - COMPONENTE CAPACITACIÓN - PROYECTO DE INVERSION 2196703	Cambio de meta física	La reprogramación de metas físicas, se sustenta en que los requerimientos de los servicios de capacitación se encuentran en proceso de contratación, siendo el plazo de las mismas 60 días calendario.
Unidad de Administración	AOI00116000407	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 12 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL SAN ANTONIO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - COMPONENTE GESTIÓN Y ADMINISTRATIVO - 2196703	Incorporación y cambio de meta física	Se creó la inversión del componente de Gestión y Administración del proyecto San Antonio, toda vez que, el componente de infraestructura ha sido concluido en el 2021. La modificación de metas físicas, obedece a que la ejecución del servicio del componente de gestión de Proyecto está prevista a iniciar en el mes de junio para el cumplimiento del proyecto.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Centro de Costo	Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Acción realizada	Justificación
Unidad de Administración	AOI00116000332	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A ADOLESCENTES MUJERES DE 13 A 17 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL ERMELINDA CARRERA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA - COMPONENTE INFRAESTRUCTURA - PROYECTO DE INVERSION 2197584	Cambio de meta física	La reprogramación de metas físicas, obedece a que el proceso de selección para la ejecución del saldo de obra se encuentra en curso, proyectando el inicio de su ejecución en el mes de agosto.
Unidad de Administración	AOI00116000408	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A ADOLESCENTES MUJERES DE 13 A 17 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL ERMELINDA CARRERA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA - COMPONENTE GESTION Y ADMINISTRACION - 2197584	Cambio de meta física	La modificación de metas físicas, obedece a que la ejecución de los servicios del componente de gestión de Proyecto está prevista a iniciar en el mes de junio para el cumplimiento del proyecto.
Unidad de Administración	AOI00116000358	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A ADOLESCENTES MUJERES DE 13 A 17 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL ERMELINDA CARRERA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA - COMPONENTE EQUIPAMIENTO - PROYECTO DE INVERSION 2197584	Inactivación	Estas 5 inversiones fueron desactivadas en el aplicativo CEPLAN toda vez que el componente OPERACION Y MANTENIMIENTO del PIP SAN ANTONIO no tendrá ejecución física, toda vez que la obra fue culminada y recepcionada en el año 2021, destinándose el recurso para los componentes equipamiento, mobiliario, vehículo y capacitación del proyecto en mención. Asimismo, con relación a los componentes equipamiento, mobiliario, vehículo y capacitación del PIP ERMELINDA CARRERA, el recurso presupuestal ha sido destinado al componente OPERACION Y MANTENIMIENTO debido a que la obra que se encuentra paralizada y también ya cuenta con expediente técnico de saldo de obra.
Unidad de Administración	AOI00116000359	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A ADOLESCENTES MUJERES DE 13 A 17 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL ERMELINDA CARRERA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA - COMPONENTE CAPACITACION - PROYECTO DE INVERSION 2197584	Inactivación	
Unidad de Administración	AOI00116000394	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 12 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL SAN ANTONIO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - COMPONENTE INFRAESTRUCTURA - PROYECTO DE INVERSION 2196703	Inactivación	
Unidad de Administración	AOI00116000395	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A ADOLESCENTES MUJERES DE 13 A 17 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL ERMELINDA CARRERA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA - COMPONENTE VEHICULOS - PROYECTO DE INVERSION 2197584	Inactivación	
Unidad de Administración	AOI00116000403	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A ADOLESCENTES MUJERES DE 13 A 17 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL ERMELINDA CARRERA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA - COMPONENTE MOBILIARIO - PROYECTO DE INVERSION 2197584	Inactivación	
Unidad de Planeamiento y Presupuesto	AOI00116000117	GESTIÓN ADMINISTRATIVA - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Cambio de meta física	Se modificó la meta física debido principalmente a la emisión de los comunicados establecidos por el CEPLAN para la aprobación del POI Multianual 2023-2025 y presentación de la evaluación de implementación del POI 2021 periodo anual; así como, a la aprobación del Plan Anual de Supervisiones 2022.
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000003	GESTIÓN DEL PROGRAMA (UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES)	Cambio de meta física	La meta inicialmente programada en el POI 2022 Consistente con el PIA fue modificada por la USPNA en la elaboración del Plan Anual de Supervisiones 2022 del INABIF. Asimismo, se realizó una modificación a la meta física de las supervisiones del Servicio Educadores de Calle por una dificultad externa para realizar el viaje de supervisión.
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000160	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR DE URGENCIAS CASA ISABEL II	Cambio de meta física	Se reajusta por la ejecución de abril de 53 personas atendidas y para adecuar la curva de ejecución actual a la tendencia del año 2021
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000156	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR DE URGENCIAS SANTA ROSA I	Cambio de meta física	Se reajusta por la ejecución de abril de 50 personas atendidas y para adecuar la curva de ejecución actual a la tendencia del año 2021



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Centro de Costo	Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Acción realizada	Justificación
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000157	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR DE URGENCIAS SANTA ROSA II	Cambio de meta física	Se reajusta por la ejecución de abril de 23 personas atendidas y para adecuar la curva de ejecución actual a la tendencia del año 2021
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000162	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR DE URGENCIAS VIRGEN INMACULADA CONCEPCIÓN	Cambio de meta física	Se reajusta por la ejecución de abril de 23 personas atendidas y para adecuar la curva de ejecución actual a la tendencia del año 2021
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000161	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR DE URGENCIAS VIRGEN MARÍA	Cambio de meta física	Se reajusta por la ejecución de abril de 40 personas atendidas y para adecuar la curva de ejecución actual a la tendencia del año 2021
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000024	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO ANDRÉS AVELINO CÁCERES	Cambio de meta física	Se reajusta por la ejecución de abril de 31 personas atendidas y para adecuar la curva de ejecución actual a la tendencia del año 2021
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000326	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO ARCO IRIS	Cambio de meta física	Se reajusta por la ejecución de abril de 31 personas atendidas y para adecuar la curva de ejecución actual a la tendencia del año 2021
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000130	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO BUEN PASTOR	Cambio de meta física	Se reajusta por la ejecución de abril de 42 personas atendidas y para adecuar la curva de ejecución actual a la tendencia del año 2021
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000006	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO DIVINO JESÚS	Cambio de meta física	Se reajusta por la ejecución de abril de 61 personas atendidas y para adecuar la curva de ejecución actual a la tendencia del año 2021
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000129	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO ESPERANZA DE PICHARI	Cambio de meta física	Se reajusta por la ejecución de abril de 27 personas atendidas y para adecuar la curva de ejecución actual a la tendencia del año 2021
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000404	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO IKARO XOBO - CASA DEL CANTO SANADOR	Incorporación	Con la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 012-2022 del INABIF se creó el CAR Básico IKARO XOBO - CASA DEL CANTO SANADOR, considerando el Acta de Acuerdos firmada el 12 de enero de 2022, entre el INABIF y el Gobierno Regional de Ucayali, por el cual a partir de 17 de febrero de 2022 el CAR quedó bajo la administración del INABIF.
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000131	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO JESUS MI LUZ	Cambio de meta física	Se reajusta por la ejecución de abril de 23 personas atendidas y para adecuar la curva de ejecución actual a la tendencia del año 2021
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000026	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO LA NIÑA	Cambio de meta física	Se reajusta por la ejecución de abril de 44 personas atendidas y para adecuar la curva de ejecución actual a la tendencia del año 2021
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000038	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO MEDALLA MILAGROSA	Cambio de meta física	Se reajusta por la ejecución de abril de 19 personas atendidas y para adecuar la curva de ejecución actual a la tendencia del año 2021
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000011	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO NIÑO JESÚS DE PRAGA	Cambio de meta física	Se reajusta por la ejecución de abril de 35 personas atendidas y para adecuar la curva de ejecución actual a la tendencia del año 2021
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000031	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO PADRE ÁNGEL RODRÍGUEZ	Cambio de meta física	Se reajusta por la ejecución de abril de 23 personas atendidas y para adecuar la curva de ejecución actual a la tendencia del año 2021
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000023	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO PAUL HARRIS	Cambio de meta física	Se reajusta por la ejecución de abril de 41 personas atendidas y para adecuar la curva de ejecución actual a la tendencia del año 2021
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000036	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS -JULIACA	Cambio de meta física	Se reajusta por la ejecución de abril de 15 personas atendidas y para adecuar la curva de ejecución actual a la tendencia del año 2021



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Centro de Costo	Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Acción realizada	Justificación
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000008	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS -LOS OLIVOS	Cambio de meta física	Se reajusta por la ejecución de abril de 39 personas atendidas y para adecuar la curva de ejecución actual a la tendencia del año 2021
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000004	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN ANTONIO	Cambio de meta física	Se reajusta por la ejecución de abril de 69 personas atendidas y para adecuar la curva de ejecución actual a la tendencia del año 2021
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000134	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN JOSÉ-AREQUIPA	Cambio de meta física	Se reajusta por la ejecución de abril de 38 personas atendidas y para adecuar la curva de ejecución actual a la tendencia del año 2021
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000027	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN JUAN BOSCO	Cambio de meta física	Se reajusta por la ejecución de abril de 31 personas atendidas y para adecuar la curva de ejecución actual a la tendencia del año 2021
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000136	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN LUIS GONZAGA	Cambio de meta física	Se reajusta por la ejecución de abril de 30 personas atendidas y para adecuar la curva de ejecución actual a la tendencia del año 2021
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000007	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN MIGUEL ARCÁNGEL	Cambio de meta física	Se reajusta por la ejecución de abril de 79 personas atendidas y para adecuar la curva de ejecución actual a la tendencia del año 2021
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000016	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN PEDRITO	Cambio de meta física	Se reajusta por la ejecución de abril de 52 personas atendidas y para adecuar la curva de ejecución actual a la tendencia del año 2021
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000029	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN VICENTE DE PAUL	Cambio de meta física	Se reajusta por la ejecución de abril de 15 personas atendidas y para adecuar la curva de ejecución actual a la tendencia del año 2021
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000039	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SANTA FORTUNATA	Cambio de meta física	Se reajusta por la ejecución de abril de 35 personas atendidas y para adecuar la curva de ejecución actual a la tendencia del año 2021
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000033	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SANTA LORENA	Cambio de meta física	Se reajusta por la ejecución de abril de 32 personas atendidas y para adecuar la curva de ejecución actual a la tendencia del año 2021
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000020	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS	Cambio de meta física	Se reajusta por la ejecución de abril de 77 personas atendidas y para adecuar la curva de ejecución actual a la tendencia del año 2021
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000037	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SANTO DOMINGO SAVIO	Cambio de meta física	Se reajusta por la ejecución de abril de 37 personas atendidas y para adecuar la curva de ejecución actual a la tendencia del año 2021
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000022	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SEÑOR DE LUREN	Cambio de meta física	Se reajusta por la ejecución de abril de 24 personas atendidas y para adecuar la curva de ejecución actual a la tendencia del año 2021
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000132	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO URPI	Cambio de meta física	Se reajusta por la ejecución de abril de 19 personas atendidas y para adecuar la curva de ejecución actual a la tendencia del año 2021
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000034	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO VIRGEN DE FÁTIMA	Cambio de meta física	Se reajusta por la ejecución de abril de 64 personas atendidas y para adecuar la curva de ejecución actual a la tendencia del año 2021
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000191	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO VIRGEN DE GUADALUPE	Cambio de meta física	Se reajusta por la ejecución de abril de 18 personas atendidas y para adecuar la curva de ejecución actual a la tendencia del año 2021
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000195	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO VIRGEN DE LOURDES	Cambio de meta física	Se reajusta por la ejecución de abril de 15 personas atendidas y para adecuar la curva de ejecución actual a la tendencia del año 2021

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesViceministerio de  
Poblaciones VulnerablesPrograma Integral Nacional  
para el Bienestar Familiar  
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Centro de Costo	Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Acción realizada	Justificación
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000196	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO VIRGEN PEREGRINA	Cambio de meta física	Se reajusta por la ejecución de abril de 23 personas atendidas y para adecuar la curva de ejecución actual a la tendencia del año 2021
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000363	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN PEDREGAL - AREQUIPA	Inactivación	Esta actividad ha sido desactivada a solicitud de la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, dada la coordinación con la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad ante la posibilidad de que está última unidad de línea lo destine para la atención de personas con discapacidad.
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000137	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO CASA ESTANCIA DOMI	Cambio de denominación y ubigeo	A solicitud de la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescente se realizó la modificación de la denominación de la actividad operativa y el ubigeo de la actividad operativa inicialmente referida al CAR Especializado Vídas Lima II, dada de la vigencia de la Resolución de la Dirección Ejecutiva Nro. 766-2014 del INABIF que establece a denominación del Centro de Acogida Residencial "Casa Estancia DOMI" y, su nueva ubicación en el distrito de Punta Negra en la provincia y departamento de Lima.  Se reajusta por la ejecución de abril de 14 personas atendidas y para adecuar la curva de ejecución actual a la tendencia del año 2021
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000040	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO FLORECER	Cambio de meta física	Se reajusta por la ejecución de abril de 16 personas atendidas y para adecuar la curva de ejecución actual a la tendencia del año 2021
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000012	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO GRACIA SMP	Cambio de meta física	Se reajusta por la ejecución de abril de 18 personas atendidas y para adecuar la curva de ejecución actual a la tendencia del año 2021
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000205	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO LUCES DE ESPERANZA	Cambio de meta física	Se reajusta por la ejecución de abril de 17 personas atendidas y para adecuar la curva de ejecución actual a la tendencia del año 2021
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000197	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO MISKY ILLARIY	Cambio de meta física	Se reajusta por la ejecución de abril de 28 personas atendidas y para adecuar la curva de ejecución actual a la tendencia del año 2021
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000211	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO TIKARISUCHIS	Cambio de meta física	Se reajusta por la ejecución de abril de 17 personas atendidas y para adecuar la curva de ejecución actual a la tendencia del año 2021
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000042	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO VIDAS JUNÍN	Cambio de meta física	Se reajusta por la ejecución de abril de 22 personas atendidas y para adecuar la curva de ejecución actual a la tendencia del año 2021
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	AOI00116000014	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO VIDAS LIMA	Cambio de meta física	Se reajusta por la ejecución de abril de 44 personas atendidas y para adecuar la curva de ejecución actual a la tendencia del año 2021
Unidad de Servicios de Protección de Personas Con Discapacidad	AOI00116000139	GESTIÓN DEL PROGRAMA (UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - USPPD)	Cambio de meta física	La meta inicialmente programada en el POI 2022 Consistente con el PIA fue modificada por la USPPD en la elaboración del Plan Anual de Supervisiones 2022 del INABIF, pasando de un total de 18 supervisiones a 6, dado que sólo se realizará 1 visita de supervisión por cada servicio implementado, debido a temas presupuestales (3 CAR y las 3 zonas de intervención de Servicio de Atención Integral para Personas con Discapacidad - SAIPD).
Unidad de Servicios de Protección de Personas Con Discapacidad	AOI00116000133	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPERANZA	Cambio de meta física	El incremento de la meta se debe a los traslados internos que se efectuaron

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesViceministerio de  
Poblaciones VulnerablesPrograma Integral Nacional  
para el Bienestar Familiar  
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Centro de Costo	Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Acción realizada	Justificación
Unidad de Servicios de Protección de Personas Con Discapacidad	AOI00116000320	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR MATILDE PEREZ PALACIO	Cambio de meta física	El incremento de la meta se debe a los traslados internos que se efectuaron
Unidad de Servicios de Protección de Personas Con Discapacidad	AOI00116000093	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR RENACER	Cambio de meta física	El incremento de la meta se debe a los traslados internos que se efectuaron
Unidad de Servicios de Protección de Personas Con Discapacidad	AOI00116000122	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR SAN FRANCISCO DE ASÍS	Cambio de meta física	Se observa un incremento en la meta, toda vez que se realizarán traslados internos, a fin de realizar un reordenamiento de la población según su perfil del CAR (Serán trasladados 30 residentes adultos e ingresarían 30 NNA que sería traslados de la USPNNNA, Solicitud de vacantes y de los CAR de USPPD).
Unidad de Servicios de Protección de Personas Con Discapacidad	AOI00116000401	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR WIÑAY	incorporación	Mediante la Resolución de la Dirección Ejecutiva Nro. 025-2022 se creó el Centro de Acogida Residencial Wiñay. Además, el incremento de la meta se debe a los traslados internos que se efectuaron.
Unidad de Servicios de Protección de Personas Con Discapacidad	AOI00116000342	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS-CAR CAYMA/PAZ PERÚ-AREQUIPA	Cambio de meta física	El incremento de la meta se debe a los traslados internos que se efectuaron
Unidad de Servicios de Protección de Personas Con Discapacidad	AOI00116000341	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS-CAR-PD MUNAY	Cambio de denominación y ubigeo  Cambio de meta física	Se realizó modificación a la denominación inicial de la actividad operativa, que inicialmente se refería al CAR Pillco Mozo que sería creado en el presente año; pero, la USPPD solicitó el cambio debido a que el CAR Pillco Mozo, no sería implementado debido al elevado costo en mantenimiento de su infraestructura, sin embargo, debido a la necesidad de brindar el servicio de atención y cuidado a personas con discapacidad en situación de desprotección, dada la demanda de solicitudes de ingreso, se implementará en su lugar, el "CAR Munay" durante el primer semestre de este año, el cual estaría ubicado en el cercado de Lima, donde se albergaría hasta 30 adultos con discapacidad; por lo tanto, también se realizó el cambio de ubigeo. El Centro de Acogida Residencial Munay fue creado con Resolución de la Dirección Ejecutiva Nro. 034-2022.  Se realizó la modificación a la meta física mensual y anual dada la creación del CAR Munay.
Unidad de Servicios de Protección de Personas Con Discapacidad	AOI00116000409	GESTIÓN DE LA SUPERVISIÓN - CAR APNOP	Incorporación	Se creó la actividad operativa a fin de enmarcar las acciones y/o gestiones que se realicen en todos los servicios con asignaciones presupuestarias que no resulten en productos; asimismo, mantener un orden en la programación de metas físicas, presupuestarias y sobre todo a fin de continuar promoviendo la vida independiente de los adultos con discapacidad que vienen siendo atendidos en estos servicios.
Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores	AOI00116000015	GESTION DEL PROGRAMA (UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES)	Cambio de meta física	Se realizó modificación de la meta física tanto mensual como total. Inicialmente se programó realizar 25 supervisiones en el año, pero se redujo la meta física a 19 supervisiones, lo que se estableció en el Plan Anual de Supervisiones 2022 del INABIF.
Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores	AOI00116000340	DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN FAMILIARES PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	Cambio de meta física	Se modificó la meta física inicialmente programada en el POI 2022 Consistente con el PIA, esto debido a la nueva programación que se programó y se consignó en el Plan de Capacitación 2022 y Plan de Trabajo, los cuales se elaboraron en cumplimiento del modelo operacional de la actividad presupuestal correspondiente del programa presupuestal PP 0142.

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesViceministerio de  
Poblaciones VulnerablesPrograma Integral Nacional  
para el Bienestar Familiar  
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Centro de Costo	Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Acción realizada	Justificación
Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores	AOI00116000347	ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO EN CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL - CARPAM LA MOLINA	Cambio de meta física	Se modificó la meta física inicialmente programada en el POI 2022 Consistente con el PIA, esto debido a que aún no se ha creado el CARPAM La Molina.
Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores	AOI00116000348	ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO EN CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL - CARPAM ROSA DE LIMA	Incorporación Cambio de meta física	Mediante la Resolución de la Dirección Ejecutiva Nro. 019-2022 se creó el Centro de Atención Residencial Mixto Rosa de Lima.  La meta física mensual y anual se ha modificado debido a: -En el mes de abril logrando 69 adultos mayores en situación de riesgo atendidos, (64 usuarios activos). -En el mes de mayo realizar un traslado interno de 54 usuarios al CARPAM San Miguel, lo que conlleva mantener 69 personas atendidas en el mes.
Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores	AOI00116000400	ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO EN CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL - CARPAM SAN MIGUEL	Incorporación Cambio de meta física	Mediante la Resolución de la Dirección Ejecutiva Nro. 023-2022 se creó el Centro de Atención Residencial Mixto San Miguel.  La meta física mensual y anual se ha modificado debido a que en el mes de mayo se incrementa con los 54 usuarios recibidos a 78 adultas mayores en situación de riesgo atendidos en el mes.
Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	AOI00116000001	GESTIÓN DEL PROGRAMA (UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS-UDIF)	Cambio de meta física	La meta anual programada en el POI 2022 Consistente con el PIA fue de 33 supervisiones; sin embargo, en el marco de la elaboración del Plan Anual de Supervisiones 2022 del INABIF, la UDIF realizó modificación a la programación de la meta física mensual manteniendo el total anual inicialmente programado. Asimismo, se realizó una modificación a la meta física de las supervisiones en la programación mensual debido a la no disponibilidad de vuelos para la fecha programada de supervisión.
Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	AOI00116000166	INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS AÑO NUEVO	Cambio de meta física	Considerando la implementación del Lineamiento para la Atención Presencial a los Usuarios de la Estrategias de Fortalecimiento Familiar y, la contratación de los profesionales en los CEDIF a través de ordenes de servicios, de esta manera, se ha dado nuevos ingresos al servicio de acuerdo a los egresos de las familias.
Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	AOI00116000227	INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS COLLIQUE	Cambio de meta física	
Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	AOI00116000226	INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS ROSA DE LIMA	Cambio de meta física	
Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	AOI00116000225	INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS SAN JUDAS TADEO	Cambio de meta física	
Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	AOI00116000223	INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS SANCHEZ ARTEAGA	Cambio de meta física	
Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	AOI00116000222	INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS SANTA BERNARDITA	Cambio de meta física	
Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	AOI00116000221	INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS TAHUANTINSUYO	Cambio de meta física	
Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	AOI00116000219	INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS TURQUEZAS	Cambio de meta física	
Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	AOI00116000218	INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS VILLA HERMOSA	Cambio de meta física	
Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	AOI00116000002	ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN A TRAVÉS DE CENTROS DE DÍA - CEDIF AÑO NUEVO	Cambio de meta física	
Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	AOI00116000083	ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN A TRAVÉS DE CENTROS DE DÍA - CEDIF AYACUCHO	Cambio de meta física	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Centro de Costo	Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Acción realizada	Justificación
Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	AOI00116000078	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF BAGUA	Cambio de meta física	<p>19", y la contratación de los profesionales (trabajadora social, psicología y educador) en los 24 CEDIF, a través de ordenes de servicios, se ha dado apertura a nuevos ingresos al servicio de acuerdo al movimiento de los egresos de NNA en los CEDIF, es decir, reemplazo.</p> <p>Asimismo, en los primeros meses, se brindó la modalidad de atención mixta, lo cual ha causado un movimiento continuo y variado en los primeros meses.(ingresos y egresos), así como la estabilización de horarios escolares de los/as usuarios/as (presencial), que afecta y altera su continuidad en los servicios.</p>
Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	AOI00116000077	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF CAJAMARCA	Cambio de meta física	
Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	AOI00116000079	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF CASTROVIRREYNA	Cambio de meta física	
Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	AOI00116000067	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF COLLIQUE	Cambio de meta física	
Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	AOI00116000080	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF HUARAZ	Cambio de meta física	
Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	AOI00116000084	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF JULI	Cambio de meta física	
Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	AOI00116000068	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF LAS DALIAS	Cambio de meta física	
Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	AOI00116000085	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF LOS CABITOS	Cambio de meta física	
Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	AOI00116000082	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF MAGDALENA ROBLES CANALES	Cambio de meta física	
Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	AOI00116000070	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF PAMPLONA ALTA	Cambio de meta física	
Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	AOI00116000071	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF PESTALOZZI	Cambio de meta física	
Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	AOI00116000086	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF ROSA CODA MARTORELL	Cambio de meta física	
Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	AOI00116000069	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF ROSA DE LIMA	Cambio de meta física	
Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	AOI00116000075	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF SAN JUDAS TADEO	Cambio de meta física	
Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	AOI00116000081	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF SAN RAMON	Cambio de meta física	
Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	AOI00116000072	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF SÁNCHEZ ARTEAGA	Cambio de meta física	
Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	AOI00116000124	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF SANTA BERNARDITA	Cambio de meta física	
Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	AOI00116000073	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF TAHUANTINSUYO	Cambio de meta física	
Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	AOI00116000141	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF TAMBOPATA	Cambio de meta física	
Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	AOI00116000074	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF TURQUEZAS	Cambio de meta física	
Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	AOI00116000076	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF VILLA HERMOSA	Cambio de meta física	
Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	AOI00116000123	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF YURIMAGUAS	Cambio de meta física	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Table with 5 columns: Centro de Costo, Actividad Operativa ID, Actividad Operativa, Acción realizada, and Justificación. It lists 20 rows of activities for 'Unidad de Desarrollo Integral de las Familias' across various regions, all involving 'Cambio de meta física' and 'ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA'. The justification text is split across the rows.

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesViceministerio de  
Poblaciones VulnerablesPrograma Integral Nacional  
para el Bienestar Familiar  
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Centro de Costo	Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Acción realizada	Justificación
Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	AOI00116000351	ATENCIÓN CON ASISTENCIA ECONÓMICA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN STIUACIÓN DE ORFANDAD POR LA COVID-19	Cambio en la denominación  Cambio de meta física	Se realizó modificación a la denominación inicial de la actividad operativa que era ATENCIÓN EN ASISTENCIA ECONÓMICA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN STIUACIÓN DE ORFANDAD POR LA COVID-19.  A través de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 021-2022 de fecha 28.02.2022, se aprueba el padrón de pago de los beneficiarios continuadores, correspondiente al bimestre enero y febrero del presente, llegando a beneficiar a 17,730 niñas, niños y adolescentes cuya madre o padre o ambos hayan fallecido a causa de la covid-19, durante el periodo de emergencia sanitaria, otorgándoles la asistencia económica que han sido abonados a los administradores. Asimismo, suspender el derecho a la asistencia económica a favor de las 15 niñas, niños y adolescentes, y extinguir el derecho a favor de las 351 niñas, niños y adolescentes. En ese sentido, se ha reajustado la meta física para beneficiar a 17,745 niñas, niños y adolescentes cuya madre o padre o ambos hayan fallecido a causa de la covid-19, durante el periodo de emergencia sanitaria.

Nota 1: El cuadro incluye las modificaciones realizadas al POI 2021 de las actividades operativas e inversiones fueron registradas en el aplicativo CEPLAN V.01 e informadas a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – OGPP del MIMP.

Nota 2: Las modificaciones al POI 2021 fueron aprobadas por el MIMP a través de la Resolución Ministerial N° 098-2021-MIMP (29-03-2021), Resolución Ministerial N° 205-2021-MIMP (27-07-2021) y Resolución Ministerial N° 363-2021-MIMP (30-12-2021).

Fuente: Formato de Modificación del POI 2021 del INABIF.

Elaboración: INABIF – UPP.

Asimismo, preciso indicar que posterior al reporte de la modificación del POI 2022, que fue aprobada con Resolución Ministerial N° 165-2022-MIMP del 27 de julio de 2022.

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesViceministerio de  
Poblaciones VulnerablesPrograma Integral Nacional  
para el Bienestar Familiar  
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**Anexo 3. Información complementaria**

De manera complementaria se ofrece la siguiente información con base a las tablas extraídas del aplicativo CEPLAN v.01.

**En relación a las funciones del Estado**

Por funciones del Estado, el INABIF está vinculado a la Función 24 Previsión Social en la cual tiene 1 actividad operativa asociada a las obligaciones previsionales, la cual en el primer semestre alcanzó el 100% de acuerdo a lo programado en dicho periodo; en lo que corresponde al segundo semestre, tiene un avance de 17% y al año un avance del 58%.

En lo que corresponde a la Función 23 Protección Social se vinculan las restantes 181 actividades operativas e inversiones del INABIF, es decir, lo que corresponde a todos los servicios de protección y prevención que brinda el Programa, a las inversiones que, a su cargo a través de los proyectos de inversión y las actividades operativas relacionadas a la Dirección Ejecutiva, a las unidades de asesoramiento y apoyo y, a la Oficina de Control Institucional.

Considerando el número de actividades operativas e inversiones con programación de meta física al primer semestre 2022, se alcanzó una ejecución global promedio de 103%, un 77% en lo que va del segundo semestre (con ejecución al mes de julio) y un 80% con respecto al periodo anual.

El detalle se muestra en el siguiente cuadro:

**Tabla Nº 3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado**

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 1S 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
24	PREVISION SOCIAL	1	2,987,988	100 %	17 %	58 %
23	PROTECCION SOCIAL	181	106,342,775	103 %	77 %	80 %
	TOTAL	182	109,330,763			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

**En relación a los centros de costo**

El INABIF cuenta con 9 centros de costo para efectos del POI 2022 como para el aplicativo CEPLAN V.01. De esta manera y de acuerdo con la tabla 4 extraída del aplicativo CEPLAN, de las 182 actividades operativas e inversiones con las que actualmente cuenta el INABIF, 78 están a cargo de la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes – USPNNA, que corresponde a 54 centros de acogida residencial, a 23 actividades operativas del Servicio Educadores de Calle, una actividad de gestión del programa del PP 0117. Es importante tener en cuenta que al primer semestre 77 actividades operativas tuvieron programación física, las cuales alcanzaron un promedio de ejecución de 106%, en el segundo semestre con la ejecución al mes de julio alcanzaron el 81% de ejecución y 82% respecto del año.

En el caso de la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias – UDIF, cuenta con 59 actividades operativas, de las cuales al primer semestre 58 tuvieron programación de metas físicas. De estas



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de  
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional  
para el Bienestar Familiar  
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

actividades operativas, 24 corresponden a los servicios que se brindan a las niñas, niños y adolescentes en los 24 CEDIF y 22 a la atención de personas adultas mayores en los CEDIF, 09 actividades operativas referidas a la atención de familias a través de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar "Acercándonos", una actividad operativa relacionada a la asistencia económica para niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por la COVID-19, una actividad operativa sobre la atención a través del INABIF en Acción y una correspondiente a la gestión del programa del PP 0117. Entonces, al primer semestre alcanzaron una ejecución promedio del 104%, 94% en lo que va al mes de julio en el segundo semestre y 94% respecto al año.

En el caso del centro de costo Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores – USPPAM, cuenta con 9 actividades operativas, de las cuales 7 tuvieron programación física en el primer semestre. De estas, 5 corresponden a los servicios que se brindan en los centros de atención residencial, 1 al Centro de Atención de Noche y 1 a la gestión del programa del PP 0142. En suma, estas actividades operativas obtuvieron un nivel de ejecución del 113% en el primer semestre 2022, 61% en lo que va del mes de julio en el segundo semestre y 68% como promedio anual.

Para el centro de costo Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad, tiene a su cargo 14 actividades operativas, de las cuales 13 tuvieron programación física en el primer semestre. Al respecto, las 13 alcanzaron una ejecución promedio de 93% al primer semestre, 81% en el mes de julio dentro del segundo semestre y 82% anual. De las 13 actividades operativas, 3 corresponden a los servicios que se entregan en los centros de acogida residencial para niñas, niños y adolescentes con discapacidad, una actividad operativa referida al Servicio de Atención Integral para Personas con Discapacidad – SAIPD, 7 actividades operativas relacionadas a los servicios que se brindan en los centros de atención residencial para personas adultas con discapacidad, una actividad operativa de gestión del programa del PP 0117 y una para la gestión de las supervisiones de los CAR vinculados a la categoría de APNOP.

En lo que corresponde al centro de costo Unidad de Administración tiene a su cargo 17 actividades operativas e inversiones, de ellas, 11 tuvieron programación física en el primer semestre. 8 de las cuales corresponden a los componentes de 3 proyectos de inversiones que se vienen ejecutando, una actividad referida a la gestión administrativa de la unidad, una sobre el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2022 y una sobre la gestión de las obligaciones previsionales para cesantes y jubilados. Al primer semestre, las 11 actividades operativas e inversiones tuvieron una ejecución promedio que alcanzó el 91% de lo programado, 13% de lo programado en el segundo semestre y 35% respecto del año.

Finalmente, los centros de costo Dirección Ejecutiva - DE, Unidad de Planeamiento y Presupuesto - UPP, Unidad de Asesoría Jurídica - UAJ y Oficina de Control Institucional – OCI en suma tienen 5 actividades operativas, las cuales tuvieron programación física en el primer semestre. Siendo así que alcanzaron en promedio una ejecución de 111.5% respecto de lo programado en dicho periodo, 23% al mes de julio en el segundo semestre respecto de lo programado y, 65% con relación a lo programado en el año.

El detalle se muestra en el siguiente cuadro:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**Tabla N° 4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo**

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero S1 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.01	DIRECCIÓN EJECUTIVA INABIF	2	632,576	100 %	17 %	58 %
01.02	OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	406,262	117 %	23 %	68 %
01.03	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	17	9,880,403	91 %	13 %	35 %
01.04	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	931,343	105 %	22 %	57 %
01.05	UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	1	483,141	124 %	31 %	78 %
01.06	UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	78	37,291,457	106 %	81 %	82 %
01.07	UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	14	11,469,430	93 %	81 %	82 %
01.08	UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	9	9,124,409	113 %	61 %	68 %
01.09	UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	59	39,111,742	104 %	94 %	94 %
	TOTAL	182	109,330,763			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

### En relación a los departamentos

El INABIF brinda atención a las poblaciones vulnerables a través de sus servicios ubicados a nivel nacional. Es así que el departamento con el mayor número de actividades operativas es Lima con 82 actividades operativas e inversiones, de la cuales 76 actividades operativas e inversiones tuvieron programación física en el primer semestre que, en suma, tuvieron alcanzaron una ejecución promedio de 101% de lo programado, 74% en lo que va del segundo semestre con ejecución en el mes de julio y, 79% respecto a lo programado en el año. Es importante mencionar que, este departamento se cuenta con 1 actividad operativa relacionada a la asistencia económica para niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por la COVID-19 que se gestiona desde la sede central del INABIF pero sus beneficiarios provienen de los 24 departamentos y de la Provincia Constitucional del Callao; asimismo, se cuenta con una actividad operativa referida al Servicios de Atención Integral para Personas con Discapacidad – SAIPD que cuenta con 4 zonas de intervención en Apurímac, Junín, Lima y Cajamarca.

De otro lado, se tienen 10 actividades operativas e inversiones vinculadas a la Provincia Constitucional del Callao que en el primer semestre contó con 8 actividades operativas e inversiones con programación física. En promedio en estas 8 actividades operativas e inversiones se alcanzó una ejecución del 102%, en el segundo semestre alcanzó el 48% de lo programado y 62% respecto del año. Esta provincia constitucional junto con el departamento de Lima son que las áreas geográficas con el mayor número de actividades operativas e inversiones que se implementan en el POI 2022.

Para el resto de departamentos, se tienen 8 actividades operativas o menos y en la mayoría de los casos se ha alcanzado una ejecución física al primer semestre del 100% o más, salvo en 6 departamentos se obtuvo una ejecución física entre el 89% al 98%. En el segundo semestre se alcanzó un nivel de ejecución entre 48% hasta el 112% y en relación a la meta anual la ejecución se encuentra entre el 59% y 112%.

En el siguiente cuadro extraído del aplicativo CEPLAN v.01, se muestra el detalle de los porcentajes de ejecución por departamento y la Provincia Constitucional del Callao y la ejecución financiera al primer semestre.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**Tabla Nº 5 Avance físico y financiero de Actividades Operativas e inversiones por departamento**

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 1S 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4
01	AMAZONAS	2	388,072	106 %	99 %	99 %
02	ANCASH	4	1,590,461	101 %	91 %	91 %
03	APURIMAC	1	73,307	100 %	101 %	101 %
04	AREQUIPA	8	3,904,496	103 %	82 %	82 %
05	AYACUCHO	4	1,172,066	111 %	96 %	96 %
06	CAJAMARCA	3	502,280	127 %	112 %	112 %
07	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	10	4,128,899	102 %	48 %	62 %
08	CUSCO	5	2,039,586	111 %	83 %	83 %
09	HUANCAVELICA	3	316,508	108 %	97 %	97 %
10	HUANUCO	3	1,418,554	101 %	86 %	86 %
11	ICA	9	1,879,274	97 %	48 %	59 %
12	JUNIN	5	1,374,364	98 %	88 %	87 %
13	LA LIBERTAD	3	1,444,832	104 %	89 %	89 %
14	LAMBAYEQUE	4	1,697,033	94 %	79 %	79 %
15	LIMA	82	76,294,405	101 %	74 %	79 %
16	LORETO	8	2,629,586	104 %	78 %	78 %
17	MADRE DE DIOS	5	1,602,066	119 %	86 %	86 %
18	MOQUEGUA	2	493,462	96 %	69 %	69 %
19	PASCO	1	98,555	111 %	95 %	95 %
20	PIURA	1	94,203	89 %	73 %	73 %
21	PUNO	7	2,712,871	104 %	81 %	82 %
23	TACNA	6	1,702,997	112 %	91 %	91 %
24	TUMBES	3	669,224	98 %	69 %	69 %
25	UCAYALI	3	1,103,659	116 %	95 %	95 %
	TOTAL	182	109,330,763			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.

**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**